



**AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A.**

**Informe de auditoría,
Cuentas anuales a 31 de diciembre de 2022
e Informe de Gestión del ejercicio 2022**

Member of



Alliance of
independent firms

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

Al accionista único de AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL):

Opinión con salvedades

Hemos auditado las cuentas anuales de AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRANEAS SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A.U (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2022, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondiente al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, excepto por los posibles efectos de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades de nuestro informe, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la Nota 2 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión con salvedades

Durante el desarrollo de nuestra auditoría no hemos obtenido información ni documentación suficiente y adecuada en relación con las Diligencias Previas del Procedimiento Abreviado 24/2015 del Juzgado Central de Instrucción Nº6 la Audiencia Nacional mencionadas en el punto 1.2 de la nota 20.c de la memoria adjunta. En consecuencia, no hemos podido obtener evidencia adecuada y suficiente para poder determinar los posibles efectos que este procedimiento pudiera desencadenar en los presentes estados financieros, ni si pudieran existir posibles omisiones de información en las cuentas anuales adjuntas. El informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior incluía una salvedad por esta misma cuestión.

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión con salvedades.

Member of



Alliance of
independent firms

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión con salvedades sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Además de la cuestión descrita en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son los aspectos más relevantes de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

Riesgos, provisiones y pasivos contingentes asociados con los litigios y procedimientos en curso (véase Notas 2.d), 4.h) y 20.c) de la memoria adjunta)

Descripción La Sociedad está expuesta a los eventuales riesgos que pudieran desencadenarse de la resolución de los diferentes procedimientos contenciosos que se encuentran abiertos contra ella, entre otros, legales, regulatorios, expropiaciones o reclamaciones de deuda, en los diferentes órdenes jurisdiccionales.

En relación con estos hechos, la evaluación y seguimiento de los posibles impactos que pudieran derivarse de los referidos procesos son complejos e implican el ejercicio de juicio por parte de la dirección y los administradores de la Sociedad para estimar su impacto, cuantía y probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones en las cuentas anuales.

Debido a los juicios inherentes a la evolución de dichos asuntos, a la incertidumbre asociada a las estimaciones relacionadas con los procesos mencionados, así como al hecho de que cambios en las estimaciones por informaciones adicionales pudieran tener impactos significativos en los estados financieros de la Sociedad hemos considerado dichos asuntos como asunto más relevante de la auditoría.

Nuestra respuesta Nuestros procedimientos de auditoría han consistido, entre otros, en los siguientes:

- Hemos entendido los procesos y analizado los hechos y circunstancias subyacentes consideradas relevantes para la dirección para sus conclusiones y evaluación de la mejor estimación realizada por la dirección y los Administradores.
- Hemos obtenido y analizado los informes y/o cartas de confirmación del departamento jurídico interno de la Sociedad, de la Abogacía del Estado y de los abogados externos contratados por la Dirección analizando su evaluación de los distintos asuntos y posibles consecuencias que pudieran derivarse para la Sociedad de las mencionadas investigaciones.

- Hemos obtenido y analizado la documentación soporte proporcionada por la Dirección para soporte del análisis y evaluación de los impactos de los principales procesos que podrían derivarse para la sociedad de las actuaciones abiertas.
- Con el objeto de lograr un adecuado entendimiento de los procesos, hemos mantenido reuniones con la dirección y con el departamento jurídico, así como con posibles departamentos que tuvieran conocimiento de los procesos.
- Hemos evaluado si la información revelada en cuentas anuales cumple con los requerimientos del marco normativo de información financiera aplicable a la sociedad.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2022, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas y sin incluir información distinta de la obtenida como evidencia durante la misma. Asimismo, nuestra responsabilidad consiste en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, salvo por la limitación al alcance indicada en el párrafo siguiente, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2022 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Como se describe en la sección Fundamento de la opinión con salvedades, en el ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2022 no hemos podido obtener evidencia de auditoría suficiente y adecuada sobre la cuestión indicada en dicha sección lo que supuso una limitación al alcance de nuestro trabajo. En consecuencia, no hemos podido alcanzar una conclusión sobre si existe una incorrección material en el informe de gestión en relación con esta cuestión.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.

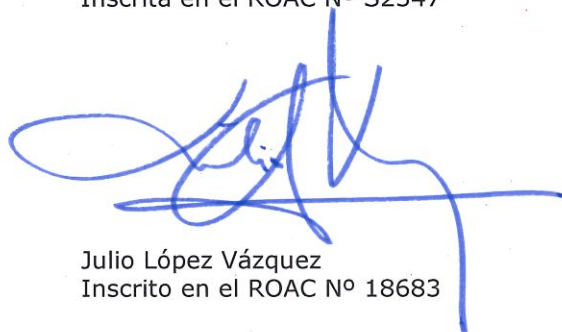
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificada y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

AUREN AUDITORES SP, S.L.P.
Inscrita en el ROAC Nº S2347



Julio López Vázquez
Inscrito en el ROAC Nº 18683

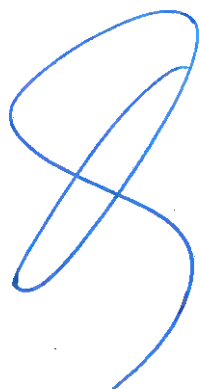
19 de mayo de 2023



Cuentas Anuales

**AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS,
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

EJERCICIO 2022

A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom left of the page.A smaller, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

ÍNDICE

Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021	1
Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021	2
Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021	3
Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021	4
Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022	5
NOTA 1.- Actividad de la empresa	5
NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales	8
a) Imagen fiel	8
b) Principio de empresa en funcionamiento	8
c) Corrección de errores	9
d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	10
d.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material	10
d.2) Provisiones y contingencias	12
d.3) Riesgos de carácter financiero	12
d.4) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.	14
d.5) Vida útil del inmovilizado material e intangible.	14
e) Principios contables y normas de registro y valoración	15
f) Comparación de la información	15
NOTA 3.- Aplicación de Resultados	15
NOTA 4.- Normas de registro y valoración	15
a) Inmovilizado intangible	15
b) Inmovilizaciones materiales	16
c) Existencias	18
d) Instrumentos financieros	18
e) Subvenciones, donaciones y legados	19
f) Impuesto sobre beneficios	20
g) Prestaciones a los empleados – Indemnizaciones por cese	21
h) Provisiones y pasivos contingentes	21
i) Ingresos y gastos	21
j) Información sobre Medio Ambiente	23
k) Arrendamientos	23
l) Acciones propias	23
m) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	23
n) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes	23
NOTA 5.- Inmovilizado intangible	24

NOTA 6.- Inmovilizado material	25
NOTA 7.- Existencias	27
NOTA 8.- Activos financieros	27
a) Créditos a empresas vinculadas.	28
b) Clientes por ventas y prestación de servicios	29
c) Inversiones financieras a largo y corto plazo	30
NOTA 9.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	31
NOTA 10.- Fondos propios	31
a) Capital Social	31
b) Prima de emisión	31
c) Reservas	32
NOTA 11.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos	32
NOTA 12.- Pasivos financieros	35
a) Pasivos financieros a corto plazo	35
b) Periodificaciones y otros pasivos financieros a largo plazo	39
c) Instrumentos financieros-Derivados	39
d) Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio	40
NOTA 13.- Situación Fiscal	41
a) Activos con Administraciones Públicas	41
b) Pasivos con las Administraciones Públicas	41
c) Impuesto sobre beneficios	42
NOTA 14.- Gastos de Personal	44
NOTA 15.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación	44
NOTA 16.- Otros Resultados	45
NOTA 17.- Importe neto de la cifra de negocios	45
NOTA 18.- Otros ingresos de explotación	47
NOTA 19.- Provisiones y Contingencias	47
NOTA 20.- Otra Información	49
a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.	49
b) Honorarios de auditores independientes	49
c) Litigios y asuntos contenciosos	50
d) Compromisos de inversión	53
NOTA 21.- Información Medioambiental	54
NOTA 22.- Hechos posteriores al cierre	54
Diligencia de Firmas	56

Balance al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

ACTIVO	Notas de la Memoria	2022	2021
Activo no corriente		2.974.793.550	3.071.261.414
Inmovilizado Intangible	Notas 4.a y 5	4.989.379	6.398.295
Desarrollo		1.272.404	1.271.334
Derechos sobre activos cedidos en uso		3.620.186	5.033.783
Patentes, licencias, marcas y similares		12.063	16.253
Aplicaciones informáticas		84.726	76.925
Inmovilizado Material	Notas 4.b y 6	2.357.823.264	2.392.131.756
Terreno, construcciones e instalaciones técnicas		2.067.772.933	2.106.294.280
Otro inmovilizado material		160.809	232.110
Inmovilizado en curso y anticipos		289.889.522	285.605.366
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	Nota 8.a	571.370.209	557.084.895
Créditos a empresas del grupo y asociadas		571.370.209	557.084.895
Inversiones financieras a largo plazo	Notas 4.d y 8.c	251.429	91.238.271
Valores representativos de deuda		0	90.443.823
Fianzas y Depósitos a largo plazo		251.429	794.448
Activos por impuesto diferido	Nota 13.a	40.359.269	24.408.197
Activo Corriente		252.362.955	213.007.507
Existencias	Notas 4.c y 7	807.679	785.725
Productos terminados		807.679	785.725
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		116.694.251	100.555.900
Cientes por ventas y prestación de servicios	Nota 8.b	75.382.073	69.402.245
Deudores varios	Nota 8.b	2.020.543	2.016.514
Personal		20.739	13.143
Administraciones Públicas	Nota 13.a	39.270.896	29.123.998
Inversiones financieras a corto plazo	Notas 4.d y 8	1.933.731	2.319.006
Valores representativos de deuda			1.644.059
Otros activos financieros		1.933.731	674.947
Periodificaciones a corto plazo		1.264.873	869.079
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	Nota 9	131.662.421	108.477.797
Tesorería		131.662.421	108.477.797
TOTAL ACTIVO		3.227.156.505	3.284.260.921
PATRIMONIO NETO Y PASIVO			
PATRIMONIO NETO		2.380.507.389	2.489.744.049
Fondos propios		1.727.120.245	1.830.644.572
Capital	Nota 10.a	1.931.799.140	1.835.884.140
Capital Escriturado		1.931.799.140	1.835.884.140
Prima de emisión	Nota 10.b	54.559.277	54.559.277
Reservas	Nota 10.c	(1.529.941)	(1.547.036)
Legal y estatutarias		5.046.258	5.046.258
Reserva de capitalización		955.299	955.299
Otras reservas		(7.531.498)	(7.548.593)
Resultados de ejercicios anteriores	Nota 10	(58.251.809)	(25.378.628)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(58.251.809)	(25.378.628)
Resultados del ejercicio {beneficio/ (pérdida)}	Nota 3	(199.456.422)	(32.873.181)
Ajustes de valor	Notas 4.d y 12.c	(258.021)	(4.507.955)
Operaciones de cobertura		(258.021)	(4.507.955)
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Notas 4.e y 11	653.645.165	663.607.432
PASIVO NO CORRIENTE		660.538.107	335.894.007
Provisiones a largo plazo		6.141.467	6.001.467
Provisiones grandes reparaciones	Nota 6	6.141.467	6.001.467
Deudas a largo plazo		405.548.153	76.655.362
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.a	400.894.019	64.147.122
Derivados	Nota 12.c	3.321.740	11.091.080
Otros pasivos financieros a largo plazo		1.332.394	1.417.160
Pasivos por impuesto diferido	Nota 13.b	218.644.742	222.001.336
Periodificaciones a largo plazo	Nota 12.b	30.203.745	31.235.842
PASIVO CORRIENTE		186.111.009	458.630.865
Deudas a corto plazo		30.139.289	395.520.471
Deudas con entidades de crédito	Nota 12.a	30.134.603	395.517.501
Otros pasivos financieros a corto plazo	Nota 12.a	4.686	2.970
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar		155.971.720	63.110.394
Proveedores	Notas 4.d y 12	128.633.061	36.935.180
Acreedores varios	Notas 4.d y 12	1.079.344	893.046
Anticipo de clientes	Notas 4.d y 12	4.481.920	3.522.285
Otras deudas con las Administraciones Públicas	Nota 13.b	21.777.395	21.759.883
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		3.227.156.505	3.284.260.921

Las notas adjuntas forman parte de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al cierre del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	Notas de la Memoria	2022	2021
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios		175.404.164	143.272.905
Por ventas	Notas 4.i y 17	143.109.046	109.499.273
Por prestaciones de servicios	Notas 4.i y 17	32.295.118	33.773.632
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	Nota 7	21.954	(141.471)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	Notas 4.a y b	715.091	815.103
Aprovisionamientos	Nota 15	(286.035.337)	(117.982.464)
Trabajos realizados por otras empresas		(286.035.337)	(117.982.464)
Otros ingresos de explotación		37.662	4.845
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	Nota 18	37.662	4.845
Gastos de personal	Nota 14	(6.000.471)	(5.952.631)
Sueldos, salarios y asimilados		(4.703.788)	(4.666.984)
Cargas Sociales		(1.296.683)	(1.285.647)
Otros gastos de explotación	Nota 15	(72.648.449)	(17.203.893)
Servicios exteriores		(1.903.095)	(2.296.733)
Tributos		(57.854)	(66.184)
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales	Nota 19	(70.687.500)	(14.840.976)
Amortización del inmovilizado	Notas 5 y 6	(41.653.705)	(40.956.513)
Imputación de Subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	Notas 4.e y 11	13.283.023	13.249.191
Otros Resultados	Nota 16	(517.828)	(3.959.128)
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado material	Nota 6	0	668
Resultado de Explotación		(217.393.896)	(28.853.388)
Ingresos financieros		10.892.107	3.871.382
De valores negociables y otros instrumentos financieros	Nota 8.c	10.892.107	3.871.382
Gastos financieros		(8.396.397)	(7.970.490)
Por deudas con terceros	Nota 12.a	(8.396.397)	(7.970.490)
Otros ingresos y gastos de carácter financiero		72.115	75.034
Incorporación al activo de gastos financieros	Nota 6	72.115	75.034
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		(2.035.799)	(3.358.327)
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros	Nota 12.c	(2.035.799)	(3.358.327)
Resultado financiero		532.026	(7.382.401)
Resultado antes de impuestos		(216.861.870)	(36.235.789)
Impuestos sobre Beneficios	Nota 13	17.405.448	3.362.608
Resultado del ejercicio procedente de operaciones continuadas		(199.456.422)	(32.873.181)
RESULTADO DEL EJERCICIO		(199.456.422)	(32.873.181)

Las notas adjuntas forman parte de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021			
	Notas en la memoria	2022	2021
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(199.456.422)	(32.873.181)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		4.249.934	3.681.293
I. Por cobertura de los flujos de efectivo	Nota 12	2.869.878	3.138.645
II. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 11	0	0
III. Efecto impositivo.	Nota 11	1.380.056	542.648
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I)		4.249.934	3.681.293
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		(9.962.267)	(9.936.893)
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos.	Nota 11	(13.283.023)	(13.249.191)
IV. Efecto impositivo.	Nota 11	3.320.756	3.312.298
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (II)		(9.962.267)	(9.936.893)
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		(205.168.755)	(39.128.781)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2022 Y 2021

	Capital Escriturado	Prima de Emisión	Reservas	Resultados negativos de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ajustes por cambio de valor	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL AÑO 2020	1.831.566.140	54.559.277	10.109.867	(10.188.739)	(15.189.889)	673.544.335	(8.189.248)	2.536.211.733
II. Ajustes por errores 2020 y anteriores			(11.656.903)					(11.656.903)
II. Total ingresos y gastos reconocidos					(32.873.181)	(9.936.893)	3.681.293	(39.128.781)
III. Operaciones con socios o propietarios. Aumento de capital	4.318.000		0					4.318.000
IV. Otras variaciones del patrimonio neto				(15.189.889)	15.189.889		0	0
B. SALDO, FINAL DEL AÑO 2021	1.835.884.140	54.559.277	(1.547.036)	(25.378.628)	(32.873.181)	663.607.432	(4.507.955)	2.489.744.049
II. Ajustes por errores 2021 y anteriores			17.095					17.095
II. Total ingresos y gastos reconocidos					(199.456.422)	(9.962.267)	4.249.934	(205.168.755)
III. Operaciones con socios o propietarios. Aumento de capital	95.915.000		0					95.915.000
IV. Otras variaciones del patrimonio neto				(32.873.181)	32.873.181		0	0
C. SALDO, FINAL DEL AÑO 2022	1.931.799.140	54.559.277	(1.529.941)	(58.251.809)	(199.456.422)	653.645.165	(258.021)	2.380.507.389

Datos en €

Las notas adjuntas forman parte de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

Estado de Flujos de Efectivo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022 y 2021

	NOTAS	2022	2021
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos.		(216.861.870)	(36.235.789)
2. Ajustes del resultado		81.567.446	35.253.762
a) Amortización del inmovilizado (+)	5 y 6	41.653.705	40.956.513
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	19	70.687.500	14.840.976
c) Variación de provisiones	6	140.000	139.999
d) Imputación de subvenciones (-)	11	(13.283.023)	(13.249.191)
e) Resultados por bajas y enajenaciones del Inmovilizado (+/-).		0	(668)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		2.035.799	3.358.327
g) Ingresos financieros (-)	8.a y 6	(10.892.107)	(3.871.382)
h) Gastos financieros (+)		8.396.397	7.970.490
f) Otros ingresos y gastos (-/+)		(17.170.825)	(14.891.302)
3. Cambios en el capital corriente		6.533.193	(723.729)
a) Existencias (+/-)	7	(21.954)	141.471
b) Deudores y otras cuentas a cobrar (+/-)	8	(59.392.155)	985.536
c) Otros activos corrientes (+/-)	8	(1.654.578)	1.746.784
d) Acreedores y otras cuentas a pagar (+/-)	12	92.861.326	13.273.377
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	12	1.716	(342.295)
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		(25.261.162)	(16.528.602)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(383.690)	(3.471.169)
a) Pago de intereses (-)	12	(12.725.729)	(8.058.659)
b) Cobros de intereses (+)	8	12.342.039	4.587.490
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1+2+3+4)		(129.144.921)	(5.176.925)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)		(5.936.296)	(8.547.487)
b) Inmovilizado intangible	5	(68.252)	(65.474)
c) Inmovilizado material	6	(5.868.044)	(8.482.013)
7. Cobros por inversiones (+)		90.986.842	0
b) Otros activos financieros	8	90.986.842	
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6)		85.050.546	(8.547.487)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio		95.915.000	4.318.000
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)	10	95.915.000	4.318.000
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(28.636.001)	(28.761.877)
b) Devolución y amortización de	12	(28.636.001)	(28.761.877)
11. Flujo de efectivo de las actividades de financiación (8)		67.278.999	(24.443.877)
D) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 11)		23.184.624	(38.168.289)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		108.477.797	146.646.086
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		131.662.421	108.477.797

Las notas adjuntas forman parte de las Cuentas Anuales del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2022.

Memoria correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2022

NOTA 1.- Actividad de la empresa

a) Reseña histórica

El Consejo de Ministros, por acuerdo de fecha 7 de diciembre de 2001, autorizó la creación, en forma de Sociedad Anónima, de la Sociedad Estatal Infraestructuras del Tránsito, S.A. que se constituyó el 7 de marzo de 2002 por tiempo indefinido, al amparo de lo dispuesto en el artículo 132.1 del Texto Refundido de la Ley de Aguas aprobada por el Real Decreto Legislativo 1/2001, de 20 de julio, que autoriza al Consejo de Ministros a constituir sociedades estatales de las previstas por el artículo 2 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, de 26 de noviembre, cuyo objeto social sea la construcción, explotación, o ejecución de las obras públicas hidráulicas que al efecto determine el propio Consejo de Ministros.

Mediante el Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional estableciendo la derogación – entre otros – del artículo 13 de la misma. Esta derogación afectaba de pleno a la Sociedad Estatal Infraestructuras del Tránsito S.A., cuyo objeto, de acuerdo con su creación, autorizada por Acuerdo de Consejo de Ministros de 7 de diciembre de 2001, es contratar, construir y explotar, en su caso, todas las obras necesarias para las transferencias de recursos hídricos autorizadas en dicho artículo, así como el ejercicio complementario de cualesquiera actividades relacionadas con dichas transferencias.

Por Acuerdo de Consejo de Ministros de fecha 25 de junio de 2004 se aprobó el cambio de denominación social por la de Aguas de las Cuenas Mediterráneas, S.A. (en adelante ACUAMED o la Sociedad). El Accionista Único de la Sociedad dio cumplimiento al citado Acuerdo en la sesión de Junta General Extraordinaria celebrada el 12 de julio de 2004.

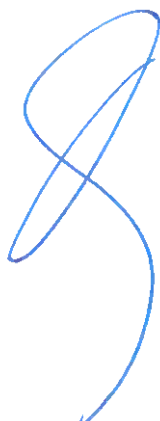
Con fecha 21 de diciembre de 2016 se celebró Junta General Extraordinaria para aprobar el cambio de denominación social y adaptarlo a lo establecido en el artículo 111.2 de la ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público siendo la actual denominación Aguas de las Cuenas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (Sociedad Unipersonal) (en adelante, ACUAMED).

La Sociedad tiene su domicilio social y fiscal en la Calle Albasanz, 11 de Madrid, así mismo realiza sus actividades a través de delegaciones en Valencia, Murcia, Almería y Málaga.

b) Objeto social y marco de actuación

Mediante Acuerdo de Consejo de Ministros de 22 de julio de 2005, se aprueba una modificación del objeto social de la Sociedad. Esta nueva modificación fue adoptada por el Accionista Único de la Sociedad en su reunión de 22 de septiembre de 2005, y elevada a escritura pública el 27 de septiembre de 2005. El objeto social de la Sociedad, aprobado como modificación del mismo, y que coincide con su actividad principal, es el siguiente:

1. La Sociedad tendrá por objeto la contratación, construcción, adquisición y explotación, en su caso, de toda clase de obras hidráulicas y, en especial, de aquellas obras de interés general que, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 11/2005, de 22 de junio, por el que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional, se realicen en sustitución de las previstas en su día para la transferencia de recursos hídricos autorizadas por el artículo 13 de la citada Ley 10/2001.



2. La gestión de los contratos para los estudios, proyectos, construcción, adquisición o explotación de las obras citadas en el párrafo primero, así como el ejercicio de aquellas actividades preparatorias, complementarias o derivadas de las anteriores.
3. El objeto social podrá realizarse directamente o mediante la participación en el capital de las Sociedades constituidas o que pudieran constituirse con alguno de los fines señalados en los apartados anteriores.

El 25 de junio de 2004, mediante el anteriormente referido Acuerdo de Consejo de Ministros, se atribuyó la tutela de la Sociedad al Ministerio de Agricultura, Alimentación, Pesca y Medio Ambiente, de aquí en adelante Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, que es su denominación actual, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 169.d y 176 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas.

El marco de actuación para la Sociedad viene regulado por un Convenio de Gestión Directa que tiene el objeto de establecer las relaciones entre la Administración General del Estado, representada por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, y la misma Sociedad. En un principio, y de conformidad con el artículo 132.2 del texto refundido de la Ley de Aguas "Infraestructuras del Trasvase S.A." formalizó el oportuno Convenio de Gestión Directa el 20 de mayo de 2002. Posteriormente a la citada derogación parcial del Plan Hidrológico Nacional y cambio de denominación social, se firmó la Modificación 1ª a dicho Convenio el 30 de noviembre de 2004. El 29 de septiembre de 2005, y previa autorización por Acuerdo de Consejo de Ministros de 29 de julio de 2005, se firmó la Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa, que es la que se encuentra actualmente en vigor.

La Modificación 2ª al Convenio de Gestión Directa ha sido objeto de once adendas, aprobadas por los Consejos de Administración de 26 de octubre de 2007, 24 de octubre de 2008, 26 de diciembre de 2008, 11 de septiembre de 2009, 16 de diciembre de 2011, 21 de diciembre de 2012, 12 de diciembre de 2014, 22 de mayo de 2015, 21 de diciembre de 2016, 21 de diciembre de 2020 y 26 de mayo de 2022, para recoger los compromisos de aportación de capital por parte de la Administración General del Estado, de acuerdo con lo regulado en el referido artículo 132.2.c del texto refundido de la Ley de Aguas, así como para modificar el adicional de actuaciones de la Sociedad. En base a lo anterior, la Sociedad presentó al Consejo de Ministros un informe de priorización de actuaciones en función de:

- a. Su necesidad y urgencia en su ejecución.
- b. Su rentabilidad económica.
- c. La solvencia financiera y el interés de los usuarios.
- d. La capacidad de las actuaciones en la absorción de los fondos comunitarios en los plazos reglamentarios.

Este informe de priorización fue aprobado por el Consejo de Ministros el 13 de diciembre de 2013.

De acuerdo con la cláusula segunda del Convenio de Gestión Directa vigente, las actuaciones encomendadas a la Sociedad se dividen en:

- a) **Actuaciones con Recuperación.** "Son Actuaciones con recuperación parcial o total de la inversión mediante tarifas abonadas por los usuarios, durante el periodo de explotación comercial".
- b) **Actuaciones sin Recuperación.** "Son Actuaciones sin explotación comercial".

De acuerdo con la cláusula cuarta "con carácter previo a la adjudicación de los contratos de ejecución de las obras públicas hidráulicas ACUAMED deberá formalizar con los usuarios o beneficiarios -privados o públicos- interesados en las Actuaciones un convenio específico". Este convenio deberá contener, con carácter de mínimo:

- a) La descripción de la Actuación a realizar, con referencia al proyecto y al presupuesto estimado por todos los conceptos.
- b) El interés de las partes en la construcción o explotación de la obra.
- c) La determinación del esquema financiero de la Actuación, concretando las fuentes de financiación y las garantías correspondientes que habrán de concertarse.
- d) Los derechos de las partes en cuanto a la información sobre el curso de realización del proyecto y a ser oídas en relación con las incidencias fundamentales que afecten al mismo, pudiéndose establecer una organización adecuada en la que se encuentren debidamente representadas a efectos del ejercicio de estos derechos.

c) Grupo de sociedades

El 2 de marzo de 2006 el Accionista Único adoptó, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 28 de octubre de 2005, por el que se da nueva redacción al punto II del acuerdo del Consejo de Ministros, de 22 de julio de 2005, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de la Sociedad Estatal "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A." (ACUSUR) a favor de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." (ACUAMED) de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 6 de marzo de 2006, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el Accionista Único se escribió la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 22 de marzo de 2006.

Con fecha de 23 de junio de 2006, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprueba la fusión por absorción entre las sociedades "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." (ACUAMED) como sociedad absorbente y "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." (ACUSUR) como sociedad absorbida. Dicho proceso culmina mediante la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Málaga, el día 16 de octubre de 2006 y en el Registro Mercantil de Madrid el día 19 de octubre de 2006, produciéndose la pérdida de la personalidad jurídica de la sociedad "Aguas de la Cuenca del Sur, S.A.U." y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.". A efectos contables, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía habían de considerarse realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2006. Esta operación de fusión no conlleva modificación del objeto social de la sociedad "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." debido a que las actuaciones que se encomiendan a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedad absorbida quedan amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

El 15 de enero de 2007 el Accionista Único, la Administración General del Estado adoptó, mediante acuerdo, el aumento de capital social con prima de emisión, mediante aportación de acciones, para dar cumplimiento al acuerdo de Consejo de Ministros, de 29 de diciembre de 2006, que autorizaba la incorporación de la totalidad de las acciones representativas del capital social de las Sociedades Estatales "Aguas del Júcar, S.A." (ACUAJUCAR) y "Aguas de la Cuenca del Segura, S.A." (ACUASEGURA) a favor de la Sociedad Estatal "Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A." de acuerdo con el artículo 168 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas. Con fecha 23 de enero de 2007, y dando cumplimiento al acuerdo tomado por el accionista único, se escribió la mencionada ampliación, realizándose la inscripción en el Registro Mercantil el 9 de febrero de 2007.

Con fecha de 30 de abril de 2010, y de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 169 apartado f) de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, el Consejo de Ministros aprobó el “Acuerdo de Racionalización del Sector Público Empresarial” y el proceso de fusión por absorción entre las sociedades “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” como sociedad absorbente y “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” y “Aguas del Júcar, S.A.” como sociedades absorbidas. Dicho proceso culminó con la inscripción de la correspondiente escritura de fusión en el Registro Mercantil de Madrid el 27 de diciembre de 2010 si bien la fecha de efectos se retrotrajo al 1 de diciembre, fecha inicial de presentación. Asimismo, se practicaron las anotaciones correspondientes en los Registros Mercantiles de Murcia y Valencia, el 20 y el 21 de diciembre de 2010, respectivamente. A consecuencia de la fusión se produjo la pérdida de la personalidad jurídica de las sociedades “Aguas de la Cuenca del Segura, S.A.” (ACUASEGURA) y “Aguas del Júcar, S.A.” (ACUAJUCAR) y la transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.”. A efectos contables, se fijó como fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extinguía se consideraban realizadas por la sociedad absorbente, la de 1 de enero de 2010. Esta operación de fusión, no conllevaba modificación del objeto social de la sociedad “Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.A.” debido a que las actuaciones que se encomendaban a la nueva sociedad resultante de la integración entre la Sociedad absorbente y la Sociedades absorbidas quedaban amparadas dentro del objeto social anteriormente detallado.

NOTA 2.- Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2022 se han preparado de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad, aprobado mediante Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, y Real Decreto 1/2021, de 12 de enero de 2021 y en la orden EHA/733/2010, de 25 de marzo de 2010, con el objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera a 31 de diciembre de 2022 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado a dicha fecha.

Todas las cifras están expresadas en euros (€), excepto en donde se indique lo contrario.

Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2022 se someterán a la aprobación del Accionista Único estimándose que serán aprobadas sin ninguna modificación. Las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2021 fueron aprobadas por el Accionista Único con fecha 26 de mayo de 2022.

b) Principio de empresa en funcionamiento

La Sociedad presenta a 31 de diciembre de 2022 un fondo de maniobra positivo de 66.251.946. € y un fondo de maniobra negativo de 245.623.357 € a 31 de diciembre de 2021. La diferencia se debe fundamentalmente a la reclasificación de corto a largo plazo de la deuda del préstamo con el BEI (Banco Europeo de Inversiones) como consecuencia del cumplimiento a 31 de diciembre de 2022 de los nuevos ratios acordados en la novación del contrato de financiación, que se firmó con fecha 23 de marzo de 2022 (Ver Nota 12.a)

En dicha novación, se acordó la sustitución del Ratio EBITDA sobre el servicio de la deuda, por las siguientes ratios:

- 1) Entre 2021 y 2023 (ambos incluidos): Liquidez (cash y equivalentes) / servicio deuda > 3.0x
- 2) A partir de 2024:

a. EBITDA / gastos financieros netos > 4.0x y

b. Deuda neta / EBITDA, según tabla de abajo:

2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032 y siguientes
<13.0	<11.5	<9.5	<8.5	<7.5	<6.5	<5.5	<5.0	<4.5

Históricamente el BEI ha apoyado a la Sociedad en caso de incumplimiento, siendo ésta la tercera vez que se adaptan las condiciones requeridas a la situación que se presenta en cada momento, ya que la entidad financiera confía en el proyecto que desarrolla Acuamed.

Por otra parte, la Sociedad asume de forma recurrente pérdidas en su actividad y las mismas se han visto incrementadas de forma alarmante en los ejercicios 2021 y 2022 como consecuencia del aumento de los costes eléctricos y a la imposibilidad, en muchos casos, de trasladar este aumento del coste al cliente final en la facturación. Esto podría suponer que la Sociedad se viera con problemas para poder continuar con su actividad y que se llegase a un desequilibrio patrimonial. No obstante, en el ejercicio 2022, en virtud del Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, si bien se han generado pérdidas por aplicación de las tarifas de riego establecidas en dicha disposición, después se han compensado por la Administración en forma de aportaciones de capital a favor de la Sociedad, por importe de 95.915.000 €, que se completarán con una cuantía adicional estimada en 15.241.339 €, además de otro importe de 77.158.353 € a recibir en 2023, en compensación por las pérdidas en 2022 de los denominados “convenios deficitarios” (Carboneras, Aguilas y Dalias). Estas cuantías adicionales se percibirán por la sociedad, una vez se formalice el 2º Convenio de Gestión Directa (CGD), que contempla aportaciones de capital por un importe previsto, según la última información disponible, de 609.556.820 € (nota 20 d), destinados en gran parte a paliar las pérdidas previstas a partir de 2023 por la entrada en vigor de la Orden TED/157/2023, de 21 de febrero, por la que se establece la excepción temporal y parcial al principio de recuperación de costes del artículo 111 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, para el aprovechamiento de recursos hídricos procedentes de desalinizadoras de agua de mar en la Cuenca Hidrográfica del Segura, en la provincia de Almería y en la conducción Júcar-Vinalopó. Adicionalmente, en enero de 2023 y como forma rápida de aportar liquidez a la Sociedad, mientras se tramita y aprueba el 2º CGD, se ha firmado una póliza de crédito con Caixabank con un límite de 130.000.000 de euros, tal y como se expone en la nota 22 de la presente memoria.

c) Corrección de errores

En el presente ejercicio se han reconocido directamente contra Reservas voluntarias las siguientes regularizaciones:

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Cancelación provisión Acciona	- 722.231,53
TRPI	75.086,46
Cancelación Ingresos Ejercicios anteriores	595.438,44
Certificación de primas de seguros	18.797,76
Tasas/Costas Judiciales	15.813,34
TOTAL	- 17.095,53

En el pasado ejercicio 2021 se reconocieron directamente contra Reservas voluntarias las regularizaciones de provisiones de ingresos de ejercicios anteriores por importe de 9.554.296 €, la regularización de gastos asociados

a las explotaciones por importe de 1.295.751 €, unas pérdidas por aplicación de sentencia judicial por importe de 943.980 € y otras regularizaciones de ingresos y gastos de ejercicios anteriores por importe de 137.124 €.

CONCEPTO	IMPORTE (€)
Pérdidas de ejercicios anteriores por aplicación sentencia judicial	943.980,00
Costes de explotación año 2020	1.295.751,48
Regularización subvenciones Junta de Andalucía	134.942,95
Regularización provisiones clientes años anteriores	9.554.295,85
Regularización expropiaciones años anteriores	-296.855,66
Otras regularizaciones	24.788,68
TOTAL	11.656.903,30

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

d.1) Valoración de obras hidráulicas. Inmovilizado material

Como se recoge en la Nota 1 la Sociedad desarrolla su actividad en el marco de un Convenio de Gestión Directa con la Administración General del Estado. Además de la legislación mercantil, a la Sociedad le son de aplicación, entre otras normas, el artículo 132 del Texto Refundido de la Ley de Aguas, así como la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, de Patrimonio de las Administraciones Públicas, en especial el Título VI (artículos 166 a 182). En este contexto, los activos de la Sociedad, actuaciones con recuperación de costes, clasificados en el epígrafe de *inmovilizado material*, son activos de carácter demanial y sobre los que la Sociedad tiene el control económico de los mismos, por lo que cumplen las condiciones necesarias para su clasificación como activos, sin perder su carácter de bienes demaniales y de interés general afectos a la prestación de un servicio público esencial como es el suministro y distribución de agua.

Los marcos tarifarios que establece la Sociedad en sus convenios específicos con usuarios, de las actuaciones con recuperación de costes y clasificadas en el epígrafe de *"inmovilizado material"* del balance adjunto, tal y como se ha indicado en la Nota 1 anterior, recogen un escenario económico y financiero de recuperación de la inversión de acuerdo al marco establecido por la Administración General del Estado, teniendo en cuenta las consecuencias económicas, sociales y ambientales, así como las condiciones geográficas y climáticas en cada territorio y distinguiendo, a su vez, según los usos diversos de abastecimiento, agricultura e industria. Por otro lado, los citados convenios se realizan a plazos muy dilatados de duración, usualmente entre 25 y 50 años.

Con fecha 26 de marzo de 2010 se publicó en el BOE la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprobaron aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias. Las normas aprobadas tienen como principal objetivo regular el deterioro del inmovilizado material en las empresas públicas que operan condicionadas por circunstancias que les impiden generar flujos de efectivo. A tal efecto, resultan de especial relevancia los requisitos que debe cumplir una empresa pública para poder aplicar los criterios de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo. El cumplimiento de estos requisitos pone de manifiesto que son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, no orientadas a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del "potencial de servicio" o utilidad pública, con carácter general, asociado a un inmovilizado material. Para el desarrollo de sus actividades deben entregar bienes o prestar servicios a otras entidades o usuarios sin contraprestación, o a cambio de una tasa, o de un precio fijado, directa o indirectamente, por la Administración Pública como consecuencia del carácter estratégico o de utilidad pública de la actividad que desarrollan.

La actividad que desarrolla la Sociedad se encuentra perfectamente definida en lo recogido en el párrafo anterior, por lo que, para la determinación del deterioro de valor del inmovilizado material, se toma como referente, a la hora de determinar el valor en uso, el coste de reposición en que debería incurrirse para prestar el citado servicio, considerando la depreciación que tendría el activo en el momento de efectuarse ese cálculo.

La norma establece que al menos al cierre del ejercicio, la empresa pública evaluará si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso deberá estimar su importe recuperable. Al evaluar si existe algún indicio de que el activo puede haberse deteriorado, la empresa deberá tener en cuenta, entre otras, las siguientes circunstancias:

1. *Cambios significativos en el entorno tecnológico, regulatorio o legal en los que opera la entidad acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.* Las actuaciones desarrolladas por la Sociedad no han estado afectadas por cambios de este tipo durante el ejercicio, ni se prevé en el corto plazo.
2. *Disminución significativa del valor de mercado del activo, si éste existe y está disponible, y superior a la esperada por el paso del tiempo o uso normal.* Al constituir el agua desalada un Dominio Público Hidráulico, esta agua carece de valor de mercado, por lo que se puede considerar fuera de aplicación de este apartado de la orden ministerial.
3. *Evidencia de obsolescencia o deterioro físico del activo.* La Sociedad realiza las labores necesarias, con medios propios o contratados con terceros, para que no se produzca obsolescencia o deterioro físico de sus activos.
4. *Cambios significativos en la forma o en la extensión en que se utiliza el activo acaecidos durante el ejercicio o que se espera se produzcan a corto plazo y que tengan una incidencia negativa sobre la entidad.* Durante los ejercicios 2022 y 2021 no se ha producido ningún cambio de los aquí señalados, ni se esperan a corto plazo.
5. *Existencia de dudas razonables de que el rendimiento técnico del activo puede mantenerse en el futuro de acuerdo con las previsiones que se tuvieron en cuenta en la fecha de incorporación al patrimonio de la empresa.* La Sociedad tiene suscritos contratos de operación y mantenimiento en sus instalaciones a fin de garantizar el correcto funcionamiento y conservación de los equipos en ellas instalados, de modo que queda garantizado el rendimiento técnico de los activos en el tiempo, con lo que no existen dudas al respecto del mantenimiento del rendimiento técnico en el futuro.
6. *Interrupción de la construcción del activo antes de su puesta en condiciones de funcionamiento.* Durante los ejercicios 2022 y 2021 no ha tenido lugar ningún hecho de estas características, ni se prevé en el corto plazo.
7. *Cese o reducción significativa de la demanda o necesidad de los servicios prestados con el activo.* Sin embargo, una mera fluctuación a la baja de la demanda no debe constituir necesariamente un indicio de que se ha producido un deterioro de valor de dichos activos, ya que la demanda o necesidad de estos servicios puede fluctuar a lo largo del tiempo. Al tratarse de actuaciones declaradas de interés general no padecen riesgo por un cese, reducción de la demanda o necesidad de los servicios prestados.
8. *Análisis de existencia de contratos onerosos en los servicios de venta de agua.* Para analizar este punto nos fijamos en el articulado de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, que establece, entre otras cuestiones, las siguientes:

- a. *“A tal efecto, resultan de especial relevancia los requisitos que debe cumplir una empresa pública para poder aplicar los criterios de deterioro de los activos no generadores de flujos de efectivo. El cumplimiento de estos requisitos pone de manifiesto que son empresas que realizan actividades, mediante la utilización de activos no generadores de efectivo, orientadas no a la obtención de un beneficio o a la generación de un rendimiento económico o comercial, sino a la obtención de flujos económicos sociales que benefician a la colectividad por medio del «potencial de servicio» o utilidad pública, con carácter general, asociado a su inmovilizado material.”*

La actividad que desarrolla ACUAMED se ajusta, sin lugar a duda, a las definiciones aquí mencionadas, por lo que los elementos que forman su inmovilizado material e intangible se consideran activos no generadores de flujo de efectivo y por tanto, no presentan indicios de deterioro teniendo en cuenta el coste de reposición depreciado.

Como consecuencia del análisis realizado, la Sociedad entiende que los elementos del inmovilizado no presentan indicios de deterioro, por lo que no es necesario dotar provisión alguna por este concepto.

d.2) Provisiones y contingencias

La Sociedad está sujeta a diferentes procesos legales, regulatorios como expropiaciones y reclamaciones de deuda (nota 19 y nota 20.c). Los procesos legales habitualmente implican asuntos complejos y están sujetos a incertidumbres sustanciales. La Sociedad ha realizado juicios y estimaciones en relación con la probabilidad de ocurrencia de riesgos susceptibles de originar el registro de provisiones, así como, en su caso, la cuantía de los mismos, registrando una provisión únicamente cuando el riesgo se considera probable, estimando en ese caso el coste que le originaría dicha obligación. La Dirección ejerce un juicio significativo en determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos en base a la información y análisis realizado por su departamento Jurídico (Nota 4.h).

d.3) Riesgos de carácter financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo riesgos de precio), riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- **Riesgo de mercado.** Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afectan a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto, la competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones conveniadas con los usuarios. Por regla general, el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- **Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas.** La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta del usuario, que posteriormente y antes de su formalización, ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre

otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aun cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. Cabe destacar también la dificultad de realización o de liquidez que conllevan las actuaciones sin recuperación de costes pendientes de ser liquidadas por la Administración, ya que el proceso es largo y puede tardar años en materializarse en el cobro de las cantidades que correspondan o en una reducción del capital social acordado por el Accionista Único. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas, se cuenta transitoriamente con la cobertura de los fondos propios de la Sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada. La Sociedad rentabiliza sus excesos puntuales de tesorería en la compra de Deuda pública siguiendo las directrices de la Instrucción Reguladora elaborada por el Accionista Único.

- **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.** En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actuaciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se ha venido recuperando actualizada al índice general de precios, hasta la entrada en vigor de la Ley de Desindexación y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado. La mayor parte de las deudas con entidades de crédito contratadas por la Sociedad está a tipo de interés fijo, lo que reduce notablemente su exposición a evoluciones al alza de los tipos de interés.

Riesgo de crédito comercial. La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. La mayoría de los clientes son entidades de naturaleza pública, por lo que el riesgo se reduce notablemente. En el caso de demora en el cobro de las ventas realizadas por la Sociedad, se negocian planes de pago para su recuperación fraccionada aplicándoles el tipo de interés correspondiente. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Los Administradores de la Sociedad, en cuanto gestores de la encomienda de la Administración General del Estado, deberán evaluar y minimizar la repercusión que todos estos riesgos comportan al cumplimiento íntegro del Convenio de Gestión Directa; y es su responsabilidad comunicar, tanto al Ministerio de tutela como al Accionista Único, las medidas acordadas para solventar dichos riesgos. Esta sociedad instrumental ha de servir a la planificación de la política hidráulica de la Administración General del Estado, que además cuenta con las potestades de verificación y control, tanto del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como del Ministerio de Hacienda y Función Pública.

Por otro lado, tanto la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como la Ley de Aguas y la Ley 40/2015 obligan a que la actuación de la Sociedad venga regulada por un programa de actuación plurianual (incluido en el Convenio de Gestión Directa) que es aprobado por el Consejo de Ministros, y la Ley General Presupuestaria establece la incorporación de los *presupuestos de capital y explotación* (artículo 64) a los Presupuestos Generales del Estado, así como la obligación de formular un programa de actuación plurianual (artículo 65). Adicionalmente, la Sociedad está sujeta a supervisión y revisión posterior por parte de la IGAE y del Tribunal de Cuentas, así como a constantes revisiones por las autoridades y organismos encargados de la gestión de los fondos procedentes de la Unión Europea.

d.4) Aplicación de la orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre.

La Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA/3362/2010, de 23 de diciembre, aprueba las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las empresas concesionarias de infraestructuras públicas. En su artículo 2º relativo al ámbito de aplicación, en el punto 1, se indica que estas normas serán de aplicación a las empresas concesionarias, que formalicen *acuerdos de concesión* con una entidad concedente. Queda claro pues, que Acuamed no es una empresa concesionaria, toda vez que no ha formalizado ningún acuerdo de concesión, sino que realiza su actividad en base a una encomienda de gestión del Ministerio de Tutela (actualmente Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico), que se concreta en el Convenio de Gestión Directa formalizado con dicho Ministerio. Al no estar regida por un acuerdo de concesión, no reúne los requisitos esenciales que las propias Normas de Adaptación del Plan General Contable establecen al efecto relativas a los aspectos que deben darse en todo acuerdo de concesión:

- *La entidad concedente encomienda a una empresa concesionaria la construcción, incluida la mejora, y explotación, o solamente la explotación, de infraestructuras que están destinadas a la prestación de servicios públicos de naturaleza económica durante el período de tiempo previsto en el acuerdo, obteniendo a cambio el derecho a percibir una retribución. (NRV 1ª PCA Acuerdos de concesión).*
- *La entidad concedente controla o regula qué servicios públicos debe prestar la empresa concesionaria con la infraestructura, a quién debe prestarlos y a qué precio.*
- *En cualquier caso, la Administración Pública controla la existencia de la infraestructura.*

El Convenio de Gestión Directa que rige la actividad de la Sociedad no cumple los requisitos aquí señalados, por tanto, la Orden EHA/3362/2010 de 23 de diciembre no es de aplicación a esta Sociedad.

d.5) Vida útil del inmovilizado material e intangible.

La Dirección de la Sociedad determina las vidas útiles estimadas y los correspondientes cargos por amortización para su inmovilizado material, basándose en la estimación de uso de su inmovilizado.

Con fecha 13 de marzo de 2014 la Agencia Tributaria aprobó un Plan Especial de Amortización al amparo de lo establecido en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este nuevo plan especial de amortización contable consiste en aplicar un coeficiente en función de la vida útil o de utilización de los elementos del inmovilizado material cuyo inicio comenzase cuando entraran en funcionamiento o a aquellos elementos que lo hiciesen dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud presentada.

La Sociedad elaboró un amplio estudio con el fin de verificar la composición de los activos patrimoniales y se justificaron los criterios para establecer su deterioro y cuál sería la vida útil asignada para cada uno de los elementos que componen las infraestructuras. (Ver Nota 4.b).

e) Principios contables y normas de registro y valoración

Para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas se han seguido los principios contables generalmente aceptados. No existe ningún principio contable obligatorio que, siendo significativo, su efecto en las cuentas anuales se haya dejado de aplicar en la elaboración de las cuentas adjuntas.

La Sociedad aplica, para la elaboración de las cuentas anuales adjuntas, el Plan General de Contabilidad materializado en el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, y las modificaciones incorporadas mediante Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, Real Decreto 602/2016, de 2 de diciembre y el RD 1/2021, de 12 de enero, además de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, por la que se aprueban aspectos contables de empresas públicas que operan en determinadas circunstancias.

f) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, se presentan con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto, del estado de flujos de efectivo y de la memoria, además de las cifras del ejercicio 2022, las correspondientes al ejercicio anterior.

NOTA 3.- Aplicación de Resultados

La Sociedad ha obtenido pérdidas en el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2022. Los Administradores someterán a la aprobación del Accionista Único la aplicación del resultado como sigue:

Base de Reparto:

Pérdida del ejercicio	199.456.422 €
-----------------------	---------------

Aplicación:

A Resultados negativos de ejercicios anteriores	199.456.422 €
---	---------------

La distribución del resultado del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, aprobada por el Accionista Único con fecha 26 de mayo de 2022, se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

NOTA 4.- Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas por la Sociedad en la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2022, de acuerdo con las establecidas por el Plan General de Contabilidad, son las siguientes:

a) Inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible, que recoge las marcas y registros de propiedad industrial, las aplicaciones informáticas adquiridas y los derechos de uso sobre actuaciones cedidas en explotación, se valora a su coste de adquisición y se presenta neto de su correspondiente amortización acumulada y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

En el caso particular de los “Derechos sobre activos cedidos en uso” la partida registra los derechos de uso correspondientes a la cesión de uso durante 25 años de dos explotaciones cedidas por la Confederación Hidrográfica del Júcar, los cuales se registran por su valor razonable. El inmovilizado intangible se amortiza con cargo al epígrafe de Amortización de inmovilizado de la cuenta de pérdidas y ganancias y este inmovilizado se

reduce durante el mismo periodo con abono al epígrafe de imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras.

La Sociedad amortiza su inmovilizado intangible con vidas útiles finitas siguiendo el método lineal, distribuyendo el coste de los activos entre los años de vida útil estimada según el siguiente detalle:

Concepto	Años de vida útil
Marcas y Registros de la propiedad industrial	3
Aplicaciones informáticas	4
Concesiones en uso	25

El periodo de amortización será el periodo de cesión de uso (25 años) o la vida útil de cada uno de los elementos que se integran en las explotaciones cedidas, el menor de los dos.

El importe amortizado en los ejercicios 2022 y 2021 ha ascendido a 1.477.168 € y 1.458.844 € respectivamente (Véase Nota 5). La Sociedad considera que los activos mencionados no presentan problemas de recuperación de su valor, según se ha detallado en la Nota 2.d.

Los criterios de valoración del inmovilizado intangible se recogen en las normas 5 y 6 del PGC 2007. La norma 5 establece la valoración inicial y posterior, mientras que en la norma 6 se regulan las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

Para la activación de los gastos de investigación y desarrollo como inmovilizado intangible, dichos gastos han de cumplir los requisitos establecidos en la Norma de Registro y Valoración 6 A:

- Cuando estén individualizados específicamente por proyectos y tengan su coste claramente establecido de manera que se pueda distribuir en el tiempo.
- Tener motivos fundados de que el proyecto o proyectos tengan éxito técnico y sean rentables económicamente y comercialmente

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en el inmovilizado intangible, asciende a 1.070 € y 4.360 € a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente (Ver Nota 5).

b) Inmovilizaciones materiales

Bajo este epígrafe del balance se recogen los activos no corrientes de carácter material, principalmente se encuentran clasificados en este epígrafe las actuaciones con recuperación de costes desarrolladas por la Sociedad en ejecución de su Convenio de Gestión Directa (véase Nota 1), tanto en explotación como en construcción o en curso.

El inmovilizado material se presenta por su coste de adquisición o producción, deducidas las amortizaciones correspondientes y las correcciones valorativas por deterioro si fuese aplicable.

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en el inmovilizado material en curso, asciende a 381.338 € y a 303.977 € a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. (Ver Nota 6.)

Como parte de los costes de producción de las Actuaciones encomendadas a la Sociedad se incluyen los gastos financieros, siempre que tales gastos se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento del activo, y hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena, destinada a financiar la construcción.

Con fecha 13 de marzo de 2014 la Agencia Tributaria aprobó un Plan Especial de Amortización para Acuamed al amparo de lo establecido en el artículo 11 del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Este nuevo plan especial de amortización contable consistía en aplicar un coeficiente en función de la vida útil o de utilización de los elementos del inmovilizado material cuyo inicio comenzase cuando entraran en funcionamiento o a aquellos elementos que lo hiciesen dentro de los tres meses anteriores a la fecha de la solicitud presentada.

La Sociedad elaboró un amplio estudio con el fin de ver la composición de los activos patrimoniales y se justificaron los criterios para establecer su deterioro y cuál sería su vida útil asignada para cada uno de los elementos que componen las infraestructuras.

La Sociedad amortiza el inmovilizado material en los años de vida útil indicados a continuación siguiendo el método lineal:

INSTALACIÓN O ELEMENTO		Nº AÑOS
A.- OBRA CIVIL		
1	Túneles	100
2	Grandes movimientos de tierras	100
3	Presas, grandes diques y balsas	100
4	Depósitos	70
5	Naves, edificaciones y urbanización	80
6	Canales	100
7	Obras de encauzamiento o laminación	100
8	Emisarios e inmisarios	50
9	Carreteras, caminos y estructuras	70
B.- RED DE TRANSPORTE Y DISTRIBUCIÓN (Incluyendo tuberías y p/p valvulería y piezas especiales)		
1	Grandes conducciones de hormigón, acero, fundición y PEAD	70
2	Tuberías de proceso enterradas o aéreas	60
3	Conducciones de PRFV enterradas	60
4	Redes de distribución en baja	46
C.- EQUIPOS ELECTROMECÁNICOS		
1	Bombas de baja y media presión	30-46
2	Bombas de alta presión	30-46
3	Turbinas	30-46
4	Intercambiadores de presión	30-46
5	Puentes grúas, polipastos, etc.	46
D.- ELEMENTOS E INSTALACIONES DE TRATAMIENTO DE AGUA		
1	Desbaste	60
2	Decantadores y Desarenadores	70
3	Filtración por gravedad	70
4	Filtración a presión	46
5	Instalaciones de micro y ultrafiltración	60
6	Instalaciones de nanofiltración	60
7	Bastidores de ósmosis inversa	60
8	Membranas de filtración	60

INSTALACIÓN O ELEMENTO		Nº AÑOS
E.- INSTALACIONES Y EQUIPOS ELÉCTRICOS		
1	Líneas eléctricas	50
2	Subestación eléctrica	40
3	Transformadores, variadores y otros equipos eléctricos	35
4	Cuadros, cabinas, etc.	35
F.- COMUNICACIONES Y SISTEMAS DE CONTROL		
1	Instalaciones de comunicación	60
2	Equipos de comunicación	15
3	Sistema de control	30
4	Hardware	15
5	Software	7
6	Mobiliario	15
G.- VARIO		
1	Repuestos y talleres	60
2	Servicios afectados	pp
3	Medidas correctoras	pp
4	Seguridad y Salud	pp
5	Pruebas	pp
6	Asistencias	pp
<i>pp: parte proporcional</i>		

El importe amortizado a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ha ascendido a 40.176.536 € y 39.497.669 € respectivamente (Véase Nota 6).

Al cierre de cada ejercicio, o cuando las circunstancias así lo aconsejan, la Sociedad evalúa si existe algún indicio del deterioro de valor de algún elemento del inmovilizado material, intangible o inversión inmobiliaria, en cuyo caso estima su importe recuperable.

Como se recoge en la Nota 2.d los elementos del inmovilizado material referentes a infraestructuras hidráulicas se consideran elementos no generadores de flujos de efectivo. La Sociedad contabiliza una pérdida por deterioro en un activo no generador de flujos de efectivo o unidad de explotación o servicio si su valor contable supera a su importe recuperable, en la fecha de determinación del mismo. A estos efectos se entiende por importe recuperable su coste de reposición depreciado. La Sociedad considera que no hay indicios de deterioro de valor de ninguno de los elementos de su inmovilizado que obligue a estimar su valor recuperable, salvo los que se indican en la Nota 6, por lo que las cuentas anuales que se presentan no recogen ningún cálculo por deterioro al considerar que no es aplicable según se ha detallado en la Nota 2.d.1.

c) Existencias

Los bienes, servicios y otros activos comprendidos en las existencias se valoran por su coste, ya sea el precio de adquisición o el coste de producción tal y como se indica en la Nota 7, a excepción de las materias primas cotizadas que comercializa la entidad como intermediaria. Éstas se valoran al valor razonable menos los costes de venta. La variación de valor se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias.

A 31 de diciembre de 2022 y 2021, las existencias recogidas en el balance se refieren a las existencias de agua (Nota 7).

d) Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros han pasado a clasificarse en función de la gestión o modelo de negocio de la Sociedad para gestionar los activos financieros y los términos contractuales de los flujos de efectivo de los mismos.

La clasificación de los activos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- i. Coste amortizado: Se han integrado en esta categoría las anteriores carteras de "Préstamos y partidas a cobrar" e "Inversiones mantenidas hasta el vencimiento" en la medida en la que se mantienen con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas específicas, a flujos de efectivos que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Así mismo, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales y los créditos por operaciones no comerciales.
- ii. Coste: Se han integrado en esta categoría el resto de los activos financieros, siendo estos las carteras de "Inversiones en empresas del grupo" y "Préstamos participativos" con intereses referenciados al cumplimiento de determinados objetivos, las fianzas depositadas a largo y corto plazo y los depósitos constituidos a largo plazo, encuadrados ambos conceptos dentro de "Otros activos financieros a largo plazo" y "Otros activos financieros a corto plazo".

La clasificación de los pasivos financieros se engloba en las siguientes categorías principales:

- i. Coste amortizado: Se han integrado en esta categoría todos los pasivos financieros excepto aquellos que deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Por tanto, incluye las anteriores carteras de "Préstamos y partidas a pagar" entre los que se encuentran los

préstamos participativos que tienen características de un préstamo ordinario o común, incluso aquellos cuyos intereses se fijaron por debajo de mercado, y los “Débitos y partidas a pagar” tanto por operaciones comerciales como no comerciales.

- ii. Derivados y actividades de cobertura: En aplicación de la DT 3ª del RD 1/2021, la Sociedad ha optado por seguir aplicando los criterios establecidos en el apartado 6 – Coberturas contables de la NRV 9ª – Instrumentos financieros del RD 1514/2007, de 16 de noviembre. La Sociedad describe su política de coberturas contables en la nota 12.c de estas cuentas anuales.

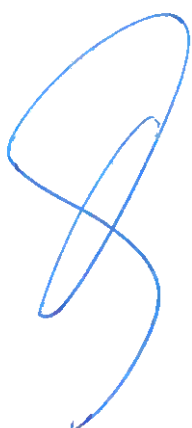
e) Subvenciones, donaciones y legados

De acuerdo con la NRV 18ª del Plan General de Contabilidad las subvenciones, donaciones y legados se contabilizan como ingresos y gastos reconocidos en patrimonio neto cuando se obtiene, en su caso, la concesión oficial de las mismas y se han cumplido las condiciones para su concesión y no existen dudas razonables sobre la recepción de las mismas. La Disposición adicional única de la Orden EHA/733/2010, de 25 de marzo, señala los mismos criterios para calificar una subvención como no reintegrable, y establece que, a los exclusivos efectos de su registro contable, para entender cumplidas las condiciones establecidas para su concesión se aplicarán los siguientes criterios:

- a) Subvenciones concedidas para adquirir un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen mantener la inversión durante un determinado número de años, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha realizado la inversión y no existen dudas razonables de que se mantendrá en el período fijado en los términos de la concesión.
- b) Subvenciones concedidas para la construcción, mejora, renovación o ampliación de un activo: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización de la obra y su puesta en condiciones de funcionamiento, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.
En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada, siempre que no existen dudas razonables de que concluirá la construcción del activo o la ejecución de las actuaciones de mejora, renovación o ampliación según las condiciones establecidas en el acuerdo de concesión.
- c) Subvenciones concedidas para financiar gastos específicos de ejecución plurianual: si las condiciones del otorgamiento exigen la finalización del plan de actuación y la justificación de que se han realizado las actividades subvencionadas, se considera no reintegrable cuando en la fecha de formulación de las cuentas anuales se ha ejecutado la actuación, total o parcialmente.
- d) En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción al gasto ejecutado, siempre que no existen dudas razonables de que se concluirá en los términos fijados en las condiciones del otorgamiento.

Por tanto y de acuerdo con la NRV 18ª antes citada y las condiciones expuestas, la Sociedad:

- i) Reconoce las subvenciones en función de los costes elegibles certificados al órgano intermedio de control (Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico) y auditadas por sus órganos de control y supervisión, con independencia del momento efectivo del pago. Así, ni en el ejercicio 2022 ni en el ejercicio 2021 ha reconocido ningún importe.
- ii) En tanto en cuanto las actuaciones se encuentran en fase de construcción, las subvenciones se consideran no reintegrables cuando a la fecha de cierre de las cuentas anuales se ha ejecutado la



actuación, total o parcialmente. En el supuesto de ejecución parcial, la subvención se califica como no reintegrable en proporción a la obra ejecutada.

- iii) Las subvenciones se contabilizan como ingresos directamente imputados al patrimonio neto, bien incluidas en las actuaciones consideradas *inmovilizado material*, o bien en aquellas actuaciones que se ejecutan para su ulterior entrega a la Administración General del Estado y se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias como ingresos sobre una base sistemática, en proporción a la dotación a la amortización de los activos financiados o bien de una sola vez en el momento de la transmisión de la actuación a la Administración General del Estado. El importe traspasado a resultados, por las actuaciones en explotación, en los ejercicios 2022 y 2021 ha sido de 13.283.023 € y 13.249.191 €, respectivamente (véase Nota 11).

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad, el reconocimiento de la subvención como ingreso imputado a patrimonio da lugar al reconocimiento de un pasivo por impuestos diferidos, que debe valorarse según los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión, según la normativa que esté vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio, y de acuerdo con la forma en que racionalmente se prevea pagar el pasivo.

f) Impuesto sobre beneficios

El gasto del impuesto sobre sociedades del ejercicio, se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal y minorado por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y los pagos a cuenta. El efecto impositivo de las diferencias temporarias se incluye, en su caso, en las correspondientes partidas de impuestos anticipados o diferidos del balance de situación.

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con las partidas que se registren directamente en el patrimonio neto.

La NRV 13ª, en su epígrafe 2.3, relativa a los créditos fiscales establece que de acuerdo con el principio de prudencia sólo se reconocerán activos por impuesto diferido en la medida que resulte probable que la empresa disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La Sociedad, en cumplimiento de lo establecido en la Consulta nº 10 del BOICAC nº 80/2009, considera que la realización del activo dependerá de ganancias futuras superiores a las que corresponden a la reversión de las diferencias temporarias imponibles.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valorarán por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide. Con fecha 28 de noviembre de 2014, se publicó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual ha sido tenida en cuenta por la Dirección de la Sociedad a la hora de evaluar los activos y pasivos por impuesto corriente y diferido.

El 3 de diciembre de 2016 fue publicado el Real Decreto Ley 3/2016 por el que se adoptan medidas tributarias para la consolidación de las finanzas públicas que introdujo modificaciones relevantes en el ámbito del Impuesto sobre Sociedades. Entre otras, se establece, con efectos desde el 1 de enero de 2016, la limitación a la compensación de bases imponibles negativas para las grandes empresas (cifra de negocios superior a 60 millones

de euros) al 25% de la base imponible previa y se limita la aplicación de la deducción por doble imposición interna o internacional generada o pendiente de aplicación al 50% de la cuota íntegra previa.

El conjunto de estas medidas con efectos para los ejercicios 2022 y 2021, no ha tenido impacto para la Sociedad.

g) Prestaciones a los empleados – Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. La Sociedad reconoce estas prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar en su empleo a los trabajadores de acuerdo con un plan formal detallado sin posibilidad de retirada o a proporcionar indemnizaciones por cese como consecuencia de una oferta para animar a una renuncia voluntaria. Las prestaciones que se van a pagar en un plazo superior a los doce meses siguientes a la fecha del balance se descuentan a su valor actual.

h) Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones para restauración medioambiental, costes de reestructuración y litigios se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. Las provisiones por reestructuración incluyen sanciones por cancelación del arrendamiento y pagos por despido a los empleados. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando. Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 19).

i) Ingresos y gastos

Como criterio general, los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

La normativa se basa en el principio de que los ingresos ordinarios se reconocen cuando el control de un bien o servicio se traspaşa al cliente por el importe que refleje la contraprestación a la que espere tener el derecho la entidad – así el concepto de control, como principio fundamental, sustituye al actual concepto de riesgos y beneficios.

Para aplicar el anterior principio fundamental, se han de seguir las siguientes etapas sucesivas:

- identificar los contratos con clientes;
- identificar las obligaciones a cumplir;
- determinar el precio o la contraprestación de la transacción del contrato;
- asignar el precio de la transacción entre las obligaciones a cumplir, y
- reconocer los ingresos cuando (o en a medida que) la entidad satisfaga cada obligación comprometida.

Los cambios clave que supone respecto a lo aplicado en ejercicios anteriores a 2021 son:

- Se establecen reglas para la identificación del contrato y de los diferentes bienes y servicios incluidos en el mismo, así como pautas para la combinación y modificación de contratos.
- Se fijan requisitos para determinar cuándo se produce el devengo del ingreso, en particular, para determinar si el ingreso debe reconocerse en un solo momento o a lo largo del tiempo, en función del porcentaje de realización de la actividad.
- Se parte de la definición del precio de la transacción y se analizan ciertos aspectos concretos como son las entregas a clientes de efectivo, de bienes a título gratuito o como los costes de abanderamiento, la contraprestación variable por descuentos, cantidades contingentes, el componente financiero del contrato, y los activos cedidos por los clientes.
- Se analizan cuestiones y casos particulares como: costes incrementales de la obtención o cumplimiento de un contrato, el derecho de devolución del producto vendido con reintegro del precio cobrado, garantías entregadas a los clientes, indicadores sobre actuación por cuenta propia vs ajena, opciones del cliente sobre bienes y servicios adicionales, cesión de licencias, etc.
- Además, se han considerado aspectos como los siguientes:
 - Balance: Se han incorporado los activos por derecho de devolución que pasan a calificarse como existencias mientras se mantienen los pasivos por reembolso que traigan causa de aplicar los criterios sobre contraprestación variable para las devoluciones de ventas se muestran en provisiones.
 - Cuenta de pérdidas y ganancias: Se presentan la imputación de los costes incrementales de adquirir un contrato en la partida "Otros gastos de explotación".

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

j) Información sobre Medio Ambiente

La Sociedad no incurre en costes relacionados con la prevención, reducción y reparación del posible impacto medioambiental derivado de su actividad habitual. No obstante, entre las actuaciones encomendadas en su Convenio de Gestión Directa se encuentran algunas catalogadas como de “mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y mejora ambiental”; el importe invertido en estas actuaciones asciende a 14.285.314 € y 9.008.196 €, respectivamente, en los ejercicios 2022 y 2021 (véase Nota 21), y se encuentran activados en el epígrafe “Actuaciones sin recuperación de costes” de la partida “Inversiones en empresas de grupo y asociadas a Largo Plazo”.

La Sociedad considera que no existen contingencias en materia medioambiental que necesiten ser cubiertas mediante la constitución de la correspondiente provisión. A 31 de diciembre de 2022 y 2021 no se han recibido subvenciones de naturaleza medioambiental.

k) Arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

Los ingresos y gastos derivados de los acuerdos de arrendamiento operativo se cargan en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en el que se devengan.

l) Acciones propias

Las acciones propias se registran en el patrimonio neto como menos fondos propios cuando se adquieren, no registrándose ningún resultado en la cuenta de pérdidas y ganancias por su venta o cancelación. Los ingresos y gastos derivados de las transacciones con acciones propias se registran directamente en el patrimonio neto como menos reservas.

m) Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Este epígrafe incluye el efectivo en caja, las cuentas corrientes bancarias y los depósitos y adquisiciones temporales de activos que cumplen con todos los siguientes requisitos:

- Son convertibles en efectivo.
- En el momento de su adquisición su vencimiento no era superior a tres meses.
- No están sujetos a un riesgo significativo de cambio de valor.
- Forman parte de la política de gestión normal de tesorería de la Sociedad.

A efectos del estado de flujos de efectivo se incluyen como menos efectivo y otros activos líquidos equivalentes los descubiertos ocasionales que forman parte de la gestión de efectivo de la Sociedad.

n) Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año;

se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

NOTA 5.- Inmovilizado intangible

El movimiento habido en los ejercicios 2022 y 2021 en este epígrafe del balance adjunto ha sido el siguiente:

Coste	31/12/2020	Adiciones	31/12/2021	Adiciones	31/12/2022
Desarrollo	1.266.974	4.360	1.271.334	1.070	1.272.404
Derechos sobre activos cedidos en uso	38.021.000		38.021.000		38.021.000
Patentes, licencias, marcas y similares	87.194		87.194		87.194
Aplicaciones Informáticas	783.228	61.114	844.342	67.182	911.524
Total coste	40.158.396	65.474	40.223.670	68.252	40.292.122
Amortización Acumulada	31/12/2020	Adiciones	31/12/2021	Adiciones	31/12/2022
Derechos sobre activos cedidos en uso	(31.573.614)	(1.413.603)	(32.987.217)	(1.413.597)	(34.400.814)
Patentes, licencias, marcas y similares	(66.757)	(4.184)	(70.941)	(4.190)	(75.131)
Aplicaciones Informáticas	(726.360)	(41.057)	(767.417)	(59.381)	(826.798)
Total amortización acumulada	(32.366.731)	(1.458.844)	(33.825.575)	(1.477.168)	(35.302.743)
Total neto	7.791.665	(1.393.370)	6.398.295	(1.408.916)	4.989.379

(Datos en €)

El epígrafe “desarrollo” recoge los costes incurridos en el diseño y realización de un sistema informatizado de control y gestión centralizada de las explotaciones de la Sociedad y que se encuentra en fase de desarrollo a la formulación de las presentes cuentas anuales.

El epígrafe “Derechos sobre activos cedidos en uso” recoge el valor de derecho de uso, durante 25 años, de las explotaciones Conducción para el abastecimiento de aguas a la Marina Baja (Rabasa Fenollar Amadorio) y Conducción Turia Sagunto, recibidas de la Confederación Hidrográfica del Júcar durante el ejercicio 2000. El importe por el que se registró el mencionado derecho de uso es el que se desprende del Informe de Tasación de un perito independiente de reconocido prestigio, con el siguiente detalle:

Explotación	Valores derechos uso
Conducción Fenollar Amadorio	21.347.000
Conducción Turia Sagunto	16.674.000
TOTAL	38.021.000

La Sociedad amortiza el mencionado derecho de uso durante los 25 años de cesión o en la vida útil de cada uno de los elementos que integran la explotación, si ésta fuera inferior. El detalle de los activos intangibles totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2021	2022
Patentes, licencias, marcas y similares	45.260	45.260
Aplicaciones Informáticas	683.097	708.019
TOTAL	728.357	753.279

NOTA 6.- Inmovilizado material

El movimiento habido en los ejercicios 2022 y 2021 en este epígrafe del balance adjunto, ha sido el siguiente:

Terrenos, construcciones e Inst. Técnicas	31/12/2020	Adiciones	Traspasos	31/12/2021	Adiciones	Traspasos	31/12/2022
Terrenos y bienes naturales	3.809.056			3.809.056			3.809.056
Obras Hidráulicas:	2.450.849.052	6.255.627	20.148.121	2.477.252.803	1.368.002	194.748	2.478.815.550
Travesa Negralín-Almazorra	178.505.985	58.710		178.564.695	(1.356)		175.561.109
Conjunto de Carboneras	243.426.615	209.757	78.828.293	322.454.665	(1.165)		322.463.505
Desalbradora El Atabal	53.915.021		5.574.150	59.489.171			59.489.171
Desalbradora de Marbella	37.290.386			37.290.386			37.290.386
RAR Dalias	15.278.633			15.278.633			15.278.633
RAR Nijas Maniña	3.665.017			3.665.017			3.665.017
RAR Estepona Marbella	3.333.794			3.333.794			3.333.794
Abastecimiento a Albacete	26.172.404	179		26.172.583	1.694		26.174.277
Conducción Rabasa Fenollar	6.753.984			6.753.984			6.753.984
Desalinizadora Valdeleñisco	132.800.745	7.045		132.807.790	(7.045)		132.800.745
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	100.826.740	15.420		100.842.160	55.814		100.897.974
Abastecimiento agua a Hellín	8.508.383			8.508.383			8.508.383
Enlaseo Terrestre de La Ventilla	3.319.921			3.319.921			3.319.921
RAR Arroyo de La Miel	1.929.860			1.929.860			1.929.860
Interconexión Carboneras Fase I	57.209.564		(57.209.564)	0			0
Interconexión Carboneras Fase II	16.970.040		(16.970.040)	0			0
Planta de tratamiento de lodos El Atabal	5.574.150		(5.574.150)	0			0
Desaladora de Aguilas	203.538.679	4.411	50.231.379	253.774.469	5.639		253.780.309
Red Distribución Desaladora de Aguilas	38.678.274		(38.678.274)	0			0
Desnitrificadora L'Eliana	16.357.165	(11.041)		16.356.124	(2.132)		16.353.992
Planta desaladora para garantizar los regadíos del travesaño Tajo-Segura	274.516.696	11.011		274.527.907	(11.011)		274.516.696
Reforma de la toma actual de la desaladora de Carboneras	4.640.681		(4.640.681)	0			0
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Águila	4.801.733			4.801.733			4.801.733
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	8.187.303			8.187.303			8.187.303
Canal Campo de Turia	22.843.128	398		22.843.526	(398)		22.843.128
Llana de Cavall	53.094.184	60.886		53.094.184			53.094.184
Desaladora de Mutamriel	74.249.621			74.253.233	(3.612)		74.249.621
Desaladora en Bañeros (Dalias)	151.579.988	60		151.580.048	(60)		151.579.988
Mejora regadíos XLRPA	10.262.357			10.262.357			10.262.357
Balsas La Redonda y El Cofre	17.371.420			17.371.420	(17.007)		17.354.413
Modernización Regadíos Acequia Molina	20.274.830	4.431		20.279.261			20.279.261
Desaladora de Oropesa del Mar y Conducciones	66.951.452	4.946.806		71.898.258	(14.540)		71.883.718
Sist.Distribución agua desde embalse Cerro Colorado	6.757.955			6.757.955			6.757.955
E.D.A.R. de Sueca	15.828.307		731.643	16.559.950			16.559.950
Abastecimiento de Valencia y Campo Morvedre	5.876.721	1.199		5.877.920	(216)		5.876.704
Conducción Alcar Vinalopó	342.516.180	36.142		342.552.322	(36.142)		342.516.180
Reutilización Albufera Sur	25.017.787	4.037		25.011.750	1.355.701		26.367.451
Reutilización Aguas Residuales Pinedo	28.760.244	(45.928)		28.714.316	(4.881)		28.709.435
Regulación para recarga de los excedentes invernales Río Belcaire	28.238.096	1.521		28.239.617	(1.685)		28.237.932
Conducción Píones Atabal Desglosado 2			8.863.373	8.863.373	(8.010)		8.860.363
Desaladora de Sagunto (Valencia)	38.017.409	619.444		38.636.853			38.636.853
Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora Atabal	46.635.842			46.635.842	39.018		46.674.860
Planta de desmido de Hoocofar y mejora de gestión Saneamiento Algeciras (Acinto Benavente)	51.190.193	312.519		51.502.712	13.766		51.516.478
	1.260.310			1.260.310	59	194.748	1.455.117
Edificios y Construcciones	11.119.793			11.119.793			11.119.793
Total coste	2.465.777.901	6.255.627	20.148.121	2.492.181.649	1.368.002	194.748	2.493.744.399
Amortización Acumulada	31/12/2020	Adiciones	Traspasos	31/12/2021	Adiciones	Traspasos	31/12/2022
Obras Hidráulicas:	(332.771.439)	(39.228.594)	0	(372.000.133)	(39.906.976)	(21.572)	(411.928.681)
Travesa Negralín-Almazorra	(47.659.130)	(2.325.844)		(50.185.014)	(2.304.479)		(52.489.493)
Conjunto de Carboneras	(65.061.224)	(5.728.350)		(70.789.574)	(5.746.517)		(76.536.091)
Desalbradora El Atabal	(21.807.686)	(1.039.149)		(22.846.835)	(1.038.927)		(23.885.762)
Desaladora de Marbella	(13.457.790)	(642.822)	(22.879)	(14.121.491)	(641.439)		(14.764.921)
RAR Dalias	(2.924.520)	(944.502)		(3.119.031)	(194.502)		(3.313.533)
RAR Nijas Maniña	(942.097)	(60.300)		(1.002.657)	(60.616)		(1.063.273)
RAR Estepona Marbella	(936.062)	(63.360)	23.174	(976.248)	(63.355)		(1.039.603)
Abastecimiento a Albacete	(13.924.929)	(246.047)		(14.170.976)	(246.439)		(14.417.415)
Conducción Rabasa Fenollar	(4.123.117)	(46.692)		(4.169.809)	(46.698)		(4.216.508)
Desalinizadora Valdeleñisco	(25.354.705)	(2.593.589)		(27.954.274)	(2.612.419)	(21.572)	(30.566.854)
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	(14.623.509)	(1.201.416)		(16.022.910)	(1.201.169)		(17.225.082)
Abastecimiento agua a Hellín	(1.551.244)	(140.040)		(1.701.384)	(140.040)		(1.841.424)
Enlaseo Terrestre de La Ventilla	(632.011)	(47.424)		(679.435)	(47.424)		(726.859)
RAR Arroyo de La Miel	(389.580)	(36.133)	(295)	(426.008)	(36.467)		(462.585)
Desaladora de Aguilas	(28.406.932)	(4.058.792)		(33.463.724)	(4.269.383)		(37.733.107)
Red Distribución Desaladora de Aguilas	(5.970.680)	(827.412)		(6.798.092)	(812.841)		(7.610.933)
Desnitrificadora L'Eliana	(2.876.785)	(337.503)		(3.214.288)	(337.605)		(3.551.894)
Planta desaladora para garantizar los regadíos del travesaño Tajo-Segura	(23.654.407)	(4.564.895)		(28.219.315)	(4.772.299)		(32.991.615)
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Águila	(461.535)	(73.626)		(535.161)	(73.626)		(608.787)
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	(782.924)	(124.950)		(907.874)	(124.950)		(1.032.824)
Canal Campo de Turia	(1.684.130)	(280.488)		(1.964.618)	(269.778)		(2.234.396)
Llana de Cavall	(4.306.388)	(759.018)		(5.065.365)	(759.022)		(5.824.387)
Desaladora de Mutamriel	(7.785.957)	(1.440.672)		(9.226.629)	(1.435.315)		(10.661.944)
Desaladora en Bañeros (Dalias)	(11.920.575)	(2.783.640)		(14.704.215)	(2.783.018)		(17.487.233)
Mejora regadíos XLRPA	(1.014.715)	(202.989)		(1.217.673)	(202.989)		(1.420.631)
Balsas La Redonda y El Cofre	(630.360)	(126.238)		(757.188)	(126.426)		(883.614)
Modernización Regadíos Acequia Molina	(1.534.880)	(211.704)		(1.746.584)	(211.704)		(1.958.288)
Desaladora de Oropesa del Mar y Conducciones	(4.038.750)	(1.348.578)		(5.387.328)	(1.485.049)		(6.872.377)
Sist.Distribución agua desde embalse Cerro Colorado	(207.988)	(89.178)		(297.166)	(89.178)		(386.344)
E.D.A.R. de Sueca	(616.715)	(205.575)		(822.290)	(205.578)		(1.027.868)
Conducción Alcar Vinalopó	(12.198.444)	(4.070.670)		(16.269.114)	(4.081.065)		(20.350.179)
Reutilización Albufera Sur	(1.117.442)	(372.088)		(1.489.530)	(372.088)		(1.861.618)
Reutilización Aguas Residuales Pinedo	(1.175.604)	(396.342)		(1.571.946)	(396.344)		(1.968.290)
Regulación para recarga de los excedentes invernales Río Belcaire	(737.303)	(245.754)		(983.057)	(245.754)		(1.228.811)
Desaladora de Sagunto (Valencia)	(2.163.098)	(738.801)		(2.891.899)	(737.937)		(3.629.836)
Conducción Cerro Blanco hasta la planta potabilizadora Atabal	(1.652.438)	(582.049)		(2.234.487)	(582.069)		(2.816.556)
Conducción Aljame-Atabal Desgl. 2 Campañas	0	(10.873)		(10.873)	(130.472)		(141.345)
Planta de desmido de Hoocofar y mejora de gestión Saneamiento Algeciras (Acinto Benavente)	(2.988.057)	(598.194)		(3.586.251)	(598.194)		(4.184.445)
	(405.555)	(24.276)		(429.831)	(25.838)		(455.669)
Edificios y Construcciones	(335.836.531)	(39.452.832)	0	(375.289.363)	(40.131.115)	59.590	(415.471.456)
Total amortización acumulada	(335.836.531)	(39.452.832)	0	(375.289.363)	(40.131.115)	59.590	(415.471.456)
Deterioro de valor del inmovilizado material	(10.500.000)			(10.500.000)			(10.500.000)
Total neto	2.119.341.370		20.148.121	2.109.294.280		241.766	2.067.772.933

Otro Inmovilizado material	31/12/2020	Adiciones	Traspasos	31/12/2021	Adiciones	Traspasos	31/12/2022
Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.923.646	15.965		1.939.611	11.689		1.951.300
Equipos para proceso de información	508.702	42.160		550.862	9.449		560.311
Elementos de Transporte	48.380			15.207			15.207
Total coste	2.480.728	58.125	0	2.505.680	21.138	0	2.526.818
Amortización Acumulada	31/12/2020	Adiciones	Traspasos	31/12/2021	Adiciones	Traspasos	31/12/2022
Instalaciones, utillaje y mobiliario	(1.734.606)	(20.430)		(1.755.036)	(21.758)	(75.820)	(1.852.614)
Equipos para proceso de información	(479.454)	(23.874)		(503.328)	(23.663)	28.802	(498.189)
Elementos de Transporte	(47.314)	(533)		(15.206)			(15.206)
Total amortización acumulada	(2.261.374)	(44.837)	0	(2.273.570)	(45.421)	(47.018)	(2.366.009)
Total neto	219.354			232.110		(47.018)	160.809
Inmovilizado en curso y anticipos	31/12/2020	Adiciones	Traspasos	31/12/2021	Adiciones	Traspasos	31/12/2022
Obras hidráulicas en curso	302.541.345	2.983.364	(20.148.121)	285.376.588	4.478.904	(194.748)	289.660.744
Desaladora de Aguilas	11.904.893	40.891	(10.553.105)	1.392.779	15.112		1.407.891
Planta desaladora para garantizar los regadíos del trasvase Tajo-Segura	849.254	177.876	4.569.280	5.596.410	594.121		6.190.531
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de Cerro del Aguila	268.120	1.063		269.183			269.183
Reutilización de las aguas de la E.D.A.R. de la Vibora	1.150.895	25.618		1.176.504			1.176.504
Conducción Cenoja a plantas potabilizadoras	12.877.409	215.957	915	13.094.281	885		13.095.166
Túnel Távora-Coaglo	63.525.472	44.640		63.570.112	55.983		63.626.095
Red distribución desaladora Valdelarisco	1.648.243	15.111	4.796	1.724.150	62.386		1.786.486
Central Hidroeléctrica de Cortes	59.698.816	300.030		59.998.846	200.035		60.198.881
Saneamiento Algeciras (Acinto Benavente)	163.214	194.858		358.072		(194.748)	163.324
Desaladora Bajo Almanzora	72.130.640	315.253		72.445.893	473.585		72.919.478
Conducción Píones Atabal Desplazado 2	8.662.403	5.696	(4.963.379)	4.716	(4.716)		0
Refuerzo Abastecimiento Agua potable Mubaniel	6.351.766	98.333		6.450.099	201.066		6.651.165
Conexión depósitos Levante Almeriente-Almanzora	6.534.970	9.116		6.544.086	1.044.501		7.588.587
Remodelación ETAP Píones	0	301.037	1.423.189	1.724.226			1.724.226
Programa Aguas subterráneas y desalación Castellón	99.798	6.693.295		6.793.094	(7.162)		6.785.932
Fase I. Red de transporte sectores 18 y 19. Argemés	86.530.157	1.137.057	(13.423.069)	44.244.175	1.772.260	306.130	2.078.568
Resto	228.778	0		228.778	22.788	(306.130)	43.960.825
Total coste	302.770.123	2.983.364	(20.148.121)	285.805.366	4.478.904	(194.748)	289.889.522
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL	2.422.332.841		0	2.392.131.756		0	2.367.723.264

(Datos en €)

Desde el ejercicio 2014 está registrado en el epígrafe "Deterioro de valor del inmovilizado material" un importe de 10.500.000 € correspondientes al importe previsto para la reparación y mejora de la obra de Desalación en el Bajo Almanzora. Esta actuación sufrió unos daños extraordinarios causados por lluvias torrenciales que provocaron la inundación de la planta y que obliga a su reconstrucción. Para evitar que vuelva a suceder un episodio de este tipo se va a acometer, igualmente, una obra complementaria de protección de la planta desaladora. que se ha iniciado en este ejercicio 2022.

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 20 "Otra Información apartado d) Compromisos de inversión" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2022, así como el importe pendiente de ejecutar.

Para la recuperación del coste de las obras hidráulicas la Sociedad formaliza convenios específicos con los usuarios interesados, que establecen, con carácter general, una recuperación total de los importes financiados en el mercado de capitales, en unión de las cargas financieras soportadas, además de la recuperación de los importes financiados con los recursos propios de la Sociedad actualizados cada año siguiendo los criterios de la Dirección Financiera, conforme establece el vigente procedimiento de Tarifas, sin repercusión en tarifas del importe financiado con subvenciones de la Unión Europea (véase nota 11). El importe de los gastos financieros activados como mayor valor del inmovilizado material al 31 de diciembre de 2022 y 2021 se muestra en el siguiente detalle:

ACTUACIÓN	GASTOS FINANCIEROS ACTIVADOS	
	31-12-2022	31-12-2021
Desalación y obras complementarias para Marina Baja	72.115	73.995
Desaladora de Croyesa del Mar y obras complementarias	72.115	1.038
	72.115	75.033

El criterio seguido para la determinación de los gastos financieros capitalizables ha sido definir qué instrumentos están financiando las distintas actuaciones con una fecha de construcción superior a 1 año.

El detalle de los activos materiales totalmente amortizados al 31 de diciembre es el siguiente:

(Datos en €)	2021	2022
Instalaciones, utillaje y mobiliario	1.689.471	1.735.133
Equipos para proceso de información	432.037	560.311
Elementos de Transporte	15.207	15.207
TOTAL	2.136.715	2.310.651

Es política de la Sociedad contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado.

El epígrafe "Provisiones a largo plazo" del pasivo no corriente recoge las cuantías anticipadas para hacer frente a las sustituciones de activo y reparaciones de las siguientes explotaciones:

(Datos en €)						
Provisiones a largo plazo	31/12/2020	Altas	Traspasos	31/12/2021	Altas	31/12/2022
Reposición de activos						
Ayuntamiento de Albacete	4.308.411		(88.767)	4.219.644		4.219.644
Ayuntamiento de Sagunto	1.553.057	139.999	88.767	1.781.823	140.000	1.921.823
TOTAL Deudas a largo plazo	5.861.468	139.999	0	6.001.467	140.000	6.141.467

NOTA 7.- Existencias

Este epígrafe del Balance adjunto recoge la valoración de las existencias de agua de la Sociedad que tiene una finalidad comercial o utilidad en el proceso productivo. El movimiento habido en los ejercicios 2022 y 2021 en este epígrafe del balance adjunto, ha sido el siguiente:

Existencias	31/12/2020	Adiciones	Bajas	Reexpresadas a 31/12/2021	Adiciones	Bajas	31/12/2022
Existencias de Agua	927.196	5.786	(147.257)	785.725	724.030	(702.076)	807.679
Agua Red Desaladora de Carboneras	416.340		(18.372)	397.968	13.332		411.300
Agua red de distribución desalinizadora Valdelentisco	473.429		(38.647)	434.782	683.747		1.118.529
Agua abastecimiento de Albacete	3.778	561		4.339	1.683		6.022
Agua conducción Turia Sagunto	9.523	1.985		11.508	4.036		15.544
Agua conducción Rabasa Fenollar Amadorio	271	68		339	3.092		3.431
Desaladora Cropesa	5.923	240		6.163	930		7.093
Desaladora Moncofar	6.745		(2.313)	4.432		(145)	4.287
Desaladora de Dalias	9.797		(1.656)	8.141	10.940		19.081
Desaladora de Sagunto	1.390	1.447		2.837	2.134		4.971
Desaladora Marina Baja		1.485		1.485	4.136		5.621
Deterioro de valor de productos terminados			(86.269)	(86.269)		(701.931)	(788.200)
Total neto	927.196	5.786	(147.257)	785.725	724.030	(702.076)	807.679

(Datos en €)

NOTA 8.- Activos financieros

El desglose de los activos financieros es el siguiente para los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021:



Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2022
	Créditos a empresas vinculadas	Valores representativos de deuda a largo plazo	Finanzas y depósitos a largo plazo	Clientes por ventas y prestación de servicios	Deudores varios	Personal	Valores representativos de deuda a corto plazo	Otros activos financieros	
Activos financieros a coste	571.370.209								571.370.209
Activos financieros a coste amortizado		0	251.429	75.382.073	2.020.543	20.739		1.933.731	79.608.515
TOTAL	571.370.209	0	251.429	75.382.073	2.020.543	20.739	0	1.933.731	650.978.724

Clases Categorías	Instrumentos financieros a largo plazo			Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2021
	Créditos a empresas vinculadas	Valores representativos de deuda a largo plazo	Finanzas y depósitos a largo plazo	Clientes por ventas y prestación de servicios	Deudores varios	Personal	Valores representativos de deuda a corto plazo	Otros activos financieros	
Activos financieros a coste	557.084.895								557.084.895
Activos financieros a coste amortizado		90.443.823	794.448	69.402.245	2.016.514	13.143	1.644.059	674.947	164.989.179
TOTAL	557.084.895	90.443.823	794.448	69.402.245	2.016.514	13.143	1.644.059	674.947	722.074.074

Los valores razonables de los Activos financieros coinciden con los valores en libros.

a) Créditos a empresas vinculadas.

En el epígrafe “Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo” se han incluido los derechos de cobro que tiene la Sociedad sobre la Administración General del Estado por aquellas actuaciones entregadas y que están pendientes de ser o bien abonadas o de que se produzca una reducción de capital, cuyo saldo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 asciende a 28.756.214 € respectivamente. Su saldo se desglosa entre la cesión de actuaciones formalizada el 2 de julio de 2007, por importe de 5.753.896 € y la cesión de actuaciones formalizada el 27 de marzo de 2012 por importe de 10.437.732 € mediante sendas Actas de entrega y recepción de Actuaciones firmado entre el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico y la Sociedad y los derechos adquiridos de AcuaJucar, generados en la cesión de la actuación “Conducción Júcar – Vinalopó” por importe de 12.564.586 €.

Por otro lado, se recogen también en este epígrafe 542.613.995 € (528.328.681 € al cierre del ejercicio anterior) correspondientes a actuaciones en ejecución que serán entregadas a la Administración General del Estado a su finalización sin que haya explotación de las mismas. El Convenio de Gestión Directa de la Sociedad (véase nota 1) incluye una serie de actuaciones calificadas como “sin recuperación de costes”. Estas actuaciones a su finalización serán objeto de entrega a la Administración General del Estado, para su explotación o ulterior cesión a otra Administración Pública autonómica o local. La referida entrega se efectúa mediante la correspondiente acta de entrega y recepción por el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico; en la misma se hace un reconocimiento de deuda por parte de la Administración General del Estado, que incluye todos los costes activados incluido el correspondiente impuesto sobre el valor añadido soportado, menos las subvenciones recibidas. El importe así determinado puede ser abonado por la Administración General del Estado o bien dar lugar a una reducción de capital por el referido importe, todo ello a elección de la propia Administración General del Estado. Dentro de este importe a 31 de diciembre de 2021 y 2022, se incluyen 193.409.962 € de subvenciones reconocidas en el Patrimonio Neto por su valor neto del efecto fiscal (145.057.472 €) y su correspondiente pasivo por impuesto diferido que no serán reembolsadas por la Administración General del Estado, sino que serán aplicadas en el momento de la entrega de la actuación.

Tal como se ha explicado en el párrafo anterior, los activos reconocidos como actuaciones sin recuperación de costes pendientes de entregar no son derechos de cobro exigibles a la Administración de forma automática puesto que aún no se han reconocido mediante la oportuna acta de entrega por parte de la misma y su conversión en activos líquidos puede llevar un período de tiempo indeterminado, en función a las decisiones estatales. En el cuadro siguiente se recoge la antigüedad de los derechos de cobro pendientes de acta de entrega:

Antigüedad de derecho de cobro de la Administración Pública					
1 año	2 años	3 años	4 años	5 años o más	Total
14.285.314	9.008.196	12.634.912	7.425.486	499.260.087	542.613.995
2,63%	1,66%	2,33%	1,37%	92,01%	100,00%

Los trabajos efectuados por la empresa para su inmovilizado se valoran por su coste de producción. Los costes internos, así determinados, incluyen gastos de personal y gastos de explotación directamente relacionados con los trabajos técnicos para la ejecución y construcción de las actuaciones, tanto con recuperación de coste como las de sin recuperación de coste. Su imputación se realiza de acuerdo con un sistema de costes internos basado en la imputación de horas a cada proyecto. El importe activado por este concepto, en las Actuaciones sin recuperación de coste en curso, asciende a 332.681 € y a 365.768 € a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

Cuentas por actuaciones sin recuperación de costes	31/12/2020	Adiciones y Otros	Trasposiciones	31/12/2021	Adiciones y Otros	Bajas	31/12/2022
Productos en curso	326.730.753	8.709.195	31.399.902	366.839.850	14.046.877	-872.495	380.014.232
Acondicionamiento del bajo Turia y nuevo cauce del río	2.310.129			2.310.129			2.310.129
Alternativa a la presa del Marquesado	406.549			406.549			406.549
Eliminación de la contaminación química del embalse de Flix. 1ª fase. (Tarragona).	190.537.425	1.654.647		192.192.072	6.217.215	(872.489)	199.536.826
Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena (Murcia)	145.533		(145.533)	0			0
Laminación y control de avenidas de la cuenca media del río Serpis	32.986.342	256.120		33.242.462	156.953		33.399.415
Laminación y mejora del drenaje de la cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia)	34.763.609	99.627		34.863.236	79.497		34.942.733
Laminación y mejora del drenaje de la cuenca del río Vaca	1.685.927			1.685.927			1.685.927
Programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. 1ª fase	1.022.239	25.459	30.184.890	31.232.588	19.299		31.251.887
Programa de saneamiento de aguas residuales urbanas (PSARU 2002) en la cuenca del Ebro. 1ª fase. (Tarragona)	3.515.900	7.811		3.521.891	30.204		3.552.095
Programa para corregir subsidencia y regresión del Delta del Ebro. 1ª fase	73.716			73.716			73.716
Programa para la implantación de redes de indicadores ambientales del Delta del Ebro	11.035		(11.035)	0			0
Recuperación ambiental del río Segura en Cieza	4.242.626	(211.363)		4.031.263	3.369		4.034.632
Restauración hidrológica de la continuidad del río Ebro	952.609	330		953.229	11.876		965.105
Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contrapareda	1.728.000	(145.852)		1.582.148	1.677		1.583.825
P.R.T.Flix. (Tarragona).	7.252.326	59.471	1.371.980	8.683.779	74.037		8.757.816
Nuevo colector Oeste de la Albufera	45.027.405	6.962.945		51.990.430	5.452.732		57.443.162
Remodelación Acequia Favara	70.519			70.519			70.519
Productos terminados	191.589.732	299.001	-31.399.902	161.488.831	1.110.896	0	162.599.727
Recrecimiento del canal de la margen derecha del Postresvase Tajo - Segura	5.735.082	3.116		5.738.198	4.656		5.742.854
Recuperación ambiental Archena	1.993.347		95	1.993.442			1.993.442
Acondicionamiento Río Mula	2.560.448			2.560.448			2.560.448
Acondicionamiento Rambla Canteras Cartagena	798.213	795		799.008	984		799.992
Acondicionamiento Río Segura Archena	822.407		(95)	822.402			822.402
Revestimiento Rambla San Jerónimo Caravaca	1.109.342			1.109.342			1.109.342
Rambla Benipila Cartagena	6.073.719	5.378		6.079.097	7.514		6.086.611
Rehabilitación Azarbe Mayor	2.650.615	1.680		2.652.295	2.108		2.654.403
Prevención contra avenidas del barranco de Benimodo	33.979.963	(50.294)		33.929.669			33.929.669
Interceptores de aguas pluviales de los barrios norte y oeste de Cartagena (Murcia)	32.488.792	(244.636)	145.533	32.390.689	876.236		33.266.925
Laminación y control de avenidas de la cuenca media del río Serpis	17.151.151	12.345		17.163.496			17.163.496
Programa de calidad de las aguas del Delta del Ebro. Alimentación de las bahías con agua dulce de los canales de riego. 1ª fase.	39.831.471	346.583	(30.184.890)	9.993.064	200.873		10.193.937
Programa de saneamiento de aguas residuales urbanas (PSARU 2002) en la cuenca del Ebro. 1ª fase. (Tarragona)	16.375.023	216.408		16.591.431	(2.213)		16.589.217
Programa para la implantación de redes de indicadores ambientales del Delta del Ebro	18.371.000	3.463	11.035	18.385.498	10.397		18.395.895
Restauración hidrológica de la continuidad del río Ebro	4.680.945	1.543		4.682.488	10.220		4.692.708
Terminación de la recuperación ambiental del Segura entre Ojós y Contrapareda	5.789.620	144		5.790.764	85		5.790.849
P.R.T.Flix. (Tarragona).	2.188.015	36	(1.371.980)	816.071	36		816.107
TOTAL	519.320.485	9.008.196	0	528.328.681	15.157.773	-872.489	542.613.995

(Datos en €)

Para el desarrollo de estas actuaciones la Sociedad ha licitado y adjudicado contratos que suponen un compromiso firme de inversión. Un mayor detalle de los mismos se encuentra en la Nota 20 "Otra Información" donde se incluye un resumen de los compromisos asumidos, el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2022, así como el importe pendiente de ejecutar.

b) Clientes por ventas y prestación de servicios

El detalle de los saldos con clientes por ventas y prestaciones de servicios es el siguiente:

(Datos en €)		
CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Clientes por prestación de servicios	240.166.797	181.385.385
Por tarifas de explotación y amortización	240.166.797	181.385.385
Correcciones valorativas por deterioro (ver Nota 19)	(196.955.941)	(126.268.441)
Clientes pendientes de facturar	32.171.217	14.285.301
Clientes por ventas y prestación de servicios	75.382.073	69.402.245
Otros Deudores	2.020.543	2.016.514
Deudores varios	2.020.543	2.016.514

En la nota 19 se desglosan los conceptos del epígrafe *Correcciones valorativas por deterioro*

La Sociedad, en cumplimiento de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales calcula los intereses de demora devengados de todos aquellos clientes y deudores cuyo pago haya superado el plazo estipulado, al tipo de interés legal del dinero. No obstante, durante 2022 y 2021 la Sociedad no ha contabilizado ninguna cuantía por este concepto al considerar que van a resultar incobrables.

Por otra parte, la Sociedad ha tenido que ajustar sus tarifas a los usuarios para cubrir el incremento de los costes eléctricos devengados en 2022 que se facturarán a principios de 2023. Dada la situación actual del mercado eléctrico, empeorada por la invasión de Ucrania por Rusia, se está produciendo un incremento del coste de la energía y del combustible que podría afectar a la estructura de costes de las tarifas de la Sociedad, si bien, se está trabajando en la obtención de subvenciones por parte de la Administración General de Estado, al objeto de paliar los efectos adversos de dichos incrementos de costes.

c) *Inversiones financieras a largo y corto plazo*

Durante el ejercicio 2022 la Sociedad ha procedido a la venta anticipada de la cartera que componían los “Valores representativos de deuda a largo plazo” por lo que el saldo a 31 de diciembre de 2022 es cero.

En el epígrafe “Valores representativos de deuda a largo plazo” la Sociedad contabilizó en 2021 la compra de obligaciones y bonos segregables del Estado, según el siguiente detalle:

Entidad	Tipo Activo	Valor nominal 31-12-2021	Valor contable 31-12-2021	Fecha adquisición	Fecha Vto.	Rentabilidad
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	44.883.056	25-mar.-13	30-jul.-26	5,9000%
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.860.000	18.763.670	25-jul.-13	30-jul.-25	4,6500%
SANTANDER	BONOS ESTADO	26.000.000	26.797.097	15-abr.-14	31-oct.-23	4,4000%
		88.360.000	90.443.823			

Tal y como establece la norma de valoración 9ª del Plan General Contable estos valores se han adquirido para mantenerlos hasta su vencimiento y se registran inicialmente por su valor razonable y posteriormente por su coste amortizado, contabilizándose los intereses producidos en la cuenta de pérdidas y ganancias por el tipo de interés efectivo.

Los ingresos financieros a 31 de diciembre de 2022 y 2021 han sido de 10.892.107 € y 3.871.382 € respectivamente obtenidos por los rendimientos generados por las inversiones en cartera que ha realizado la Sociedad y por las plusvalías obtenidas con la venta de las mismas.

Al haberse realizado la venta total de la cartera en 2022 no se ha producido devengo de intereses a 31 de diciembre de 2022, mientras que los intereses devengados de las inversiones realizadas durante el ejercicio 2021, ascendían a 1.644.059 €, correspondiente a intereses pendiente de cobro en adquisición de deuda pública, según se recogen en el siguiente cuadro:

Entidad	Tipo Activo	Valor nominal 31-12-2021	Valor contable 31-12-2021	Intereses pendientes de cobro
CAJA LABORAL	OBLIGACIONES ESTADO	43.500.000	44.683.056	1.082.652
SANTANDER	BONOS ESTADO	18.640.000	18.763.670	370.018
SANTANDER	BONOS ESTADO	26.000.000	26.797.097	191.189
		88.360.000	90.443.823	1.644.059

El epígrafe "Otros activos financieros" de las inversiones financieras a largo plazo recoge el importe de las fianzas depositadas por la Sociedad en relación con diversos contratos de alquiler, los depósitos por laudos arbitrales en curso y los intereses devengados de los derivados de la Sociedad.

NOTA 9.- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja y los depósitos bancarios a la vista en entidades de crédito. Dentro del epígrafe de Tesorería del balance de situación adjunto se incluyen los saldos en cuentas corrientes mantenidas con diversas entidades financieras. La rentabilidad media y la retribución de los saldos al cierre de los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 ha sido del 0,00%. Estos saldos son de libre disposición.

NOTA 10.- Fondos propios

El movimiento habido en este epígrafe en los ejercicios 2022 y 2021 se muestra en el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto.

a) Capital Social

Según acuerdo recogido en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 20 de diciembre de 2022, el accionista único aprobó una ampliación de capital por importe de 95.915.000 € que fue desembolsado con fecha 30 de diciembre de 2022 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 28 de febrero de 2023. A 31 de diciembre de 2022 el capital social reflejado en las cuentas anuales está representado por 193.179.914 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una.

Según acuerdo recogido en el acta de la Junta General de Accionistas de fecha 28 de diciembre de 2021, el accionista único aprobó una ampliación de capital por importe de 4.318.000 € que fue desembolsado con fecha 23 de diciembre de 2021 e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 8 de febrero de 2022. A 31 de diciembre de 2021 el capital social reflejado en las cuentas anuales está representado por 183.588.414 acciones nominativas de 10 euros nominales cada una.

El capital social está totalmente suscrito y desembolsado por el Estado Español, único Accionista Fundador y titular de todas las acciones que integran el capital social. La gestión de la participación en la Sociedad se realiza a través del Ministerio de Hacienda y Función Pública y más concretamente, de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

b) Prima de emisión

La prima de emisión de acciones presente en los fondos propios de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 54.559.277 € siendo de libre disposición, con las restricciones establecidas en el Texto Refundido de la Ley

de Sociedades de Capital, respecto de la ampliación de capital con cargo a reservas y la aplicación a la compensación de pérdidas.

c) Reservas

El epígrafe reservas a 31 de diciembre de 2022 y 2021 incluye el importe de la Reserva legal por importe de 5.046.258 € en cada uno de los años, dotada por la Sociedad. De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la Reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital. La Reserva legal no puede distribuirse a los accionistas excepto en caso de liquidación. La Reserva legal podrá utilizarse para aumentos de capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

Los movimientos habidos en el ejercicio se reflejan en el siguiente cuadro:

Concepto	Saldo a 31/12/2020	Otras variaciones	Saldo a 31/12/2021	Otras variaciones	Saldo a 31/12/2022
Reserva legal y estatutarias	5.046.258		5.046.258		5.046.258
Reserva de capitalización	955.299		955.299		955.299
Otras Reservas	4.108.310	(11.656.903)	(7.548.593)	17.096	(7.531.497)
Total	10.109.867	(11.656.903)	(1.547.036)	17.096	(1.529.940)

Otras reservas corresponden a Reservas voluntarias, las cuales son de libre disposición salvo que como consecuencia de su distribución los fondos propios queden por debajo de la cifra de capital. El movimiento habido en el ejercicio 2022 y 2021 se ha explicado en la Nota 2.c) de la presente Memoria

NOTA 11.- Subvenciones, donaciones y legados recibidos

Bajo este epígrafe del balance adjunto se recogen las "Subvenciones oficiales de capital", que corresponden a las ayudas recibidas de la Comunidad Europea (Fondos FEDER y Fondos de Cohesión) a fondo perdido, siempre y cuando se cumplan las condiciones para las que fueron concedidas, y de otras Administraciones Públicas, autonómicas y locales.

El movimiento habido en el ejercicio 2022 en este epígrafe es el siguiente:

Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2021	Importes reconocidos en Patrimonio Neto		Traspaso a Resultados		Saldo a 31/12/2022
			Traspasos	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	
P.O. 2000-2006		338.312.160	0	0	(6.947.997)	1.737.001	333.101.164
Plan Murcia	FEDER	4.723.062		0		0	4.723.062
Plan Andalucía	FEDER	11.852.090		0	(101.019)	25.255	11.776.326
Plan Valencia	FEDER	10.359.231		0		0	10.359.231
Complejo de Carboneras	FEDER	73.574.695		0	(1.943.009)	485.752	72.117.438
RAR Dallas	FEDER	4.524.015		0	(99.754)	24.939	4.449.200
RAR Mijas Manilva	FEDER	951.905		0	(33.066)	8.267	927.106
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.108.709		0	(34.912)	8.728	1.082.525
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.119.183		0	(26.122)	6.531	1.099.592
Interconexión Carboneras Fase I	FEDER	0		0		0	0
Interconexión Carboneras Fase II	FEDER	0		0		0	0
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	85.808.868		0	(1.430.979)	357.745	84.735.634
Desalinizadora Valdeleñisco	FEDER	25.392.900		0	(834.827)	208.707	24.766.780
Red Distribución Desalinizadora Valdeleñisco	FEDER	17.722.496		0	(269.363)	67.341	17.520.474
Desalinizadora Aguilas	FEDER	28.276.094		0	(1.055.417)	263.854	27.484.531
Red Distribución Aguilas	FEDER	0		0		0	0
Desnitrificadora L'Eliana	FEDER	2.134.449		0	(73.276)	18.319	2.079.492
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postravase Tajo - Segura	FEDER	1.674.029		0		0	1.674.029
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	768.288		0		0	768.288
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.254.973		0		0	2.254.973
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	1.053.059		0		0	1.053.059
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	956.616		0		0	956.616
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	304.142		0		0	304.142
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	395.504		0		0	395.504
Balsa Belcaire	FEDER	4.652.831		0	(75.263)	18.816	4.596.384
TOTAL FEDER		279.607.139	0	0	(5.977.087)	1.494.254	275.124.306
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	2.058.537		0		0	2.058.537
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalquivir - Planta Desalobadora ETAP Atabal	COHESION	16.535.444		0	(631.565)	157.891	16.061.770
Abastecimiento a Albacete	COHESION	7.610.916		0	(209.697)	52.424	7.453.643
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	1.330.364		0	(35.017)	8.754	1.304.101
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.635.321		0	(94.711)	23.678	4.564.288
Túnel Talave - Cenajo	COHESION	26.534.439		0		0	26.534.439
TOTAL COHESIÓN		58.705.021	0	0	(970.990)	242.747	57.976.778
P.O. 2007-2013		318.431.383	0	0	(4.921.429)	1.230.356	314.740.310
P.O. AND	FEDER	69.167.767	(446)	112	(126.381)	31.595	69.072.647
P.O. FCH	COHESION	85.344.210	83.088.456	(20.772.114)	(1.541.767)	385.442	146.504.227
P.O. MU	FEDER	4.684.308	360	(90)	(121.032)	30.258	4.593.804
P.O. CV (*)	FEDER	159.235.098	(83.088.370)	20.772.092	(3.132.249)	783.061	94.569.632
TOTAL 2007-2013		318.431.383	0	0	(4.921.429)	1.230.356	314.740.310
Administraciones Públicas		3.122.058	0	0	0	0	3.122.058
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	769.579		0		0	769.579
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.352.479		0		0	2.352.479
TOTAL Administraciones Públicas	AA.PP.	3.122.058	0	0	0	0	3.122.058
TOTAL SUBVENCIONES		659.865.601	0	0	(11.869.426)	2.967.357	650.963.532
Donaciones y Legados recibidos		3.741.831	0	0	(1.413.597)	353.399	2.681.633
Conducción Fenollar Amadorio		2.153.352			(811.626)	202.906	1.544.632
Conducción Turia Sagunto		1.588.479			(601.971)	150.493	1.137.001
TOTAL Donaciones y legados recibidos		3.741.831	0	0	(1.413.597)	353.399	2.681.633
TOTAL PATRIMONIO		663.667.433	0	0	(13.283.033)	3.320.756	653.645.165

(Datos en €)

El movimiento habido en el ejercicio 2021 en este epígrafe es el siguiente:

Conceptos	Fondo	Saldo a 31/12/2020	Importes reconocidos en Patrimonio Neto		Traspaso a Resultados		Saldo a 31/12/2021
			Traspasos	Impuestos diferidos	Traspaso a Resultados	Impuestos diferidos	
P.O. 2000-2006		343.516.103	0	0	(6.938.393)	1.734.650	338.312.160
Plan Murcia	FEDER	4.952.639	(172.769)	43.192		0	4.723.062
Plan Andalucía	FEDER	11.927.853		0	(101.017)	25.254	11.852.090
Plan Valencia	FEDER	10.359.231		0		0	10.359.231
Complejo de Carboneras	FEDER	75.028.061		0	(1.937.821)	484.455	73.574.695
RAR Dalias	FEDER	4.598.830		0	(99.754)	24.939	4.524.015
RAR Mijas Manilva	FEDER	976.682		0	(33.036)	8.259	951.905
RAR Estepona Marbella	FEDER	1.134.895		0	(34.915)	8.729	1.108.709
Emisario Terrestre La Ventilla	FEDER	1.138.774		0	(26.122)	6.531	1.119.183
Interconexión Carboneras Fase I	FEDER	0		0		0	0
Interconexión Carboneras Fase II	FEDER	0		0		0	0
Conducción Júcar Vinalopó	FEDER	86.879.368		0	(1.427.334)	356.834	85.808.868
Desalinizadora Valdeleñisco Red Distribución	FEDER	26.015.941		0	(830.721)	207.680	25.392.900
Desalinizadora Valdeleñisco	FEDER	17.924.403		0	(269.209)	67.302	17.722.496
Desalinizadora Aguilas	FEDER	29.069.695		0	(1.058.135)	264.534	28.276.094
Red Distribución Aguilas	FEDER	0		0		0	0
Desnitrificadora L'Eliana	FEDER	2.189.389		0	(73.254)	18.314	2.134.449
Recrecimiento del canal de la margen derecha del postravase Tajo - Segura	FEDER	1.674.029		0		0	1.674.029
Recuperación ambiental Río Segura	FEDER	768.288		0		0	768.288
Rehabilitación Rambla de Benipila	FEDER	2.254.973		0		0	2.254.973
Rehabilitación Azarbe Mayor	FEDER	1.053.059		0		0	1.053.059
Acondicionamiento Río Mula	FEDER	956.616		0		0	956.616
Acondicionamiento Río Segura	FEDER	304.142		0		0	304.142
Acondicionamiento Rambla Canteras	FEDER	395.504		0		0	395.504
Balsa Belcaire	FEDER	4.709.278		0	(75.263)	18.816	4.652.831
TOTAL FEDER		284.211.650	(172.769)	43.192	(5.966.581)	1.491.647	279.607.139
Eliminación de la contaminación del Embalse del Flix	COHESIÓN	1.928.960	172.769	(43.192)		0	2.058.537
Aprovechamiento recursos hídricos subterráneos del bajo Guadalquivir - Planta Desalobradora ETAP Atabal	COHESION	17.010.133		0	(632.918)	158.229	16.535.444
Abastecimiento a Albacete	COHESION	7.767.939		0	(209.364)	52.341	7.610.916
Elevación de aguas de Rabasa a Fenollar	COHESION	1.356.628		0	(35.019)	8.755	1.330.364
Abastecimiento agua a Hellín	COHESION	4.706.354		0	(94.711)	23.678	4.635.321
Túnel Talave - Censio	COHESION	26.534.439		0		0	26.534.439
TOTAL COHESIÓN		59.304.453	172.769	(43.192)	(972.012)	241.003	58.705.021
P.O. 2007-2013		322.104.130	0	0	(4.896.995)	1.224.248	318.431.383
PO. AND	FEDER	69.262.612		0	(126.460)	31.615	69.167.767
PO. FCH	COHESION	86.497.048		0	(1.537.117)	384.279	85.344.210
PO.MU	FEDER	4.775.101		0	(121.058)	30.265	4.684.308
PO. CV (*)	FEDER	161.569.369		0	(3.112.360)	778.089	159.235.098
TOTAL 2007-2013		322.104.130	0	0	(4.896.995)	1.224.248	318.431.383
Administraciones Públicas		3.122.058	0	0	0	0	3.122.058
Recuperación ambiental Río Segura	AA.PP.	769.579		0		0	769.579
Rehabilitación rambla de Benipila	AA.PP.	2.352.479		0		0	2.352.479
TOTAL Administraciones Públicas	AA.PP.	3.122.058	0	0	0	0	3.122.058
TOTAL SUBVENCIONES		668.742.291	0	0	(11.835.588)	2.958.898	659.865.601
Donaciones y Legados recibidos		4.802.034	0	0	(1.413.603)	353.400	3.741.831
Conducción Fenollar Amadorio		2.762.074			(811.629)	202.907	2.153.352
Conducción Turia Sagunto		2.039.960			(601.974)	150.493	1.588.479
TOTAL Donaciones y legados recibidos		4.802.034	0	0	(1.413.603)	353.400	3.741.831
TOTAL PATRIMONIO		673.544.325	0	0	(13.249.191)	3.312.298	663.607.432

(Datos en €)

Dentro de las subvenciones recogidas en el Patrimonio Neto se considera que no hay subvenciones sujetas al cumplimiento de determinados hitos que no se estén cumpliendo y que por tanto pudieran tener riesgo de ser descertificadas.

La Sociedad tiene pendiente de cobro a 31 de diciembre de 2022 y 2021 un total de 4.636.280 €, como resultado neto de los derechos de cobro que mantiene al cierre de cada uno de los años por importe de 26.020.016 € del PO 2007-2013, (véase Nota 13.a) que se compensan con las subvenciones a reintegrar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 por importe de 21.383.736 € (véase Nota 13.b).

NOTA 12.- Pasivos financieros

El desglose de los pasivos financieros para los ejercicios 2022 y 2021, es el siguiente:

Categoría		Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2022
Anterior Normativa (RD 1514/2007)	Nueva Normativa (RD 1/2021)	Deudas con entidades de crédito	Derivados	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	Coste amortizado	400.894.019		1.332.394	30.203.745	30.134.603	4.686	128.633.061	1.079.344	4.481.920	596.763.772
Derivados	VR Py G		2.977.712								2.977.712
Derivados	VR PN		344.028								344.028
TOTAL		400.894.019	3.321.740	1.332.394	30.203.745	30.134.603	4.686	128.633.061	1.079.344	4.481.920	600.086.612

Categoría		Instrumentos financieros a largo plazo				Instrumentos financieros a corto plazo					TOTAL 31/12/2021
Anterior Normativa (RD 1514/2007)	Nueva Normativa (RD 1/2021)	Deudas con entidades de crédito	Derivados	Otros pasivos financieros	Periodificaciones a largo plazo	Deudas con entidades de crédito	Otros pasivos financieros	Proveedores	Acreedores varios	Anticipo clientes	
Préstamos y partidas a pagar	Coste amortizado	64.147.122		1.417.160	31.235.842	395.517.501	2.970	36.935.180	893.046	3.522.285	539.671.186
Derivados	VR Py G		8.906.977								8.906.977
Derivados	VR PN		2.184.103								2.184.103
TOTAL		64.147.122	11.091.080	1.417.160	31.235.842	395.517.501	2.970	36.935.180	893.046	3.522.285	544.762.186

Los valores razonables de los Pasivos financieros coinciden con los valores en libros.

a) Pasivos financieros a corto plazo

El detalle del epígrafe deudas a corto plazo a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:

(Datos en €)

Deudas a corto plazo	31/12/2020	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2021	Altas	Bajas	Traspasos	31/12/2022
Deudas con entidades de crédito	30.189.596	6.766.487	(35.616.533)	394.177.951	395.517.501	20.549.168	(28.636.000)	(357.296.066)	30.134.603
Otros pasivos financieros a corto	621.550	2.970	(621.550)		2.970			1.716	4.686
TOTAL Deudas a corto plazo	30.811.146	6.769.457	(36.238.083)	394.177.951	395.520.471	20.549.168	(28.636.000)	(357.294.350)	30.139.289

La Sociedad no cumplía a 31 de diciembre de 2021 con la ratio de cobertura de la deuda acordado en el contrato de novación de condiciones suscrito con el BEI, según se señala más adelante en esta misma Nota, por lo que se procedió a traspasar de largo plazo a corto plazo la parte correspondiente de la deuda pendiente de devolución al BEI. Sin embargo, esta situación se ha revertido en 2022 volviendo a traspasar de corto a largo plazo la deuda pendiente de devolución al BEI.

El epígrafe "Deudas con entidades de crédito" recoge, además de los importes pendientes de pago por préstamos a corto plazo, la periodificación de los intereses devengados de los préstamos en el ejercicio que se abonarán en el siguiente.

Préstamos y créditos de entidades de crédito

El detalle de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre es el siguiente:

Préstamos y créditos de entidades de crédito	Importes pendientes a coste amortizado		Año Vencimiento	Tipo de Interés		Gastos financieros devengados con entidades financieras		Gastos financieros devengados pdes pago
	2022	2021		Contractual	Devengado	2022	2021	2022
Caixabank (préstamo)	8.356.947	8.808.044	2035	Euribor 1 mes + 1,25%	0,69%	234.790	84.267	
Banco Santander (préstamo)	5.455.743	5.763.045	2035	Euribor 1 mes + 1,15%	0,58%	148.298	44.156	
BBVA-Dexia (préstamo)	8.165.011	8.657.593	2036	Euribor 1 mes + 1,25%	0,71%	222.718	80.056	
BBVA (préstamo)	1.800.470	1.952.623	2034	Euribor 3 meses + 0,09%	0,00%	5.903	0	
Banco Santander (préstamo)	313.784	427.514	2025	Euribor + 0,54	0,00%	1.746	13	1.143
BBVA (préstamo)	16.799.616	17.563.235	2042	Euribor + 0,099	0,00%	105.882	0	105.882
Banco Santander (préstamo)	23.595.480	24.785.806	2040	Euribor + 1,50	1,00%	249.385	261.759	
BEI (1º TRAMO)	244.860.661	262.341.426	2036	Tipo fijo revisable	1,30%	3.436.984	3.665.987	
BEI (2º TRAMO)	119.927.590	127.419.353	2038	Tipo fijo revisable	1,72%	2.098.605	2.228.024	1.646.292
Póliza crédito BBVA			2022	Euribor tres meses		167.506		
TOTALES	429.173.304	457.718.639				6.671.819	6.364.262	1.753.317

Del total del importe de 8.396.397 € (7.970.490 € a 31 de diciembre de 2021) recogido en la cuenta de resultados en concepto de Gastos financieros, 6.671.819 € (6.364.262 € en el ejercicio anterior) son de los préstamos que tiene la Sociedad, el resto, esto es 1.724.578 € (1.606.228 € en 2021) se corresponde a otros gastos por actualización de tarifas anticipadas y de cobertura del swap de Caixabank, principalmente.

Los importes pendientes de pago a entidades de crédito por intereses devengados no pagados ascienden a 1.753.317 € y 1.945.983 €, a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2022, 1.646.292 € corresponde a los intereses del segundo tramo del préstamo del BEI que se abona en marzo y el resto, esto es 107.025 € corresponde a intereses a abonar de otros préstamos. Del importe pendiente a 31 de diciembre de 2021, 1.748.925 € corresponde a los intereses del segundo tramo del préstamo del BEI y el resto, 196.558 € corresponde a intereses a abonar por la operación de cobertura de Caixabank.

El 14 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Caixabank** (anteriormente Bankia y CajaMurcia) un crédito hasta dos años convertible posteriormente en préstamo a 25 años por importe de 15.000.000 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Desalinizadora de Valdelentisco. El préstamo se formalizó por la totalidad de crédito. En fecha 1 de enero de 2011 comenzó la amortización de capital y su vencimiento final está previsto para el 1 de diciembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 7 de noviembre de 2008, se formalizó con la entidad **Banco Santander** (anteriormente Banco Popular y Banco Pastor) un préstamo por importe de 10.000.000 € con dos años de carencia de capital, más 25 años de amortización al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 31 de diciembre de 2010 se comenzó a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 30 de noviembre de 2035. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 17 de marzo de 2009, se formalizó con las entidades **BBVA y Dexia Sabadell** un préstamo por importe de 15.333.333 € a 27 años con los dos primeros años de carencia de capital al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Red de Distribución de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco. En fecha 17 de abril de 2011 comenzó la amortización de capital y su vencimiento final se producirá el 31 de marzo de 2036. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 27 de marzo de 2007, se formalizó con la entidad **BBVA** un crédito transformable a 25 años de 8.000.000 € durante treinta meses, al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Abastecimiento de

agua a Hellín Albacete y el retraso en el cobro de los fondos europeos. Dicho préstamo se formalizó por la cantidad de 3.979.158 €, el 27 de septiembre de 2009. Desde el 27 de octubre de 2009 se comenzó a amortizar capital y su vencimiento final se producirá el 27 de septiembre de 2034. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas comprensivas de amortización de principal e intereses junto con los demás gastos ocasionados y recuperarlas íntegramente de los usuarios vía tarifas.

El 24 de Julio de 2003, el **Banco Santander** concedió un préstamo por importe de 2.192.015 € al objeto de financiar la parte adeudada por los usuarios de la actuación Conducción Rabasa – Fenollar. Su vencimiento final se producirá el 24 de Julio de 2025. La Sociedad deberá hacer frente a las cuotas de amortización del préstamo y a repercutirlas íntegramente al usuario, junto con todos los gastos ocasionados, mediante facturación trimestral.

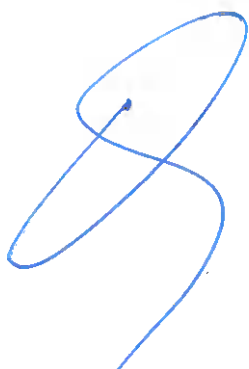
El 7 de Septiembre de 2007, la Sociedad firmó un crédito convertible a préstamo con el Banco **BBVA** por importe de 35.000.000 € para la financiación de la participación de los usuarios en la actuación Júcar Vinalopó. El crédito tiene un periodo de disposición de dos años, una vez finalizados se transforma en un préstamo con un periodo de amortización de 35 años. El Crédito se convirtió en préstamo a largo plazo el 7 de septiembre de 2009, con el importe pendiente a esa fecha, esto es, 26.726.000 € y su vencimiento final se producirá el 7 de agosto de 2042. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas del Júcar serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación según lo establecido en el convenio firmado.

El 30 de Julio de 2010, el **Banco Santander** (anteriormente Banco Popular y Banco Pastor) concedió un préstamo por importe de 35.000.000,00 € al objeto de financiar la finalización de la obra Conducción del Júcar al Vinalopó y su puesta en funcionamiento. La amortización del presente préstamo se realizará en 29 cuotas consecutivas que se harán efectivas el último día de cada año natural, siendo la fecha de la primera amortización el 31 de diciembre de 2012 y estando previsto el vencimiento final el 31 de Diciembre de 2040. Las cuotas de amortización satisfechas por Aguas de las Cuencas Mediterráneas serán repercutidas íntegramente a los usuarios de la actuación.

El 29 de junio de 2012 la sociedad recibió el desembolso del primer tramo del préstamo concedido por el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** por importe de 350.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años con cuatro años y medio de carencia del principal, por lo que la primera cuota de amortización fue en diciembre de 2018. Su vencimiento final se producirá en diciembre de 2036. El tipo de interés es del 2,331% durante los cinco primeros años, habiéndose negociado en diciembre de 2018 un tipo de interés para el resto de la vida del préstamo de un 1,302%.

El 14 de marzo de 2013 la sociedad recibió el desembolso del segundo tramo del préstamo concedido por el **Banco Europeo de Inversiones (BEI)** por importe de 150.000.000 €. Se trata de un préstamo a 25 años con cinco años de carencia del principal, por lo que la primera cuota de amortización fue en marzo de 2019. Su vencimiento final se producirá en marzo de 2038. El tipo de interés es del 1,677% durante los cinco primeros años. En febrero de 2019 se ha negociado un tipo de interés para el resto de la vida del préstamo de un 1,72%.

El desglose por vencimientos de los préstamos y créditos de entidades de crédito al 31 de diciembre de 2022 y 2021 es el siguiente:



ANUALIDAD	31/12/2022	31/12/2021
a corto plazo	28.381.149	28.783.266
2022		28.783.266
2023	28.381.285	
a largo plazo	400.894.019	428.935.373
2023		28.814.286
2024	28.442.468	28.836.913
2025	28.451.178	28.831.350
2026	28.401.840	28.783.724
2027	28.452.732	
Resto	287.145.801	313.669.100
TOTALES	429.275.304	457.718.639

(Datos en €)

A 31 de diciembre de 2021 los Administradores de la Sociedad consideraban que no se cumplía la ratio de EBITDA sobre Servicio de la Deuda al exigir el contrato firmado hasta el momento que dicho ratio fuera superior a 1,55, el resto de las ratios sí se cumplían a esta fecha. Es por ello que la Dirección negoció con el BEI para rebajar este importe y adecuarlo a la realidad de la Sociedad procediendo, además, a reclasificar a corto plazo el total de la deuda (ver nota 2.b).

De acuerdo con el calendario de amortización del préstamo BEI la cuota que correspondía pagar en 2022 es de 24.972.528 € de principal más los intereses correspondientes.

Dadas las previsiones de incumplimiento reiterado de la ratio EBITDA sobre servicio de la deuda, desde la dirección de Acuamed, se abrió un proceso de negociación con el BEI al objeto de plantear la modificación de la ratio exigido en el contrato de financiación para adaptarlos a las estimaciones actuales, relativas a la evolución de la actividad explotadora de Acuamed.

Dicha negociación finalizó con la firma de una nueva adenda donde se acordó con el BEI la sustitución del Ratio EBITDA sobre el servicio de la deuda, por los siguientes ratios:

- 1) Entre 2021 y 2023 (ambos incluidos): Liquidez (cash y equivalentes) / servicio deuda > 3.0x
- 2) A partir de 2024:
 - a. EBITDA / gastos financieros netos > 4.0x y
 - b. Deuda neta / EBITDA, según tabla de abajo:

2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032 y siguientes
<13.0	<11.5	<9.5	<8.5	<7.5	<6.5	<5.5	<5.0	<4.5

El resto de las ratios se mantienen como estaban:

(ii) *Ratio de Endeudamiento Financiero sobre Patrimonio Neto referido al período de doce (12) meses inmediatamente anteriores a cualquier Fecha de Cálculo, siendo la primera Fecha de Cálculo el 31 de diciembre de 2012, de como máximo 30%.*

(iii) *el Endeudamiento Financiero del Acreditado sea igual o inferior a setecientos millones de euros (EUR 700.000.000,00).*

De acuerdo con el nuevo acuerdo firmado, la Dirección ha calculado el nuevo ratio concluyendo que a 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2022 se cumplía por la Sociedad.

La Sociedad tiene constituidas las siguientes garantías en cumplimiento de las obligaciones contraídas por préstamos recibidos de entidades financieras:

- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios del Convenio Regulador del suministro de agua desalinizada para regadío agrícola de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución.
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Abastecimiento de agua a Hellín. Albacete".
- Cesión de Derechos presentes o futuros de cobro dimanantes de los convenios con los usuarios, de los Fondos de Cohesión autorizados para la cofinanciación del proyecto y del IVA de la actuación "Túnel Talave-Cenajo".
- Prenda sobre los Derechos de Crédito emanados del Convenio Regulador de suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes del Convenio con la Confederación Hidrográfica del Júcar y los que en el futuro vaya suscribiendo Acuamed con los Usuarios finales de la Conducción Júcar Vinalopó, en la cuantía necesaria para cubrir las cuotas de la deuda bancaria.
- Prenda de los Derechos de Crédito presentes o futuros dimanantes de la firma con los usuarios de cualquier otro Convenio no reflejado en los apartados anteriores para cubrir las cuotas del préstamo BEI.

El epígrafe "Deudas con entidades de crédito a corto plazo" recoge los importes de los préstamos concedidos por entidades de crédito cuyo vencimiento es inferior a un año, así como la periodificación de los intereses de los mismos.

b) Periodificaciones y otros pasivos financieros a largo plazo

El epígrafe "Periodificaciones a largo plazo" del pasivo no corriente recoge el importe de las tarifas anticipadas facturadas a los usuarios en relación con el convenio específico firmado con los mismos. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe pendiente de devengo, impuesto sobre el valor añadido incluido, de estas tarifas ascendía a 30.203.745 € y 31.235.842 € respectivamente.

El epígrafe "Otros pasivos financieros a largo plazo" recoge las fianzas depositadas a largo plazo. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, el importe de estas fianzas ascendía a 1.332.394 € y 1.417.160 € respectivamente.

c) Instrumentos financieros-Derivados

La Sociedad utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos, a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. La Sociedad ha contratado una cobertura de flujos de efectivos para el préstamo sindicado BBVA-DEXIA por un importe de 15.333.333 € y un swaption con la Caixa por importe de 150.000.000 €.

El detalle a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable 2022	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 1 mes) a fijo (3,76%)	Variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	-	344.028
Swaption de tipo de interés	Derivado de negociación	De variable (Euribor 6 meses) a fijo (3,20%)	Variable a fijo	150.000.000	15/03/2023	-	2.977.712
TOTAL							3.321.740

El detalle a 31 de diciembre de 2021 es el siguiente:

Concepto	Clasificación	Tipo	Tipo	Importe contratado	Vencimiento	Valor razonable 2021	
						Activo	Pasivo
Swap de tipo de interés	Cobertura de tipo de interés	De variable (Euribor 1 mes) a fijo (3,76%)	Variable a fijo	15.333.333	17/03/2036	-	2.184.103
Swaption de tipo de interés	Derivado de negociación	De variable (Euribor 6 meses) a fijo (3,20%)	Variable a fijo	150.000.000	15/03/2023	-	8.906.977
TOTAL							11.091.080

El valor razonable para el swap Dexia- Sabadell se basa en los valores de mercado de instrumentos financieros derivados equivalentes en la fecha del balance de situación. Dicha permuta financiera sobre tipos de interés es eficaz como cobertura de flujos de efectivo. El tipo de interés fijo aplicado durante 2022 y 2021 ha sido del 3,76%. Por tanto, se han cumplido los requisitos sobre normas de valoración para poder clasificarlo como instrumento financiero de cobertura. En concreto, han sido designado formalmente como tal y se ha verificado que la cobertura resulta eficaz.

Para el Swaption de la Caixa se define como un instrumento derivado de negociación desde el 15 de marzo de 2018. En dicha fecha el derivado no cumplió los requisitos para ser contabilizado como instrumento de cobertura. La Sociedad va descargando la reserva acumulada hasta ese momento en base a las valoraciones recibidas, hasta la fecha de finalización del mismo en 2023. El importe registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias por este concepto asciende a 4.136.667 € de pérdidas (4.184.861 € de pérdidas en el ejercicio anterior) El cambio del valor razonable del derivado, al ser considerado de negociación, se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta por importe de 1.792.598 € (826.534 € en 2021)

En Patrimonio Neto la valoración de estos instrumentos financieros asciende a – 258.021 € y – 4.507.955 € a 31 de diciembre de 2022 y 2021 respectivamente.

d) Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª “Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	49,70	14,97
Ratio de operaciones pagadas	52,85	14,23
Ratio de operaciones pendientes de pago	41,28	26,66
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados	274.780.228,55	138.906.048,30
Total pagos pendientes	102.771.849,16	8.870.804,91
Volumen monetario facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido	77.459.454,43	136.248.914,35
Volumen monetario total facturas pagadas	274.780.228,55	138.906.048,30
Porcentaje volumen monetario facturas pagadas sobre total	28%	98%
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido	1.360	1.637
Número de facturas pagadas total	2.102	1.990
Porcentaje volumen monetario facturas pagadas sobre total	65%	82%

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en memoria para solicitar el periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2016 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015. El pasado 28 de septiembre se aprobó la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. En su

artículo 9 se incluyen los nuevos requerimientos de información relacionados con el período medio de pago a proveedores mediante modificación de la “Disposición adicional tercera. Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

NOTA 13.- Situación Fiscal

a) Activos con Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.

(Datos en €)

CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Activos no corrientes	40.359.269	24.408.197
Activos por impuesto diferido	40.359.269	24.408.197
Activos corrientes	39.270.896	29.123.998
Otros créditos con las Administraciones Públicas	39.270.896	29.123.998
Hacienda Pública deudora por IVA	13.246.941	3.103.982
Hacienda Pública deudora por IRPF	2.346	
Hacienda Pública deudora por IS	1.593	
Por subvenciones	26.020.016	26.020.016
Activos con Administraciones públicas	79.630.165	53.532.195

El movimiento de “Activos por impuesto diferido” habido en este epígrafe en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

(Datos en €)

Concepto	Saldo 31-12-2020	Pérdidas y Ganancias	Saldo 31-12-2021	Pérdidas y Ganancias	Redasificación	Saldo 31-12-2022
Provisiones no deducibles	17.421.049	3.618.938	21.039.987	17.661.779	2.374.960	41.076.726
Deducibilidad amortización	2.264.305	(292.168)	1.972.137	(292.168)	(2.483.432)	(803.463)
Derivados	2.623.172	(1.227.099)	1.396.073	(1.418.539)	108.472	86.006
TOTAL	22.308.526	2.099.671	24.408.197	15.951.072	0	40.359.269

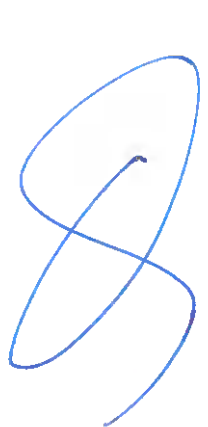
Los derechos de cobro por subvenciones corresponden a importes certificados y auditados de Fondos de Cohesión y FEDER, de la Unión Europea, y pendientes de cobro al 31 de diciembre de 2022 y 2021, el detalle es el siguiente:

(Datos en €)

CONCEPTO	Saldo 31/12/2022	Saldo 31/12/2021
P.O. 2007-2013	26.020.016	26.020.016
Fondos FEDER	26.020.016	26.020.016
Programa operativo de Andalucía	14.809.703	14.809.703
Programa operativo de Murcia	(30.721)	(30.721)
Programa operativo de Valencia	9.801.467	9.801.467
Programa operativo de Cataluña	1.439.567	1.439.567
Administraciones públicas por subvenciones	26.020.016	26.020.016

b) Pasivos con las Administraciones Públicas

El detalle de los saldos con Administraciones Públicas es el siguiente.




(Datos en €)		
CONCEPTO	31/12/2022	31/12/2021
Pasivos por impuesto diferido	218.644.742	222.001.336
Pasivos no corrientes	218.644.742	222.001.336
Organismos de la Seguridad Social acreedores	106.249	96.481
Otras deudas con las Administraciones Públicas	21.671.146	21.663.402
Hacienda Pública acreedora por IRPF	172.616	152.242
Hacienda Pública acreedora por otros impuestos	114.794	127.424
Hacienda Pública acreedora por subvenciones a reintegrar	21.383.736	21.383.736
Pasivos corrientes	21.777.395	21.759.883
Administraciones públicas	240.422.137	243.761.219

Dentro del epígrafe Hacienda Pública acreedora por subvenciones a reintegrar a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se recoge el importe cobrado en concepto de subvención a la explotación en virtud de la Orden de la Ministra de 14/11/2018 publicada en el BOE de 22/ 12/2018, según la cual Acuamed recibía una subvención de 8.300.000 € para cubrir el coste de producción de agua desalada en Torreveja y Valdelentisco. Este importe reduciría la tarifa abonada por los usuarios de estas explotaciones siempre y cuando se encontraran en posesión de la concesión o título jurídico que les amparase para el uso de dichas aguas. Una vez realizada la producción establecida, el coste para Acuamed supuso un total de 5.531.914 €, por lo que el resto hasta 8.300.000 € de ayuda recibida, esto es 2.768.086 €, se regularizará en ejercicios posteriores según las indicaciones que se reciban del Ministerio de tutela.

El movimiento de "Pasivos por impuesto diferido" habido en este epígrafe durante los ejercicios 2022 y 2021 ha sido el siguiente:

(Datos en €)					
Concepto	Saldo 31-12-2020	Pérdidas y ganancias	Saldo 31-12-2021	Pérdidas y ganancias	Saldo 31-12-2022
Subvenciones	224.431.314	(3.312.298)	221.119.016	(3.320.756)	217.798.260
Libertad de amortización	918.159	(35.839)	882.320	(35.838)	846.482
TOTAL	225.349.473	(3.348.137)	222.001.336	(3.356.594)	218.644.742

En las Cuentas Anuales Auditadas, siguiendo normativa contable española se registran como Pasivos por impuestos diferidos (en el epígrafe de Pasivo no Corriente) la cantidad de 218.644.742 € a 31 de diciembre de 2022, de los cuales, 217.798.260 € correspondían a subvenciones europeas devengadas y a 31 de diciembre de 2021 la cantidad de 222.001.336 euros, de los cuales, 221.119.116 euros corresponden a subvenciones europeas devengadas, sin embargo, a los efectos del cálculo de esta ratio, este importe se considera como Patrimonio Neto.

c) Impuesto sobre beneficios

La conciliación del resultado contable de los ejercicios 2022 y 2021 con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es la siguiente:

Resultado contable del ejercicio 2022	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(199.456.422)			(5.712.333)
Impuesto sobre Sociedades			(17.405.448)	4.700.812		4.700.812
Diferencias permanentes	20.227	0	20.227	0	0	0
Diferencias temporarias	70.790.467	1.460.842	69.329.625	2.869.878	(13.283.023)	(10.413.145)
con origen en el ejercicio	70.647.115	0	70.647.115	2.869.878	0	2.869.878
con origen en ejercicios anteriores	143.352	1.460.842	(1.317.490)		(13.283.023)	(13.283.023)
Ajuste reserva de capitalización		0	0			0
Compensación de bases negativas		0	0			0
Base imponible (resultado fiscal)			(147.512.018)			
Tipo de gravamen			25%			
Cuota íntegra			0			
- Deducciones y bonificaciones			0			
Cuota líquida			0			
- Retenciones y pagos a cuenta			(1.593)			
Impuesto de sociedades a pagar / (cobrar)			(1.593)			

(Datos en €)

Resultado contable del ejercicio 2021	Cuenta de Pérdidas y Ganancias			Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		
	Aumentos	Disminuciones	Neto	Aumentos	Disminuciones	Neto
Saldo ingresos y gastos del ejercicio			(32.873.181)			(6.255.600)
Impuesto sobre Sociedades			(3.362.608)	3.854.946		3.854.946
Diferencias permanentes	10.000	2.102.607	(2.092.607)	0	0	0
Diferencias temporarias	14.619.103	1.460.842	13.158.261	3.138.645	(13.249.191)	(10.110.546)
con origen en el ejercicio	14.475.751	0	14.475.751	3.138.645	0	3.138.645
con origen en ejercicios anteriores	143.352	1.460.842	(1.317.490)		(13.249.191)	(13.249.191)
Ajuste reserva de capitalización			0			
Compensación de bases negativas		0	0			
Base imponible (resultado fiscal)			(25.170.135)			
Tipo de gravamen			25%			
Cuota íntegra			0			
- Deducciones y bonificaciones			0			
Cuota líquida			0			
- Retenciones y pagos a cuenta			0			
Impuesto de sociedades a pagar / (cobrar)			0			

El gasto por impuesto de sociedades se compone de las siguientes partidas:

	Datos en €	
	2022	2021
Impuesto corriente	0	0
Del ejercicio	0	0
Impuestos diferidos	(17.332.406)	(3.289.566)
Deducciones	(73.042)	(73.042)
TOTAL	(17.405.448)	(3.362.608)

El desglose de las diferencias temporarias del ejercicio es el siguiente:

Desglose Diferencias temporales	69.329.625
Otras Provisiones no deducibles	70.647.115
Limitación amortizaciones	(1.460.842)
Libertad de amortización	143.352

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales, o haya transcurrido el plazo de prescripción. La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los siguientes ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables:

Impuesto	Ejercicios abiertos
Impuesto sobre Sociedades	2018-2021
Impuesto sobre el valor añadido	2019-2022
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	2019-2022
Seguridad Social	2019-2022

Como consecuencia, ente otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarán significativamente a las Cuentas Anuales.

De acuerdo con la Ley del Impuesto sobre Sociedades, si en virtud de las normas aplicables para la determinación de la base imponible ésta resultase negativa, su importe podrá ser compensado en un período ilimitado de tiempo. La compensación se realizará al tiempo de formular la declaración del Impuesto sobre Sociedades, sin perjuicio de las facultades de comprobación que correspondan a las autoridades fiscales.

Aunque la Sociedad dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros, no tiene la certeza de poder obtener suficientes beneficios en los próximos años que permitan su

recuperación, por lo que, como se ha señalado en la Nota 4.f “*Normas de Registro y Valoración. Impuesto sobre beneficios*”, ha decidido no reconocer los impuestos diferidos de activo reconocidos a 31 de diciembre de 2022.

El detalle de las bases imponibles pendientes de compensar a 31 de diciembre de 2022 es el siguiente:

Año de Origen	Origen	Bases Imponibles
2004	ACUAMED	17.731.286
2005	ACUSUR	4.567.072
2006	ACUAJUCAR	310.980
2007	ACUAMED	6.819.513
2008	ACUAMED	6.040.063
2008	ACUAJUCAR	151.641
2009	ACUAMED	8.416.373
2009	ACUASEGURA	943.249
2011	ACUAMED	4.094.617
2017	ACUAMED	32.347.998
2019	ACUAMED	4.401.755
2020	ACUAMED	8.593.801
2021	ACUAMED	25.170.135
2022	ACUAMED	147.512.018
Total bases Imponibles negativas		267.100.501

(Datos en €)

La fusión detallada en la Nota 1 se acogió al Régimen Especial de Fusiones establecido en el capítulo VIII del Título VII del R.D. Legislativo 4/2004 de 5 de marzo, regulador del Impuesto sobre Sociedades.

NOTA 14.- Gastos de Personal

El detalle de los gastos de personal incurridos en los ejercicios 2022 y 2021 así como su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

(Datos en €)

Conceptos	31/12/2022	31/12/2021
Sueldos, salarios y asimilados	4.703.788	4.666.984
Sueldos y Salarios	4.594.033	4.548.846
Indemnizaciones	0	5.000
Dietas Consejo de Administración	109.755	113.138
Cargas Sociales	1.295.683	1.285.647
Otros gastos sociales	234.348	219.195
Seguridad Social a cargo de la empresa	1.062.335	1.066.452
TOTAL	6.000.471	5.952.631

NOTA 15.- Aprovisionamientos y Otros gastos de explotación

El detalle de los aprovisionamientos incurrido en los ejercicios 2022 y 2021 así como su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

(Datos en €)

Aprovisionamientos	31-12-2022	31-12-2021
Reparaciones y conservación	168.770	205.077
Suministros	251.713.136	87.973.759
Operación y mantenimiento	27.221.475	25.288.097
Otros servicios	6.931.956	4.515.531
TOTAL	286.035.337	117.982.464

Los *aprovisionamientos*, son los gastos atribuibles a las actuaciones en explotación y son los gastos directos asociados a las mismas y se componen, entre otros, de los honorarios al operador de la planta y otras instalaciones, así como de los suministros eléctricos.

El detalle de los gastos de explotación incurridos en el ejercicio 2022 y 2021 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

(Datos en €)		
Otros gastos de explotación	31/12/2022	31/12/2021
Servicios exteriores	1.903.095	2.296.733
Arrendamientos y cánones	70.448	63.778
Reparaciones y conservación	303.848	284.015
Servicios Profesionales Independientes	760.208	1.292.383
Primas de seguros	337.065	239.061
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	186	0
Suministros	45.224	33.787
Otros servicios	385.116	383.709
Telefonía	143.835	167.815
Viajes	47.445	12.609
Resto	193.836	203.285
Tributos	57.854	66.184
Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales (*)	70.687.500	14.840.976
Por deterioro de créditos	86.861.660	26.599.159
Por reversión del deterioro de créditos	(16.174.160)	(11.758.154)
Por pérdidas de créditos comerciales incobrables		36.971
TOTAL	72.648.449	17.203.893

Servicios profesionales recogen, fundamentalmente, los gastos por asesoría jurídica, de administración, consultoría cuando no resulten activables en las actuaciones y notaría.

Publicidad, propaganda y relaciones públicas recoge los gastos incurridos por la Sociedad en dar a conocer las campañas de promoción de la actividad desarrollada por la propia Sociedad para un mayor conocimiento y entendimiento por parte de la opinión pública.

Otros servicios incluyen los servicios de reprografía de mapas e imágenes por satélite, mensajería, gastos de formación y gastos de locomoción y viajes del personal propio.

NOTA 16.- Otros Resultados

El desglose de "Otros Resultados" en los ejercicios 2022 y 2021 es el siguiente:

(Datos en €)		
Otros Resultados	31/12/2022	31/12/2021
Abono Devolución Hacienda	28.541	
Indemnizaciones personal	(9.353)	
Abonos compañías seguros	6.003	
Regularización saldos acreedores		19.998
Indemnizaciones de procesos judiciales	(543.019)	(3.979.126)
TOTAL	(517.828)	(3.959.128)

NOTA 17.- Importe neto de la cifra de negocios

Durante el ejercicio 2022 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios 2022		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desaladora Monófar	356.078	-	356.078
	Desaladora Mutxamel	7.198.985	1.758.707	8.957.692
	Desaladora Oropesa	5.629.780	-	5.629.780
	Desaladora Sagunto	258.554	2.100.431	2.358.985
	Desalobradura El Atabal	-	597.195	597.195
	Conducciones Atabal	-	1.237.077	1.237.077
	Trasvase Negratín-Almazorra	-	5.936.382	5.936.382
	Desaladora de Marbella	-	1.452.370	1.452.370
	Sistema Carboneras	29.130.975	3.949.654	33.080.629
	RAR La Ventilla	-	49.788	49.788
	RAR Mijas-Manilva	-	65.960	65.960
	RAR Estepona Marbella	-	90.584	90.584
	Abastecimiento a Albacete	5.245.528	208.545	5.454.073
	Conducción Rabasa Penollar Amadorio	406.122	114.982	521.104
	Nueva Conducción Júcar Vinalopó	4.021.241	-	4.021.241
	Conducción Turia Sagunto	1.144.347	-	1.144.347
	RAR Campo de Dalas	-	173.035	173.035
	Complejo Valdeleñteco	16.048.092	2.629.097	18.677.189
	Abastecimiento agua a Hellín	-	186.572	186.572
	Arroyo de la Miel	-	44.182	44.182
	Complejo Aguilas	22.757.903	888.612	23.646.515
	Complejo Torrevieja	26.216.942	3.520.665	29.737.607
	RAR La Vihora	-	233.019	233.019
	RAR Cerro del Águila	-	176.727	176.727
	Desnitrificadora L'Eliana	-	359.827	359.827
	Canal Campo del Turia	-	372.139	372.139
	Losa del Cavall	-	2.569.870	2.569.870
	Distribución Cerro Colorado al Valle Guadalestín	-	37.838	37.838
	Complejo Dalas	24.650.637	3.467.943	28.118.580
	Colectores Algeciras	-	73.717	73.717
	Balsa de Bealre	43.862	-	43.862
TOTAL		143.109.046	32.295.118	175.404.164

Durante el ejercicio 2021 el desglose del importe neto de la cifra de negocios por actuación es el siguiente:

Importe neto de la cifra de negocios 2021		Tarifas por venta de agua	Tarifas de usuarios	TOTAL
ACTUACIONES EN EXPLOTACIÓN	Desaladora Monófar	177.145	0	177.145
	Desaladora Mutxamel	3.608.332	1.227.659	4.835.991
	Desaladora Oropesa	2.549.484	0	2.549.484
	Desaladora Sagunto	72.577	2.070.868	2.143.445
	Desalobradura El Atabal	0	590.506	590.506
	Conducción Aljama Atabal	0	1.027.501	1.027.501
	Trasvase Negratín-Almazorra	0	6.186.771	6.186.771
	Desaladora de Marbella	0	1.429.113	1.429.113
	Sistema Carboneras	22.301.097	4.054.933	26.356.030
	RAR La Ventilla	0	49.670	49.670
	RAR Mijas-Manilva	0	66.879	66.879
	RAR Estepona Marbella	0	92.013	92.013
	Abastecimiento a Albacete	5.396.125	208.545	5.604.670
	Conducción Rabasa Penollar Amadorio	373.878	114.010	487.888
	Nueva Conducción Júcar Vinalopó	1.091.487	0	1.091.487
	Conducción Turia Sagunto	916.092	0	916.092
	RAR Campo de Dalas	0	170.867	170.867
	Complejo Valdeleñteco	14.832.207	2.644.320	17.476.527
	Abastecimiento agua a Hellín	0	186.572	186.572
	Arroyo de la Miel	0	43.873	43.873
	Complejo Aguilas	22.318.939	1.920.178	24.239.117
	Complejo Torrevieja	16.099.661	5.580.079	21.679.740
	RAR La Vihora	0	228.994	228.994
	RAR Cerro del Águila	0	175.523	175.523
	Desnitrificadora L'Eliana	0	367.746	367.746
	Canal Campo del Turia	0	370.481	370.481
	Losa del Cavall	0	2.561.834	2.561.834
	Distribución Cerro Colorado al Valle Guadalestín	0	36.120	36.120
	Complejo Dalas	19.743.948	2.305.716	22.049.664
	Colectores Algeciras	0	62.861	62.861
	Balsa de Bealre	18.301	0	18.301
TOTAL		109.499.273	33.773.632	143.272.905

Las ventas netas corresponden a suministros de agua proveniente de las actuaciones en explotación durante el presente ejercicio o tarifas de amortización de las mismas de acuerdo con los convenios firmados con los usuarios, y corresponden a las obras reflejadas en el cuadro, correspondiente al ejercicio 2022 y 2021, respectivamente.

NOTA 18.- Otros ingresos de explotación

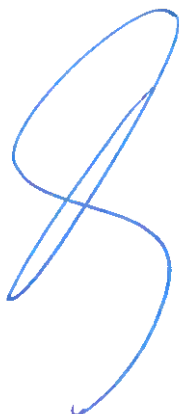
El detalle de otros ingresos de explotación, correspondiente a las subvenciones por formación bonificada, incurridos en los ejercicios 2022 y 2021 y su desglose se muestra en el cuadro siguiente:

(Datos en €)

Otros ingresos de explotación	2022	2021
Otros ingresos	37.662	4.845
TOTAL	37.662	4.845

NOTA 19.- Provisiones y Contingencias

El movimiento de la provisión por pérdidas de deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes por ventas y prestación de servicios es el siguiente:



(Datos en €)	2022	2021
Saldo inicial	126.268.441	102.980.358
Ayuntamiento de Vitor	3.471.204	3.634
Ayuntamiento el Ejido	70.935	140.322
Ayuntamiento La Mojonera		7.570
Ayuntamiento Roquetas de Mar	40.385	71.575
Codeur	3.668.192	591.523
Emasa		1.038.383
Hidroalia	12.099.167	950.013
J.C.U. Poniente Almeriense	3.187.586	745.363
Departament Territori i Sostenibilitat	1.855.186	1.025.304
Aguas de Alicante	1.709.579	497.798
Aguas del Almanzora	9.190.594	756.827
Ayuntamiento de Albacete	3.364.124	3.469.616
Ayuntamiento Oropesa	1.923.204	180.464
Ayuntamiento Benicassim	1.052.725	110.945
Ayuntamiento Cabanes	178.155	24.573
Ayuntamiento Campello	2.855.772	1.076.356
Ayuntamiento de Sagunto	2.517.637	2.446.421
Ayuntamiento Moncofa	229.988	70.195
Comunidad de Regantes Lorca	1.463.814	716.387
Confederación Hidrográfica del Júcar		34.884
Galasa	23.477.726	11.683.648
Hidraqua (L'Eliana)		21.191
Mancomunidad Canales del Taibilla	10.415.844	906.063
Comunidad de Regantes Puerto Lumbreras	480.321	
Comunidad de Regantes Águilas	64.394	
D.U.E (Ayuntamiento el Ejido)	3.677.530	
Desaladora de Águilas	189.241	
Oxígeno Sagunto	169.186	4.299
PrimaFlor		25.805
Datos en ejercicio (495)	87.352.483	76.599.159
Ayuntamiento de Vitor	-1.212.131	-134.708
Ayuntamiento el Ejido	-30.909	-70.099
Ayuntamiento La Mojonera		-72.170
Ayuntamiento Roquetas de Mar		-31.262
Emasa		-1.038.383
Hidroalia		-950.013
J.C.U. Poniente Almeriense	-3.185.468	-1.056.055
Ayuntamiento de Albacete		-81.677
Comunidad de Regantes Lorca	-480.320	-292.217
Codeur	-654.592	
Comunidad de Regantes Puerto Lumbreras	-262.693	
Comunidad de Regantes Pulpi	-25.872	
Aguas del Almanzora	-693.758	
Confederación Hidrográfica del Júcar	-34.884	
D.U.E (Ayuntamiento el Ejido)	-1.379.691	
Hidraqua (L'Eliana)	-21.191	
PrimaFlor	-25.805	
Galasa	-8.657.675	-8.058.221
Mancomunidad Canales del Taibilla		-10.349
Reversión provisiones (795)	-16.664.989	-11.795.154
Comunidad de Regantes Pulpi		153.647
Comunidad de Regantes Puerto Lumbreras		303.010
Comunidad de Regantes Lorca		1.415.548
Galasa		2.914.753
Ayuntamiento Roquetas de Mar		312.849
Ayuntamiento el Ejido		1.108.190
Departament Territori i Sostenibilitat		1.186.429
Ayuntamiento de Albacete		1.371.457
Ayuntamiento de Sagunto		687.340
Ayuntamiento de Vitor		-62.715
Ayuntamiento de Adra		-219.762
Club de Golf La Envía		-145.119
Playa Serena		-541.549
Regularización provisiones (113)	0	8.484.078
Saldo final	196.955.941	126.268.441

Dentro del epígrafe de Clientes por ventas y prestación de servicios, a 31 de diciembre de 2022 y 2021 se incluye, principalmente, un saldo de 29.862.404 € y 19.446.560 €, respectivamente, correspondiente a la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (MCT), por la facturación de las tarifas de amortización y explotación de las plantas desaladoras de Valdelentisco, Águilas y Torreveja. De igual manera, el saldo provisionado de la empresa GALASA es de 72.840.287 € y de 58.020.236 € a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente.

La Sociedad acuerda reconocer un cliente como de dudoso cobro en el momento en que tiene certeza de que no va a abonar las cuantías adeudadas, ya sea porque lo ha reconocido formalmente o porque han transcurrido los plazos legales establecidos y no se ha llegado a un acuerdo. Si se ha iniciado una vía de negociación se amplía el plazo para declarar al cliente como de dudoso cobro hasta alcanzar una resolución sea o no favorable.

NOTA 20.- Otra Información

a) Retribuciones y otra información sobre el Consejo de Administración y personal de Alta Dirección.

En los ejercicios terminados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 las retribuciones devengadas por los miembros del Consejo de Administración, en concepto de dietas, han ascendido a 109.755 € y 113.138 €, respectivamente, (véase nota 14) no habiendo percibido importe alguno por ningún otro concepto. El importe de los sueldos devengados a 31 de diciembre de 2022 y 2021 por el personal de Alta Dirección (Presidente y Directores de la Sociedad) ha ascendido a 585.461 € y 572.666 €, respectivamente, sin percibir más cuantía en concepto de dietas, planes de pensiones o primas de seguro de vida. Al 31 de diciembre de 2022 y 2021 no existen anticipos o créditos concedidos. A 31 de diciembre de 2022 y 2021, la Sociedad no mantiene ningún saldo con los Administradores de la Sociedad ni con el personal de Alta Dirección, ni tampoco seguros de vida ni planes de pensiones, de jubilación u otras obligaciones similares con los miembros del Consejo de Administración o Alta Dirección.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el ejercicio los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley. El número de hombres y mujeres que componen el Consejo de Administración de la Sociedad a 31 de diciembre de 2022 y 2021 es de 8 hombres y 3 mujeres y a 31 de diciembre de 2021 y 2020 era de 6 hombres y 4 mujeres.

La Sociedad no cuenta en su plantilla con personal con discapacidad superior al 33%, aunque contrata con empresas de servicios que sí que cuentan con empleados con discapacidad reconocida.

El número de personas empleadas al cierre del ejercicio y el número medio por la Sociedad y su distribución por categorías es la siguiente:

Categorías	Plantilla al 31/12/2021			Nº medio de empleados en 2021	Plantilla al 31/12/2022			Nº medio de empleados en 2022
	Hombres	Mujeres	Total		Hombres	Mujeres	Total	
Alta Dirección	4	1	5	5	4	1	5	5
Subdirectores	9	5	14	14	9	5	14	14
Técnicos y Licenciados	24	15	39	39	24	15	39	39
Administrativos y auxiliares	5	21	26	26	4	21	25	26
TOTAL	42	42	84	84	41	42	83	84

b) Honorarios de auditores independientes

La empresa auditora de las cuentas anuales de la Sociedad es Auren Auditores S.P., S.L.P y ha devengado 47.850 € a 31 de diciembre de 2022 y 2021, respectivamente. Estos importes incluyen la totalidad de los honorarios relativos a los servicios realizados durante los ejercicios 2022 y 2021, con independencia del momento de su facturación.

c) Litigios y asuntos contenciosos

A fecha 31 diciembre de 2022, la Sociedad Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. ha estado implicada en los siguientes litigios, más relevantes, en los diferentes órdenes jurisdiccionales. Tal y como se dispone en la nota 2.d) la Dirección realiza un análisis individualizado junto con sus asesores jurídicos para determinar si es probable que el proceso resulte en una salida de recursos y en caso de que fuera probable la Dirección realiza una estimación de coste. En el caso de las reclamaciones de deuda o litigios derivados de las formalizaciones de los contratos con los usuarios de la actuación (principalmente enmarcados en procedimientos de arbitraje y orden civil) la Dirección registra una provisión por deterioro de valor de las cuentas a cobrar a clientes por ventas y prestación de servicios (nota 19). En el caso de litigios asociados a contratos de ejecución o expropiaciones los costes estimados son considerados como mayor coste de adquisición cuando así se califique (nota 5). Para el resto de los procesos, en caso de que fuera probable la salida de recursos, se dotará una provisión por responsabilidades.

En consecuencia, a partir de la información disponible hasta la fecha de formulación de estas cuentas anuales, del asesoramiento legal recibido por Acuamed y del análisis y evaluación que ha realizado la Dirección sobre los posibles impactos que se podrían derivar de las actuaciones detalladas y calificadas como posibles o remotas, los Administradores de la Sociedad no prevén que surja ningún pasivo adicional a los ya registrados en el Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Sociedad como consecuencia de las referidas actuaciones.

1. Procedimientos judiciales en curso durante los ejercicios 2021, 2022 y 2023.

I. Orden contencioso-administrativo.

- PO 80/2017. Procedimiento Ordinario de la Audiencia Nacional, Sala de lo Contencioso Administrativo, sección primera.

Act.3.2. n.6. Servicio de operación, mantenimiento y vigilancia de refuerzo del sistema de abastecimiento del área metropolitana de Valencia y del Camp de Morvedre, desaladora de Sagunto (Valencia) y sus obras complementarias.

- Procedimiento ordinario 266/2019 Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 4 de Almería

Act. 6.1.a.1 Desaladora de Carboneras.

- PO 420/2019. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 1 de Albacete

Act. 3.1.1.1 Abastecimiento Albacete desde el Acueducto Tajo-Segura.

- PO 367/2020. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 4 de Almería

Act. 1.2.a.1. – Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías.

- Procedimiento ordinario 1/801/2021 Sala de lo contencioso de la Audiencia Nacional

Act. 3.2.n.7 –Planta desnitrificadora de L’Elia (Valencia).

- Procedimiento ordinario 266/2021. Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº 3 de Valencia

Act. 3.2.n.6 – Desaladora de Sagunto (Valencia)

- 14 Procedimientos Ordinarios. Tribunal Superior de Justicia de Murcia. Sala 2 de lo contencioso administrativo.

Act. E.2.1.i.0 - Red de Distribución Desaladora de Valdelentisco.

- Recurso contencioso-administrativo en materia de expropiaciones, número 132/2022, interpuesto ante el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla. Abogacía del Estado Málaga.

Act 1.2.g.6 Modificación nº1 del proyecto de dotación de infraestructuras generales para riego con agua residual regenerada procedente de la E.D.A.R. de la Vibora. T.T.M.M.. de Mijas y Marbella (Málaga).

- PO 298/2022. Juzgado de lo Contencioso Administrativo Nº 4 de Almería

Act. 1.2.a.1. – Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías.

- Interposición de dos recursos Contencioso-Administrativo. Almería.

Act. 1.2.a.1. – Actuaciones complementarias de reutilización de aguas residuales en el Campo de Dalías.

II. Orden civil.

- PO 228/2017. Juzgado de Primera Instancia Nº 97 de Madrid.

Act. 3.3.f.1 del Proyecto constructivo de las obras de control y laminación de avenidas en la cuenca media del Río Serpis (Valencia).

- Procedimiento Monitorio 314/2019. Juzgado de Primera Instancia 67 de Madrid.

Act. 3.1.f.1 Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire (Castellón).

- Procedimiento ordinario 562/2020 Juzgado de Primera Instancia nº 4 de Murcia

Act. 2.1.e.1 –Planta desaladora para riego en Murcia.

- Procedimiento Ordinario 706/2020. Juzgado de Primera Instancia nº6 de Murcia

Act. 2.1.e.2 Distribución de la desaladora de Águilas para la Comunidad de Regantes de Puerto Lumbreras.

- Procedimiento ordinario 602/2020 Juzgado de Primera Instancia nº14 de Murcia

Act. 2.1.e.1 –Planta desaladora para riego en Murcia.

- Procedimiento ordinario 1149 /2020 Juzgado de Primera Instancia nº 1 de Almería

Act.1.2. c.2 –Interconexión Carboneras-Cuevas de Almanzora. Conducción.

- Procedimiento ordinario 1112/2020. Juzgado de Primera Instancia nº 2 de Almería

Act.E.2.1.E.1 –Explotación desaladora de Águilas.

- Procedimiento PO 938/2021 (antes Procedimiento Monitorio 818/2020). Juzgado de Primera Instancia nº36 de Madrid

Act. 3.1.f.1 - 3.1.f.1 - Regulación para recarga de los excedentes invernales del río Belcaire (Castellón).

- PO 341/2021 Juzgado de Primera Instancia nº 3 de Madrid

Act. 2.3.a.1. Interceptores aguas pluviales barrios norte y oeste de Cartagena.

- Procedimiento Ordinario 1217/2021. Juzgado de Primera Instancia nº67 de Madrid

Act. 0.0.a. Gastos generales.

- Procedimiento ordinario 642 /2022 Juzgado de Primera Instancia nº 72 de Madrid

Act. 4.3.f.5.- EDAR y colectores de Sant Jaume de Enveja.

- Procedimiento Nulidad Laudo Arbitral.19/2022 Sala de lo Civil y Penal del TSJM

Act 3.1.e.7 – Conducción Oropesa – Benicassin.

III. Orden social.

Procedimientos relativos a personal de plantilla de ACUAMED.

- Procedimiento Clasificación Profesional 469/2019: Juzgado de lo social núm. 1 de Madrid.:

- Procedimiento ordinario 334/2020: Juzgado de lo social núm. 1 de Murcia

IV. Procedimientos de arbitraje.

- Corte civil y mercantil de arbitraje. Nº 1112.

Act 1.1.a.1 Desaladora de Dalías.

- Corte civil y mercantil de arbitraje. Nº 1142

Act 3.2.c.1 - Terminación de la reutilización de aguas residuales de la planta de Pinedo (Valencia).

- Corte civil y mercantil de arbitraje. Nº 1162

Act 5.2.f.1 – Abastecimiento de la Llosa del Cavall. Tramo de Calaf hasta Igualada.

- Corte Española de Arbitraje. Nº 633

Act E.2.1.i.0 - Red de Distribución Desaladora de Valdelentisco.

- Corte Civil y Mercantil de Arbitraje Nº 924.

Act. 3.3.d.1-Obra de laminación y mejora del drenaje de la Cuenca de la Rambla Gallinera (Valencia y Alicante).

- Corte Civil y Mercantil de Arbitraje Nº 901.

Act. 4.d Eliminación de la contaminación química del Embalse de Flix", (Tarragona)"

1.2 Orden penal.

- Diligencias Previas Procedimiento Abreviado 24/2015. Juzgado Central de Instrucción Nº 6 de la Audiencia Nacional.

d) Compromisos de inversión

Para el desarrollo de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad ha licitado y adjudicado diversos contratos que suponen compromisos firmes de ejecución de obra e inversión. Estos costes se recogen dentro de los epígrafes de inmovilizado o existencias, según se explica en la nota 4 b) y c).

El cuadro siguiente muestra el desglose de contratos adjudicados por importe de 101.590.577 €, sin incluir el impuesto sobre el valor añadido, así como el importe ejecutado a 31 de diciembre de 2022 y el importe pendiente de ejecutar.

Tipo de contratos	Número de contratos	Licitado	Adjudicado	Ejecutado al 31/12/2022	Pendiente de ejecución
Asistencias Técnicas Proyectos	28	7.202.442	6.517.081	2.202.921	4.314.160
Dirección de Obras	9	1.234.923	971.690	329.715	641.975
Obras	7	105.152.144	94.101.806	72.450.703	21.651.103
TOTAL	44	113.589.509	101.590.577	74.983.339	26.607.238

(Datos en €)

Para la financiación de los compromisos aquí recogidos, y los que en futuro siga asumiendo para la ejecución de su Convenio de Gestión Directa, la Sociedad cuenta entre otros recursos con:

- Los compromisos de aportación de capital incluidos en la Modificación 3ª a su Convenio de Gestión directa pendiente de aprobar, recoge con la información disponible a día de hoy, 609.556.820 € a desembolsar entre los ejercicios 2023 y 2026.
- Su capital circulante neto convertible en efectivo al cierre del ejercicio 2022, compuesto por los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar, inversiones financieras a corto plazo y efectivo y otros activos líquidos equivalentes menos los acreedores comerciales y otras cuentas a pagar, cuyo importe asciende a 94.318.683 €.
- El recurso al mercado de capitales mediante la concertación de operaciones crediticias con entidades financieras, de acuerdo con lo previsto en el Convenio de Gestión Directa, para aquellas actuaciones que así lo contengan en su correspondiente convenio de usuarios.
- Las subvenciones de capital provenientes de la Unión Europea, ya sean las pendientes de abonar del programa de fondos 2007-2013, así como los nuevas procedentes del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia.
- Los recursos generados por sus operaciones en los próximos ejercicios mientras dure el proceso de construcción y puesta en explotación de las actuaciones encomendadas.

La Sociedad ha solicitado a todos los usuarios, previo a la firma de los respectivos Convenios de Suministro de agua de la Desalinizadora de Valdelentisco y su Red de Distribución, la aportación de Aval Bancario, lo que supone un total de avales aportados, a cierre del ejercicio 2022, de 10.849.982 €, mismo importe que el año anterior al no haber nuevos convenios garantizados mediante aval.

La Sociedad ha otorgado los siguientes avales:

- Ante la Consellería de Infraestructuras y Transportes de la Generalitat Valenciana 60.247 € en concepto de fianza de explotación del proyecto de construcción de toma y vertidos marítimos para la planta desaladora que garantizan los regadíos del Trasvase Tajo-Segura.

- Ante la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) 40.671 € para autorizar el uso en zona de servidumbre de protección y el vertido de aguas de proceso al dominio público marítimo terrestre en el T.M. de Cuevas de Almanzora por su efluente procedente de la desaladora de Bajo Almanzora.
- Ante la Junta de Andalucía (Consejería de Medio Ambiente) 50.790 € para autorizar el uso en zona de servidumbre de protección y el vertido de aguas de proceso al dominio público marítimo terrestre en el T.M. de El Ejido por su efluente procedente de la desaladora del Campo de las Dalias en Balerna.

La Sociedad considera que tiene plenamente garantizado el cumplimiento de sus obligaciones de inversión actualmente asumidas tanto por los convenios de usuarios como por los contratos formalizados para la ejecución y desarrollo de las actuaciones.

NOTA 21- Información Medioambiental

Dentro de su Convenio de Gestión Directa la Sociedad tiene encomendadas una serie de actuaciones catalogadas como "Actuaciones en mejora de la calidad del agua, prevención de inundaciones y restauración ambiental" de las incluidas en el anexo IV de la Ley 11/2005, de 22 de junio, por la que se modifica la Ley 10/2001, de 5 de julio, del Plan Hidrológico Nacional. Estas actuaciones catalogadas, respectivamente, como "sin recuperación de costes" o "con recuperación de costes" en el Convenio de Gestión Directa de la Sociedad se encuentran clasificadas en el Balance de Situación en los epígrafes de "Créditos a sociedades vinculadas a largo plazo" y de "Inmovilizado material", los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2022 se muestran en el cuadro siguiente:

Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo final 31-12-2021	ADICIONES 2022					Saldo final 31-12-2022
		Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
Cataluña	286.623.449	73.798	7.435.455		156.351	33.879	294.322.932
Murcia	60.511.085	48.501	752.644	0	35.482	60.022	61.407.734
Valencia	140.511.647	110.055	5.392.464	(20.481)	140.848	66.296	146.200.829
TOTAL	487.646.181	232.354	13.580.563	(20.481)	332.681	160.197	501.931.495

(Datos en €)

Los saldos iniciales, movimientos y saldos finales del ejercicio 2021 se muestran en el cuadro siguiente:

Actuaciones por Comunidad Autónoma	Saldo final 31-12-2020	ADICIONES 2021					Saldo final 31-12-2021
		Asistencias técnicas	Obras	Expropiaciones	Trabajos realizados por la empresa para su activo	Otros Costes	
Cataluña	284.305.777	69.289	2.024.899	(7.775)	173.931	57.328	286.623.449
Murcia	61.101.304	4.650	97.430	0	65.693	(757.992)	60.511.085
Valencia	133.230.904	24.649	6.986.246	75.871	126.144	67.833	140.511.647
TOTAL	478.637.985	98.588	9.108.575	68.096	365.768	(632.831)	487.646.181

(Datos en €)

NOTA 22.- Hechos posteriores al cierre

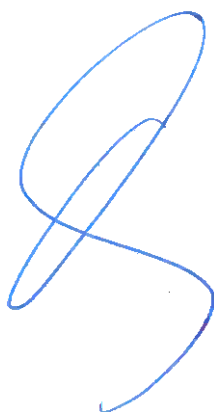
En relación a la pandemia originada por la COVID-19, los Administradores y la Dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

Por otra parte, dada la situación actual del mercado eléctrico, empeorada por la invasión de Ucrania por Rusia, se está produciendo un incremento del coste de la energía y del combustible que podría afectar a la estructura de costes de las tarifas de la Sociedad, si bien, se está trabajando en la obtención de subvenciones por parte de la Administración General de Estado, al objeto de paliar los efectos adversos de dichos incrementos de costes.

Debido al aumento de los costes eléctricos la Sociedad ha tenido algunos problemas de liquidez durante el ejercicio, lo que ha provocado retrasos en los pagos de los suministros eléctricos. En enero de 2023 la Sociedad ha firmado un contrato de póliza de crédito con Caixabank, a interés variable, con un límite de 130.000.000 € y vencimiento a un año, lo que le ha permitido hacer frente a todas las deudas vencidas con la empresa suministradora de la energía eléctrica.

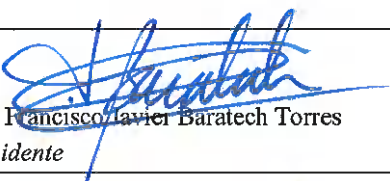
Finalmente, cabe mencionar en este apartado, los criterios adoptados por la Dirección General del Agua, con relación a la aplicación de la Resolución de dicho Centro Directivo, de 25 de mayo de 2018, sobre las discrepancias entre la MCT y Acuamed, respecto a los convenios suscritos relativos a las desaladoras de Águilas, Torreveja y Valdelentisco, habiéndose recibido las últimas aclaraciones con posterioridad al cierre del ejercicio, si bien, es pronto para su cuantificación, por no disponerse todavía de cifras concretas, por lo que este asunto tendrá reflejo en los estados financieros de 2023.

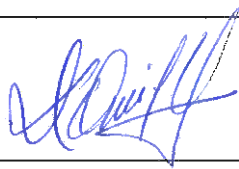
No se han producido otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales.



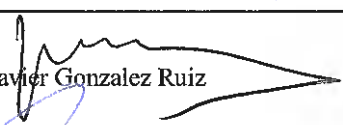
Diligencia de Firmas

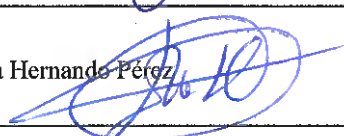
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal S.A. (Sociedad Unipersonal) firman a continuación:

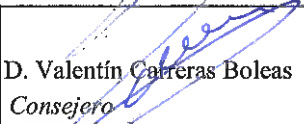

Don Francisco Javier Baratech Torres
Presidente


D. Daniel Sanz Jiménez
Vicepresidente

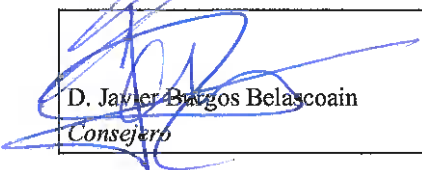

D. Carlos Muñoz Bellido
Consejero

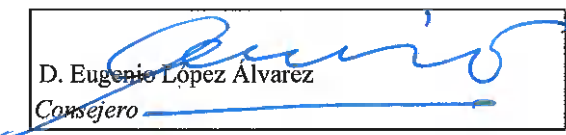

D. Francisco Javier Gonzalez Ruiz
Consejero

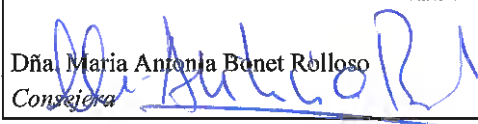

Dña. Eva María Hernando Pérez
Consejera

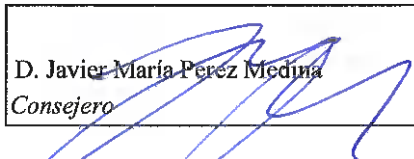

D. Valentín Carreras Boleas
Consejero


Dña. Pilar Palacios Gallén
Consejera


D. Javier Burgos Belascoain
Consejero

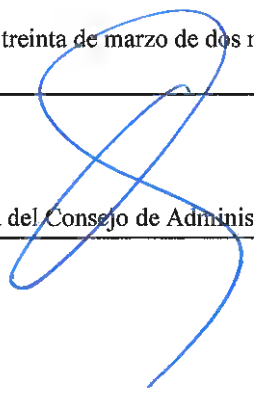

D. Eugenio López Álvarez
Consejero

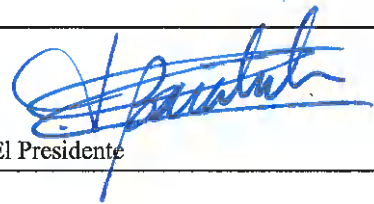

Dña. María Antonia Bonet Rollos
Consejera


D. Javier María Pérez Medina
Consejero

Las presentes Cuentas Anuales han sido formuladas por el Consejo de Administración en su sesión del día 30 de marzo de 2023, siendo éste uno de los tres ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por el Presidente.

En Madrid, a treinta de marzo de dos mil veintitrés.


La Secretaria del Consejo de Administración


El Presidente

Informe de Gestión

**AGUAS DE LAS CUENCAS MEDITERRÁNEAS,
SOCIEDAD MERCANTIL ESTATAL, S.A.
(SOCIEDAD UNIPERSONAL)**

2022



ÍNDICE

Evolución de resultados 2019 -2022	2
Actuaciones encomendadas e inversiones de 2022	3
Personal	4
Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª.	5
“Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio	5
Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad	6
Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio	8
Evolución previsible de la Sociedad	9
Acciones en materia de Investigación y Desarrollo	11
Adquisiciones de acciones propias	12
Instrumentos financieros utilizados por la sociedad	12
Diligencia de Firmas	13

Evolución de resultados 2019 -2022

Mediante la aprobación del Real Decreto Ley 2/2004, de 18 de junio, de modificación parcial de la Ley 2/2001 del Plan Hidrológico Nacional, la actividad de la Sociedad experimentó un cambio que supuso no sólo la modificación de su denominación, sino un completo reenfoque de su actividad, regulada por el Convenio de Gestión Directa firmado con el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (actualmente Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico).

Del mismo modo que en el ejercicio 2006 se produjo la absorción de la Sociedad Estatal Aguas de la Cuenca del Sur, S.A. (Acusur) incorporando todos sus activos y pasivos, así como sus actividades desde comienzo del mismo ejercicio, en 2010 tuvo lugar la absorción de las Sociedades Estatales Aguas de la Cuenca del Segura, S.A. y Aguas del Júcar, S.A., incorporando también todos sus activos y pasivos con efectos de 1 de enero de 2010.

Las cuentas de resultados de los últimos cuatro ejercicios, contemplando el impacto de los hechos antes señalados, son las siguientes:

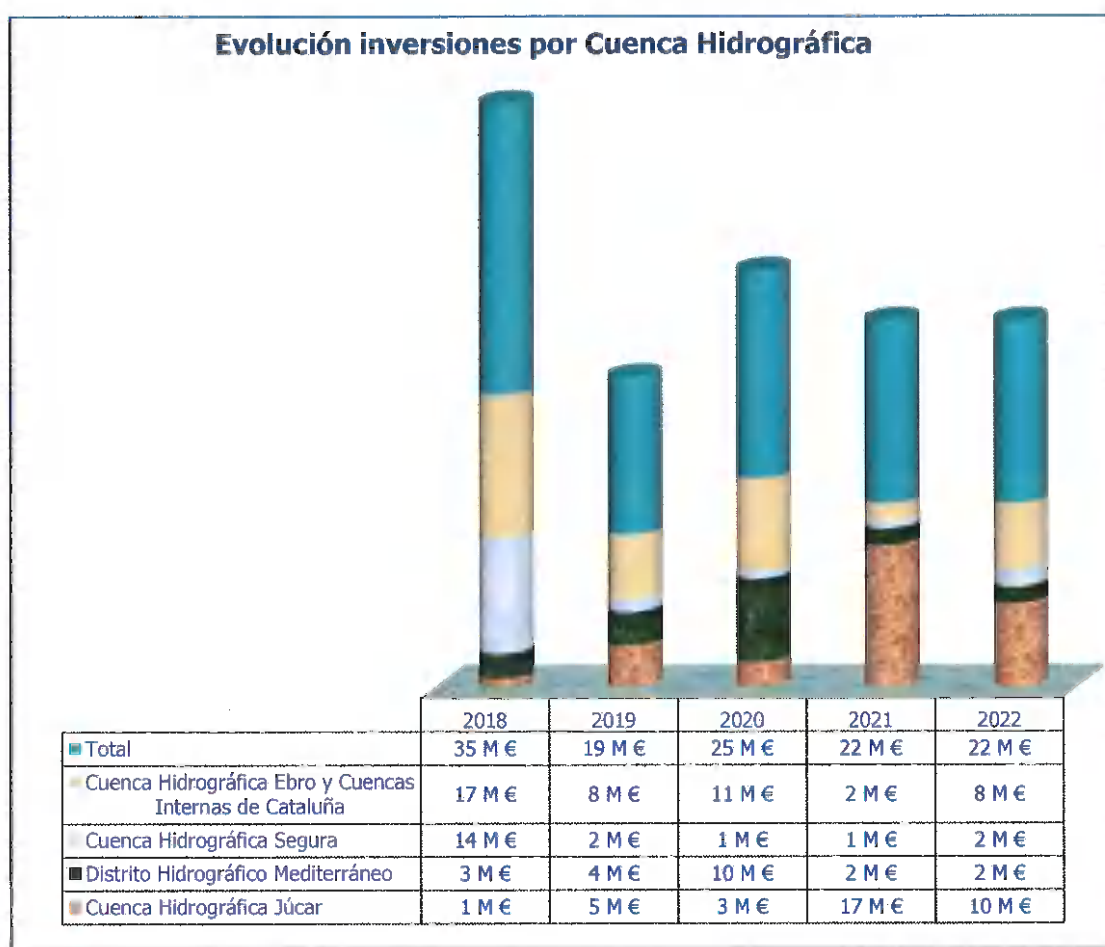
Ejercicio cerrado al 31 de diciembre de				
	2019	2020	2021	2022
INGRESOS	161.638.878	132.126.493	157.200.573	189.461.894
Importe neto de la cifra de negocios	139.286.370	118.411.067	143.272.905	175.404.164
Variación de existencias de productos terminados y en curso	74.366	(125.438)	(141.471)	21.954
Subvenciones traspasadas a Resultados	13.542.922	13.380.368	13.249.191	13.283.023
Trabajos realizados para el inmovilizado	429.064	458.442	815.103	715.091
Otros ingresos de explotación	9.712	2.054	4.845	37.662
Exceso de provisiones	8.296.444	0	0	0
GASTOS	(164.442.902)	(140.274.150)	(182.095.501)	(406.337.962)
Aprovisionamientos	(96.743.665)	(80.725.329)	(117.982.464)	(286.035.337)
Personal	(5.305.737)	(5.770.807)	(5.952.631)	(6.000.471)
Otros gastos de explotación	(21.271.320)	(12.714.180)	(17.203.893)	(72.648.449)
Amortizaciones	(41.122.180)	(41.063.834)	(40.956.513)	(41.653.705)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN	(2.804.024)	(8.147.657)	(24.894.928)	(216.876.068)
RESULTADOS FINANCIEROS	(9.560.131)	(9.279.614)	(7.382.401)	532.026
OTROS RESULTADOS	190	95.472	(3.958.460)	(517.828)
IMPUESTO DE SOCIEDADES	2.175.226	2.141.910	3.362.608	17.405.448
RESULTADO DEL EJERCICIO	(10.188.739)	(15.189.889)	(32.873.181)	(199.456.422)

Los ingresos de explotación han aumentado como consecuencia del incremento de la facturación por la repercusión del incremento de costes, derivado del elevado precio de la energía.

Actuaciones encomendadas e inversiones de 2022

Durante el ejercicio 2022 la cifra de inversión ha descendido ligeramente respecto al año anterior, situándose el importe total de dicho año en 21 millones de euros.

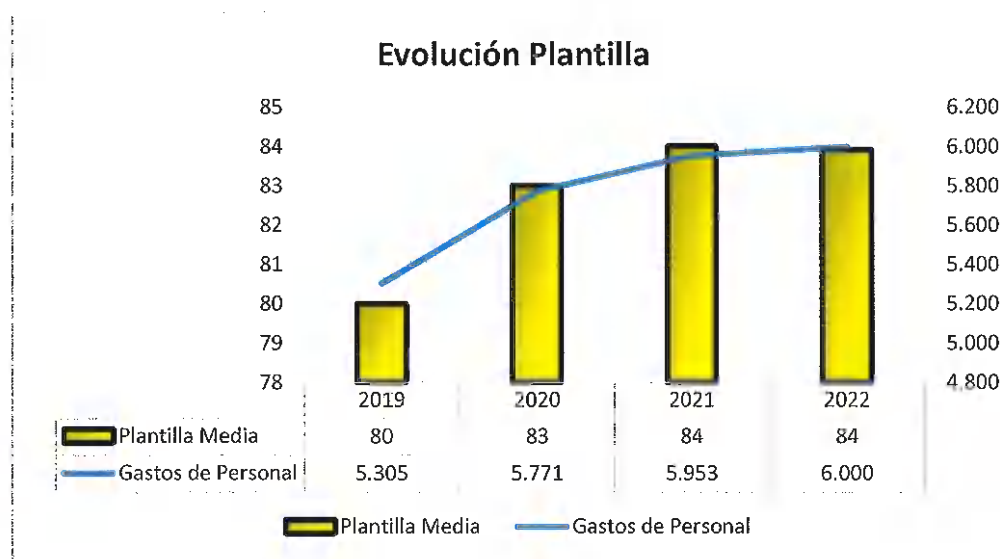
En los últimos ejercicios, la inversión efectuada por la Sociedad, clasificada por cuencas hidrográficas, se muestra en el gráfico siguiente:



Personal

Durante el ejercicio 2022, la plantilla de la Sociedad ha disminuido en un solo efectivo, pasando de 84 empleados a 31 de diciembre de 2021 a 83 empleados a 31 de diciembre de 2022. Durante el ejercicio 2022 y 2021 la plantilla media ha sido de 83,92 y 84 personas trabajadoras, respectivamente.

El gráfico siguiente indica la evolución de la plantilla de la Sociedad desde el ejercicio 2019:



La distribución de la plantilla por categorías y sexos se muestra en la tabla siguiente, tomando como referencia la cifra de efectivos a 31/12/22:

Categoría	Hombres		Mujeres		TOTAL
Dirección	4	80,00%	1	20,00%	5
Subdirección	9	64,29%	5	35,71%	14
Técnicos y Licenciados	24	61,54%	15	38,46%	39
Administrativos y Auxiliares	4	16,00%	21	84,00%	25
TOTAL	41	49,40%	42	50,60%	83

Aún cuando la distribución por categorías entre ambos sexos no resulte homogénea, se observa un adecuado reparto global del empleo entre hombres y mujeres.

**Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3ª.
“Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio**

El detalle de la información requerida en relación con el período medio de pago a proveedores, es el siguiente:

	2022	2021
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	49,70	14,97
Ratio de operaciones pagadas	52,85	14,23
Ratio de operaciones pendientes de pago.	41,28	26,66
	Importe (euros)	Importe (euros)
Total pagos realizados.	274.780.226,55	138.906.048,30
Total pagos pendientes.	102.771.849,16	8.870.804,91
	Importe (euros)	Importe (euros)
Volumen monetario facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido	77.439.454,43	136.246.914,35
Volumen monetario total facturas pagadas	274.780.226,55	138.906.048,30
Porcentaje volumen monetario facturas pagadas sobre total	28%	98%
Número de facturas pagadas en periodo inferior al máximo establecido	1.360	1.637
Número de facturas pagadas total	2.102	1.990
Porcentaje volumen monetario facturas pagadas sobre total	65%	82%

La Ley 31/2014, de 3 de diciembre, modificó la Ley 15/2010 en relación con la información a incluir en la memoria relativa al periodo medio de pago a proveedores. Posteriormente, la Resolución del ICAC de 29/1/2016 desarrolla la metodología para su cálculo y los requerimientos de información en la memoria al respecto. Esta Resolución entró en vigor el 5/2/16 para las cuentas anuales de ejercicios iniciados a partir del 1/1/2015. El pasado 28 de septiembre se aprobó la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, de creación y crecimiento de empresas. En su artículo 9 se incluyen los nuevos requerimientos de información relacionados con el período medio de pago a proveedores mediante modificación de la “Disposición adicional tercera. Deber de información” de la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales.

Principales riesgos e incertidumbres a los que se enfrenta la Sociedad

Las actividades de la Sociedad pueden estar expuestas a diversos riesgos, entre los que cabe destacar los de tipo financiero: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo del tipo de interés en los flujos de efectivo.

La minimización de tales riesgos viene dada por las siguientes medidas de control y gestión:

- **Riesgo de mercado.** Las actuaciones encomendadas a la Sociedad son de interés general y afectan a la prestación del servicio de suministro de agua. La Sociedad no opera en mercados abiertos, sino a través de convenios específicos con los usuarios interesados en las infraestructuras. Por tanto, la competencia que pudiera darse en el mercado de agua en alta o bruta sería por otros entes del propio Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico u otras Administraciones Públicas y no tendría incidencia alguna en las relaciones conveniadas con los usuarios. Por regla general, el suministro se basa en la concesión de derechos de uso otorgados por el organismo competente en materia de aguas.
- **Riesgo de liquidez asociada a la construcción de las obras hidráulicas.** La encomienda de gestión contenida en el Convenio de Gestión Directa conlleva la autorización implícita del endeudamiento por cuenta del usuario, que posteriormente y antes de su formalización, ha de ser objeto de autorización o no oposición por parte de la Dirección General del Patrimonio del Estado. La firma previa de un convenio específico para el desarrollo de las actuaciones con recuperación de costes incluye, entre otros aspectos, el presupuesto, las fuentes de financiación y las garantías que han de aportar los usuarios. Por tanto, aun cuando la complejidad y período de construcción de las inversiones encomendadas a la Sociedad pudieran presentar incertidumbres de futuro, las mismas están mitigadas por el hecho de que se trata de Actuaciones, casi todas declaradas de interés general, que han sido autorizadas mediante Acuerdo del Consejo de Ministros y la aprobación de los proyectos y modificación de los mismos están sujetos a supervisión administrativa por el Ministerio de tutela, entre cuyos controles es obligado justificar la suficiencia financiera de cualquier proyecto o modificación del mismo. Cabe destacar también la dificultad de realización o de liquidez que conllevan las actuaciones sin recuperación de costes pendientes de ser liquidadas por la Administración, ya que el proceso es largo y puede tardar años en materializarse en el cobro de las cantidades que correspondan o en una reducción del capital social acordado por el Accionista Único. Por otro lado, en cuanto a los desfases de tesorería originados por el cobro de ayudas europeas, se cuenta transitoriamente con la cobertura de los fondos propios de la Sociedad o alternativamente con financiación ajena con la propia garantía de la ayuda solicitada. La Sociedad rentabiliza sus excesos puntuales de tesorería en la compra de Deuda pública siguiendo las directrices de la Instrucción Reguladora elaborada por el Accionista Único.

- **Riesgo de tipo de interés en los flujos de efectivo.** En todos los convenios en que se prevé la formalización de endeudamiento en el mercado de capitales se establece la repercusión completa de los costes financieros y las cargas de amortización de tales operaciones en las tarifas. Una vez recuperada la financiación externa de las actuaciones comenzará la recuperación de los fondos propios de la Sociedad que queda siempre postergada al cumplimiento del requisito anterior. Esta última parte de la inversión se ha venido recuperando actualizada al índice general de precios, hasta la entrada en vigor de la Ley de Desindexación y dado el origen público de tales fondos y su destino a obras de interés general, no se establecen hipótesis financieras de recuperación basadas en tipos de interés de mercado.

La mayor parte de las deudas con entidades de crédito contratadas por la Sociedad está a tipo de interés fijo, lo que reduce notablemente su exposición a evoluciones al alza de los tipos de interés.

- **Riesgo de crédito comercial.** La Sociedad tiene políticas para asegurar que las ventas se efectúen a clientes con un historial de crédito adecuado. La mayoría de los clientes son entidades de naturaleza pública, por lo que el riesgo se reduce notablemente. En el caso de demora en el cobro de las ventas realizadas por la Sociedad, se negocian planes de pago para su recuperación fraccionada aplicándoles el tipo de interés correspondiente. Las operaciones con derivados y las operaciones al contado solamente se formalizan con instituciones financieras de alta calificación crediticia. La Sociedad dispone de políticas para limitar el importe del riesgo con cualquier institución financiera. La corrección valorativa por insolvencias de clientes, la revisión de saldos individuales en base a la calidad crediticia de los clientes, tendencias actuales del mercado y análisis histórico de las insolvencias a nivel agregado, está sujeto a un elevado juicio. En relación a la corrección valorativa derivada del análisis agregado de la experiencia histórica de impagados, una reducción en el volumen de saldos implica una reducción de las correcciones valorativas y viceversa.

Los Administradores de la Sociedad, en cuanto gestores de la encomienda de la Administración General del Estado, deberán evaluar y minimizar la repercusión que todos estos riesgos comportan al cumplimiento íntegro del Convenio de Gestión Directa; y es su responsabilidad comunicar, tanto al Ministerio de tutela como al Accionista Único, las medidas acordadas para solventar dichos riesgos. Esta sociedad instrumental ha de servir a la planificación de la política hidráulica de la Administración General del Estado, que además cuenta con las potestades de verificación y control, tanto del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, como del Ministerio de Hacienda y Función Pública.



Por otro lado, tanto la Ley del Patrimonio de las Administraciones Públicas, como la Ley de Aguas y la Ley 40/2015, de Régimen Jurídico del Sector Público, obligan a que la actuación de la Sociedad venga regulada por un programa de actuación plurianual (incluido en el Convenio de Gestión Directa) que es aprobado por el Consejo de Ministros, y la Ley General Presupuestaria establece la incorporación de los *presupuestos de capital y explotación* (artículo 64) a los Presupuestos Generales del Estado, así como la obligación de formular un programa de actuación plurianual (artículo 65). Adicionalmente, la Sociedad está sujeta a supervisión y revisión posterior por parte de la IGAE y del Tribunal de Cuentas, así como a constantes revisiones por las autoridades y organismos encargados de la gestión de los fondos procedentes de la Unión Europea.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

En relación a la pandemia originada por la COVID-19, los Administradores y la Dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que pudieran producirse.

Por otra parte, dada la situación actual del mercado eléctrico, empeorada por la invasión de Ucrania por Rusia, se está produciendo un incremento del coste de la energía y del combustible que podría afectar a la estructura de costes de las tarifas de la Sociedad, si bien, se está trabajando en la obtención de subvenciones por parte de la Administración General de Estado, al objeto de paliar los efectos adversos de dichos incrementos de costes.

Debido al aumento de los costes eléctricos, la Sociedad ha tenido algunos problemas de liquidez durante el ejercicio, lo que ha provocado retrasos en los pagos de los suministros eléctricos. En enero de 2023 la Sociedad ha firmado un contrato de póliza de crédito con Caixabank, a interés variable, con un límite de 130.000.000 € y vencimiento a un año, lo que le ha permitido hacer frente a todas las deudas vencidas con la empresa suministradora de la energía eléctrica.

Finalmente, cabe mencionar en este apartado, los criterios adoptados por la Dirección General del Agua, con relación a la aplicación de la Resolución de dicho Centro Directivo, de 25 de mayo de 2018, sobre las discrepancias entre la MCT y AcuaMed, respecto a los convenios suscritos relativos a las desaladoras de Águilas, Torre Vieja y Valdelentisco, habiéndose recibido las últimas aclaraciones con posterioridad al cierre del ejercicio, si bien, es pronto para su cuantificación, por no disponer todavía de cifras concretas, por lo que este asunto tendrá reflejo en los estados financieros de 2023.

No se han producido otros acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio que pudieran tener impacto significativo en las presentes cuentas anuales.

Evolución previsible de la Sociedad

Acuamed es una Sociedad Estatal de creación relativamente reciente. Su Convenio de Gestión Directa incorpora mayoritariamente las actuaciones contenidas en la Ley 11/2005, por cuanto ninguna de las actividades previstas por la Sociedad Trasagua – Infraestructuras del Trasvase S.A., de la que deriva la actual estructura mercantil, tuvo continuidad posterior a su cambio de objeto social.

Como consecuencia de todo ello, Acuamed tuvo que asumir a finales de 2005 y comienzos de 2006, la puesta en marcha de una Encomienda de Gestión amplia (con más de 70 actuaciones y 180 subactuaciones), con un importe global superior a los 2.500 millones de euros, y respecto de la cual no se había avanzado –hasta entonces- ninguna acción encaminada a su tramitación y posterior ejecución.

Las obras hidráulicas y especialmente las obras lineales y las que implican acciones con vertidos – ya sea al mar o a cauces– son intervenciones con mucha incidencia en el territorio y con evidentes implicaciones medioambientales. Además, no están exentas de afecciones sobre la propiedad, repercusiones sobre la propia estructura de los territorios donde se ubican y –como consecuencia directa de todo ello- tienen unos periodos de maduración extensos y dilatados en el tiempo.

No hay que olvidar tampoco que el debate en torno al agua y sus soluciones ha sido y sigue siendo especialmente importante en el ámbito de las cuencas mediterráneas, donde se concentra la totalidad de la acción inversora de Acuamed. En este contexto, la repercusión mediática es superior a la deseable y existen –además- notables influencias de tipo político que afectan muy directamente a la gestión y tramitación de los expedientes y a la obtención de los permisos y licencias para su puesta en marcha.

En consecuencia, desde el comienzo de su actividad, Acuamed, que ha partido de cero en todas las obras encomendadas, se ha centrado en conveniar con usuarios, diseñar, proyectar y tramitar las actuaciones contenidas en su Convenio de Gestión, todo ello enfocado a su construcción en el menor plazo posible, si bien el grado de avance ha sido dispar según el tipo y características de cada obra.

Aunque inicialmente el volumen de inversiones reales desarrollado por Acuamed fue muy inferior a sus previsiones presupuestarias, las acciones realizadas, unido a la priorización de intervenciones y selección de actuaciones estratégicas, han permitido que, en los últimos años, el volumen de inversiones reales de Acuamed sea moderado en sintonía con los recursos disponibles.

Durante los últimos ejercicios, como consecuencia de la situación presupuestaria, Acuamed ha continuado con la priorización de ejecución de actuaciones que ha supuesto la revisión de inversiones a realizar por la sociedad.

La Encomienda de Gestión ha experimentado modificaciones y variaciones que se han materializado en nuevos convenios y diversas adendas a los mismos. Del mismo modo se ha puesto de manifiesto la necesidad de actualizar determinados parámetros económicos de cada actuación y de valorar con detalle la viabilidad de determinadas actuaciones, contemplándose también las procedentes de las Sociedades Absorbidas.

En este contexto, mediante Acuerdo del Consejo de Ministros de 25 de mayo de 2021, se aprobó la actualización de la Reprogramación del Convenio de Gestión Directa de AcuaMed autorizada por el Consejo de Ministros el 13 de diciembre de 2013, por un importe global de 3.655 millones de euros, que suponía una reducción significativa del volumen de inversión, acorde con los recursos disponibles, habiéndose priorizado las actuaciones por razón de su grado actual de ejecución, utilidad de las mismas para el interés general y posibilidad de recuperación de la inversión a través de los convenios con los usuarios.

Posteriormente, a la fecha de elaboración del presente Informe de Gestión, se está acometiendo la elaboración del 2º Convenio de Gestión Directa con el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, para que el mismo se pueda formalizar y tenga efectividad, una vez sea autorizado por el Consejo de Ministros, en el menor plazo posible. Esta propuesta supone un incremento de la inversión, que alcanza la cifra de 4.207 millones de euros, incluyendo las actuaciones a financiar con Fondos Europeos procedentes del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR), como son las ampliaciones de las principales desaladoras y una importante inversión en plantas fotovoltaicas, con el objetivo de reducir el coste de producción del agua desalada. Se prevé obtener 564 millones de euros del PRTR.

Acciones para financiación de las actuaciones

El balance de AcuaMed presenta una estructura sólida, con una importante cifra de Fondos Propios, incrementada con las aportaciones de capital de 2019 (45.681.100€), 2020 (45.682.000€), 2021 (4.318.000€) y 2022 (95.915.000€), sin perjuicio de otras aportaciones futuras que, en su caso, se autoricen para los próximos ejercicios, como así se prevé en la citada propuesta del 2º Convenio de Gestión Directa de AcuaMed.

Simultáneamente, en la actualidad, el endeudamiento de la Sociedad permite disponer de la financiación necesaria para acometer su plan de inversión, a un coste reducido, por las ventajosas condiciones del préstamo principal obtenido del BEI, en los años 2012 y 2013 (500 millones de euros, en total), estando garantizada la liquidez necesaria para poder acometer la inversión pendiente hasta completar la encomienda de gestión.

Por tanto, cabe señalar que AcuaMed para el período que resta de finalización de la ejecución de la cartera de inversión, tiene cubierta sus fuentes de financiación, siempre y cuando se reciban las aportaciones de capital previstas, para poder aplicar los límites establecidos para las tarifas de riego

en el Real Decreto-ley 4/2022, de 15 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes de apoyo al sector agrario por causa de la sequía, así como en la posterior Orden TED/157/2023, de 21 de febrero, por la que se establece la excepción temporal y parcial al principio de recuperación de costes del artículo 111 bis del texto refundido de la Ley de Aguas, para el aprovechamiento de recursos hídricos procedentes de desalinizadoras de agua de mar en la Cuenca Hidrográfica del Segura, en la provincia de Almería y en la conducción Júcar-Vinalopó.

Finalmente, es importante destacar que Acuamed se está convirtiendo, en el plazo medio, en un importante productor de “agua en alta”, para su integración en los sistemas de suministro. En efecto, está dejando de ser una sociedad claramente inversora, una vez concluyan los procesos en curso, pasando a explotar sus actuaciones sobre la base del marco establecido y sobre el que la Sociedad ha iniciado el análisis de alternativas.

Y en este punto es donde el Ministerio de tutela, el accionista único y los propios órganos de gestión y dirección de la Sociedad, deben de hacer un esfuerzo de análisis y estudio de soluciones para poder optimizar la cuenta de resultados de la empresa y equilibrarla patrimonialmente, teniendo en cuenta todos los factores que intervienen en dichos resultados. Deberán analizarse especialmente aquellos mecanismos que permitan la adecuada recuperación de los costes de amortización y explotación de las instalaciones.

Acciones en materia de Investigación y Desarrollo

Durante el año 2022 Acuamed ha seguido desarrollando los siguientes Acuerdos de colaboración:

Acuerdo de colaboración entre el Instituto Valenciano de Investigaciones Agrarias y Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. para recogida de muestras e información de las Desaladoras de ACUAMED.

El objeto del acuerdo es analizar y estudiar las características físico-químicas y la composición de las aguas desalinizadas para identificar posibles diferencias en la composición química del agua respecto a otras fuentes de agua convencionales, y para establecer nuevos protocolos de manejo del riego y la fertilización más adecuados a las necesidades del cultivo.

Acuerdo de colaboración entre DRYDEN AQUA y Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. para la ejecución de una prueba piloto de material filtrante en una desaladora de ACUAMED.

El objeto del acuerdo es establecer las condiciones para la implantación de la planta piloto y realización de las correspondientes pruebas y ensayos de un nuevo modo de filtración que permitirá ayudar en la toma de decisiones para conseguir unas mejoras muy significativas en los sistemas de filtración que redunden en una reducción de costes en la gestión de las desaladoras.

Acuerdo de colaboración entre DESALIA WATER y Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. para la ejecución de una prueba piloto de un nuevo sistema de recuperación de energía en una desaladora de ACUAMED.

El objeto del acuerdo es establecer las condiciones para la implantación de la planta piloto y realización de las correspondientes pruebas y ensayos de un nuevo sistema de recuperación de energía que constituya una alternativa aún más eficiente y sostenible a los actuales sistemas existentes en el mercado que redunden en una reducción de costes en la gestión de las desaladoras.

Acuerdo de colaboración entre FUNDACIÓ EURECAT y Aguas de las Cuencas Mediterráneas, S.M.E., S.A. para recogida de muestras e información de las desaladoras de ACUAMED.

El objeto del acuerdo es establecer las condiciones para analizar y estudiar las características físico-químicas de la salmuera y la composición de la misma para establecer el potencial de recuperación de recursos de metales y minerales.

Adquisiciones de acciones propias

La Sociedad no ha realizado operación alguna con acciones propias y su capital social se mantiene íntegramente suscrito y desembolsado por el accionista único: el Estado Español, a través de la Dirección General del Patrimonio del Estado.

Instrumentos financieros utilizados por la sociedad

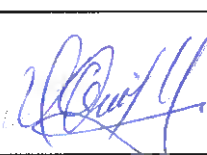
La Sociedad utiliza productos derivados en alguna de sus operaciones financieras como instrumentos de cobertura de tipo de interés (BBVA-Dexia) o derivado de negociación (Caixabank). El valor de dichos derivados a 31 de diciembre de 2022 es de - 3.321.740 € y de - 11.091.080 € a 31 de diciembre de 2021.

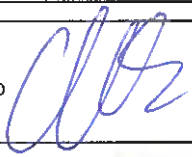
A large, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom left of the page.A smaller, stylized handwritten signature in blue ink, located at the bottom right of the page.

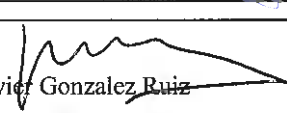
Diligencia de Firmas

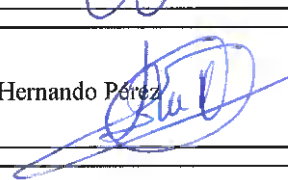
Para dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 253.2 del T.R.L.S.C. (Real Decreto 1/2010), todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración de Aguas de las Cuencas Mediterráneas, Sociedad Mercantil Estatal, S.A. (Sociedad Unipersonal) firman a continuación:

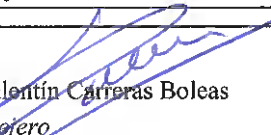

Don Francisco Javier Baratech Torres
Presidente

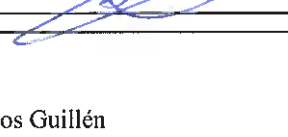

D. Daniel Sanz Jiménez
Vicepresidente

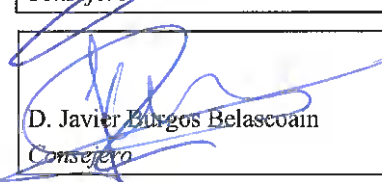

D. Carlos Muñoz Bellido
Consejero

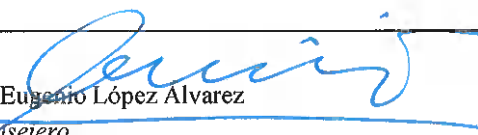

D. Francisco Javier Gonzalez Ruiz
Consejero

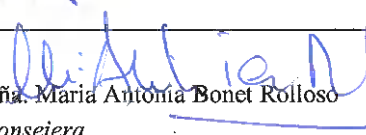

Dña. Eva María Hernando Pérez
Consejera

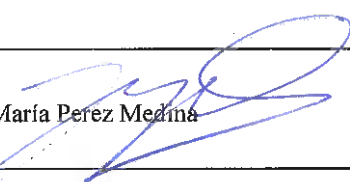

D. Valentín Carreras Boleas
Consejero


Dña. Pilar Palacios Guillén
Consejera


D. Javier Burgos Belascoain
Consejero


D. Eugenio López Álvarez
Consejero

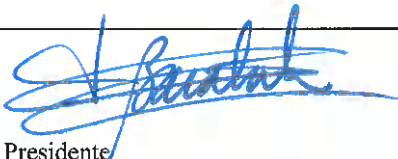

Dña. María Antonia Bonet Roloso
Consejera


D. Javier María Perez Medina
Consejero

El presente Informe de Gestión ha sido formulado por el Consejo de Administración en su sesión del día 30 de marzo de 2023, siendo éste uno de los tres ejemplares originales, y en prueba de ello se firma esta última hoja y se rubrican las restantes por la Secretaria y por el Presidente.

En Madrid, a treinta de marzo de dos mil veintitrés


La Secretaria del Consejo de Administración


El Presidente